

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 21

Celebrada el día 17 de mayo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a menor crecimiento porcentual de los contratos indefinidos en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 135-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a mediación ante el Presidente del Gobierno para agilizar el pago a los afectados por la colza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.3. P.O. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a red clandestina de distribución de medicamentos veterinarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
 - 2.4. P.O. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a renuncia a las indemnizaciones y a la personación en la causa por el incendio

del Teleno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.

- 2.5. P.O. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a incidencia de las diferencias vacacionales en la programación de actividades culturales y recreativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.6. P.O. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a armonización de los derechos de acceso a la docencia y a la estabilidad en el empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.7. P.O. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de ambivalencia generada por la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 10 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.8. P.O. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a respuesta a la petición de la Diputación de León para sufragar gastos de asistencia social, asistencial y educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.9. P.O. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a registro en el consultorio de Fuentemilanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.10. P.O. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a garantía de confidencialidad en el actual sistema de recogida de datos del Insalud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.11. P.O. 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre el cese de un Consejero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.12. P.O. 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a explotaciones a cielo abierto por la MSP de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
- 2.13. P.O. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a agilización de las obras de infraestructura de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 2 de mayo de 2000.
3. Interpelación, I. 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre adaptación de los Centros Escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León, en general y a la Universidad de León, en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

5. Interpelación, I. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de financiación autonómica de la Junta para el próximo periodo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
6. Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
7. Moción, M. 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
8. Moción, M. 24-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 186-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Estructuras Intermedias de carácter psicosocial en las nueve provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 258-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión del Plan Regional de Residuos Sólidos Industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 276-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de la promulgación del marco general de modulación de los pagos directos de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 290-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de determinadas actuaciones de política ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	875	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que ha adquirido la plena condición de Procurador y le invita a recoger la medalla distintiva de su cargo.	875
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y toma juramento o promesa de su cargo al nuevo Procurador electo que sustituye a don Javier Iglesias García.	875	Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.	
Intervención del Sr. Castro Gil (Grupo Popular) para prometer o jurar el acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.	875	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	875

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 213-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	881
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	875	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	881
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	876	PO 218-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	876	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	882
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	876	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	882
PO 214-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	882
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	876	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	882
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	877	PO 219-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	877	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	882
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	877	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	883
PO 215-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	883
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	878	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	883
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	878	PO 220-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	878	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	883
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	879	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	884
PO 216-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	884
Intervención de Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	879	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	884
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	879	PO 221-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	879	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	884
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	880	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	885
PO 217-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	885
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	881	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	885
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	881		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 222-I		PO 135-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	885	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	889
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	885	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	889
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	886	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	889
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	886	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	889
PO 223-I		PO 173-I	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	886	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	890
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	886	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	890
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	887	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	890
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	887	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	890
PO 224-I		PO 197-I	
Intervención del Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	887	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	891
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	887	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	891
PO 225-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	891
Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	887	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	891
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	887	PO 198-I	
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	892
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	888	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	892
PO 110-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	892
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	888	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	892
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	888	PO 200-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	888	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	893
En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	888	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	893

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	893	PO 207-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	894	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre.	898
PO 201-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	898
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	894	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	899
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	894	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	899
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	894	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	899
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	895	PO 209-I	
PO 203-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	900
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	895	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	900
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	895	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	900
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	896	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	901
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	896	PO 210-I	
PO 204-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	901
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	896	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	901
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	897	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	901
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	897	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	901
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	897	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 9-I.	
PO 205-I		El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	902
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	897	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	902
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	897	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	904
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	898	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	906
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	898	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	907
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	908

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	910	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	923
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	911		
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 29-I.		Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 30-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	913	El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	924
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	913	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	925
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	915	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	927
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	917	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	929
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	918	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	930
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	920	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	931
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	921	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	932
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	921	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	933
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	935
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.	935

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. Y antes de entrar en el Orden del Día, esta Presidencia quiere comunicar a Sus Señorías que se ha renunciado al escaño de Procurador por don Javier Iglesias, Procurador electo por la provincia de Salamanca, que ha accedido a la Cámara del Congreso de los Diputados.

Procede, en su lugar, a sustituirle el Procurador don Jesús de Castro Gil, igualmente Procurador electo por la provincia de Salamanca, que ha de sustituirle. ¿Se encuentra presente? Pónganse en pie Sus Señorías, por favor.

Don Jesús Castro Gil, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR DE CASTRO GIL: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De esta forma habéis adquirido, de conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, la condición plena de Procurador, y así lo proclamo. Le

ruego a Su Señoría se acerque para recibir la medalla distintiva. Siéntense, Señorías.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la Procuradora doña Daniela Fernández González para formular la suya.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Más de doscientos pescadores de la zona leonesa de Picos de Europa se concentraron ayer domingo en Posada de Valdeón para pescar con muerte, como medida de protesta ante la nueva normativa de pesca de la Junta de Castilla y León, según la cual se prohíbe la modalidad de pesca con cebo en el parque.

Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza procedieron a identificar a todos los pescadores, a fin de dar traslado de la lista confeccionada a la Junta de Castilla y León.

¿Tiene intención la Junta de modificar la normativa de pesca, permitiendo la pesca con cebo en el Parque de Picos de Europa? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente y Vicepresidente de la Junta le va a contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto le informo. Tanto en la tarde de ayer, en la que tuve una reunión con el señor Ministro, como en la mañana de hoy, en la que se han reunido con los responsables de ambos municipios, les hemos trasladado la conveniencia de buscar una salida a que la prohibición que hay para todos los parques nacionales de España, que existe y es vigente tanto para prohibir la caza o la pesca, tenga la posible excepción en un Artículo, que es el 5.2 del Reglamento, para hacer posible en situaciones de excepcionalidad y cuando sea una tradición, y en aquellos casos en que los lugareños lo soliciten, la posibilidad de pescar.

No está resuelto, pero estamos al lado de los ciudadanos de Oseja y de Posada como siempre, también en estas circunstancias en que nos lo solicitan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández González, para la réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pero, mire usted, en diciembre, en diciembre, el Ayuntamiento, el Alcalde en cuestión de Posada de Valdeón envía un informe al Director General del Medio Natural, exponiendo la problemática que iba a surgir en la zona debido a las restricciones en pesca que se había dado por parte de la Junta. No se le contesta.

En enero, en enero, se le envía un informe al Consejero, a usted, explicándole que en Pleno por el Ayuntamiento, y acorde en todos los Grupos, diciendo que no van a acatar esas medidas. Tampoco se le contesta nada.

En marzo, por fin, es recibido por el Director General, se le vuelve a explicar la problemática, pero tampoco recibe contestación. Han tenido que salir los ciudadanos leoneses, en concreto los afectados, los del Valle de Valdeón para que ustedes, para que ustedes empiecen a tener miedo y a intentar que haya excepciones para la restricción de unos derechos históricos que, a cambio, no han aceptado ustedes ni negociaciones, ni siquiera escucharles, ni nada.

Miren ustedes, ésa no es la postura. Si resulta que para obtener algo, para obtener justicia en este caso, para obtener el respeto de unos derechos, tenemos que salir a la calle, pescar, hacer que se nos incoe expediente por parte de los agentes... -para, por cierto, hoy quitársela;

lo cual crea, a mi entender... en este caso es justo que se le quite, porque no tenía que habersele puesto las restricción siquiera, pero puede crear un antecedente poco grato a la hora de que otras multas sean igualmente puestas y después quitadas sin que se llegue a tramitar siquiera el expediente-.

Mire usted, los pescadores, los pobladores del Valle de Valdeón están ya bastante marginados, están ya bastante empobrecidos, gracias a, entre otras cosas, esta Junta, para que, además, ustedes, por Decreto y sin negociación, sin hablar, sin dialogar, sin nada de nada de nada, le quiten, además, esos derechos que tienen, desde que el mundo es mundo, adquiridos. Ha tenido que ser saliendo en la prensa para que usted se digne a escuchar, reunir, y, parece ser, que intentar que se le devuelva lo que por ley y por derecho han tenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Acabé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, la prohibición a que se refiere, Señoría, es a nivel estatal, está compartida por todos los parques nacionales, y la posibilidad de excepcionarlo en el PRUG, aún no aprobado para Picos de Europa, la defiende este Consejero y esta Comunidad Autónoma.

La excepcionalidad sólo se puede hacer sin vulnerar la ley, al amparo de una previsión que establece la propia reglamentación para todos los parques nacionales en el Artículo 5.b; y de él espero conseguir -y ayer se lo trasladé al Ministerio- la posibilidad de que sólo excepcionalmente donde constituía un uso tradicional y para los lugareños, es decir, aquellos que están dentro del parque (habitantes, vecinos, residentes de Oseja y de Posada), se pueda excepcionar legalmente en el PRUG.

Estoy al lado de los ciudadanos de ese... de esos pueblos, usted lo va a comprender, pero hay que respetar la ley en cualquier caso. Sólo con esa ayuda se puede cambiar una norma que es una prohibición legal de pesca en todos los parques nacionales de España, no de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Joaquín Otero Pereira, tiene usted la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el mismo tema y dando

por reiterados los Antecedentes, qué ocurre con esa cosa rara que se hizo, por parte de los miembros del Seprona, de tomar nota de la identidad de los pescadores, que no se sabe si era una denuncia, si era hacer una lista orientativa, no se sabe lo que era; se tomaba nota sin saber qué destino iba a tomar... a tener esa nota y, por tanto, los pescadores no sabían para qué iban a servir esos datos. Si es una denuncia, se denomina denuncia; si no, se denominará de otra manera. Pero, ¿qué es eso que hizo el Seprona y qué consecuencias va a tener? Va a suponer que se va a abrir un expediente sancionador o qué va a pasar? Porque los pescadores, desde luego, quieren saber por qué se les ha tomado nota, qué consecuencias van a tener, sobre todo para poder oponerse o para poder alegar lo que les parezca oportuno en su defensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿puede dar la contestación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, y con todo respeto, el Seprona no hizo más que cumplir con su deber. Lo que hizo fue apuntar quién estaba vulnerando en ese momento la ley vigente. Es exactamente eso lo que hizo. Otra cuestión es que estemos, de otra manera, intentando arreglar -como le he dicho- la excepcionalidad en esos enclaves que son únicos en España, que forman parte del municipio y sus habitantes de un parque nacional. Pero el Seprona no hizo sino tomar nota de aquellos que en ese momento estaban vulnerando la prohibición legal, vigente en España hoy, de pescar en esos enclaves. La solución tendrá que venir de otro lado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Todavía no nos ha dicho nada. Van ya tres intervenciones y no ha dicho nada. No sabemos absolutamente nada nuevo con su intervención. Yo le pregunté: ¿pero qué es eso de tomar nota? Es decir, pueden formular denuncias los agentes de la autoridad, pero no sabemos si lo que hicieron fue formular denuncia. Los pescadores tampoco lo saben y lo quieren saber. Pueden simplemente hacer un listado, no se sabe para qué. Es decir, no se sabe lo que hicieron, les tomaron nota, les identificaron, ¿pero eso son denuncias, señor Consejero? ¿Eso supone que como consecuencia de las denuncias se va a iniciar un expediente sancionador contra ellos? ¿Eso supone que, en principio, eran denuncias, pero ahora la Consejería ha decidido, para evitar mayores escándalos, no tramitar esas denuncias y se van a archivar o se van a sobreseer, o simplemente ese listado se va a tirar a la papelera?

Es decir, ¿para qué sirve ese listado, qué consecuencias va a tener ese listado con relación a los pescadores?

Porque eso, todavía, no nos lo ha contestado. Y tampoco sabemos si, efectivamente, la Junta de Castilla y León va a modificar el criterio y va a permitir la pesca. Le pasa usted la responsabilidad a la Administración Central, y dice que hay una norma y que, además, hay una excepción. Bueno, pues habrá que interpretar... -y ustedes tienen buena parte de obligación de ello-, habrá que interpretar si la pesca con muerte en esas zonas se incluye o no se incluye en la excepción. Es así de sencillo, y es lo que quieren saber los pescadores. Bueno, ¿pero esto está en la excepción o no está en la excepción? Por tanto, ¿podemos o no podemos?

Porque mire, hoy en la prensa, algunos, el Delegado Territorial, el Director General del Medio Ambiente, cada uno dice una cosa: un día dicen que se... que la Junta va a dar marcha atrás; otro día que no va a dar marcha atrás. Venimos aquí y ustedes nos dicen que ustedes opinan, pero que es el Ministerio el que tiene que decidir, y que ustedes ya opinaron ante el Ministerio.

Bueno, ¿y sus responsabilidades? Los pescadores, los más de doscientos pescadores quieren respuestas. Y las respuestas, para que les satisfagan, tienen que ser rápidas y ágiles, y hoy es un momento oportuno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...hoy es un día oportuno para que conozcan esas respuestas, que es lo que le demandamos nosotros, respuestas. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, créame que no voy a pensar que un Procurador de estas Cortes, con razón o sin ella, invita a transgredir la ley. Tiene usted que exigirme que la ley se cumpla. Y lo que le digo es: estamos intentando excepcionar de forma singular en el PRUG de Picos de Europa, de acuerdo las tres Comunidades Autónomas en una Comisión Mixta, los supuestos de aquellos que puedan pescar siendo lugareños allí. Mientras no se consiga ese acuerdo, la ley que hoy está vigente es la que prohíbe la pesca con cebo en esos ríos; y no así la que permite la pesca sin muerte. Eso es la legalidad vigente.

Ésa es una legalidad que se aprobó en una norma estatal; que acordaron todas las Comunidades Autónomas con todos los Gobiernos; y que solamente para los ciudadanos, excepcionalmente, de Oseja de Sajambre y Posada, que tienen como uso tradicional la pesca desde siempre, yo voy a intentar defender el que se excepcione para siempre, porque estoy completamente de acuerdo con su petición. Pero el Estado de Derecho hay que

cumplirle siempre; con razón o sin ella, la ley hoy impide pescar en esos pueblos. Ésa es la verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jaime González para formular su pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Se ha conocido, recientemente, el informe de la Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas de España sobre la situación económica de Castilla y León, y de España en su conjunto, en el año noventa y nueve.

De ellas se han hecho eco algunos medios de comunicación, recientemente además. Y destacaban algunos datos: la Comunidad Autónoma que más población ha perdido es Castilla y León en el año noventa y nueve; ha sido, o hemos sido la penúltima en la creación de empleo; hemos sido la antepenúltima en la disminución del paro. Y todo ello, creciendo menos que la media española en crecimiento económico o en PIB real.

¿Qué medidas, a nuestro juicio, tiene que tomar la Junta de manera urgente para resolver una situación que un órgano independiente como, es el FUNCAS, ha puesto de manifiesto una vez más?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta la señora Consejera de Economía le va a responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno no piensa adoptar ninguna medida urgente en materia de política económica, porque creemos que no es necesario.

El Gobierno de Castilla y León viene desarrollando a lo largo de los últimos años una política económica adaptada a las necesidades de nuestra Comunidad, y que se está revelando como un instrumento eficaz de desarrollo para los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. La verdad es que lo que más nos preocupa de todo es ese intento desesperado de no reconocer la realidad. El análisis de la realidad es un sistema muy bueno para tomar medidas y que esas medidas funcionen y resuelvan las situaciones. Negándose a ver esa realidad, nunca jamás se conseguirá mejorarla.

Los datos del primer trimestre de este año, también de la EPA, que acaban de ser publicados, confirman esa tendencia: en España baja el paro en dos mil personas, en Castilla y León crece el paro en tres mil personas. Las diferencias se hacen cada vez mayores. Y, desde luego,

si Castilla y León tuviera una tasa de actividad, que es lo que más nos preocupa a los socialistas, una tasa de actividad igual que en España, habría, en Castilla y León, ochenta mil personas más que querrían trabajar, que no podrían hacerlo y que estarían en el paro. Si tuviéramos la misma tasa de actividad que en España, si funcionáramos mejor, no habría noventa mil licenciados universitarios fuera de esta Comunidad porque han tenido que irse, trabajando fuera de Castilla y de León. Desde luego, si las medidas hubieran sido otras, no habríamos bajado diez mil habitantes de población en el año noventa y nueve, y Andalucía, por poner un ejemplo, hubiera crecido cuarenta mil.

Y, desde luego, no se nos acuse de catastrofista, que casi seguro que será la solución que ustedes van a tomar, sino realmente de examinar los datos que la Fundación Cajas de Ahorro Confederadas de España pone a disposición de todos del año noventa y nueve.

Claro, para eso han tenido ustedes la inapreciable ayuda del Director General de Estadística, ese independiente que ustedes nombraron y que ha salido echándole la culpa a la climatología, claro. Estamos en el primer trimestre de este año, los datos últimos. En el primer trimestre no llovió, señor Consejero, ¿verdad? Llovió en el segundo. Pero aunque hubiera llovido aquí, en Andalucía los datos son totalmente diferentes.

Señor Presidente, la pregunta iba dirigida a usted. Dos, se ha negado a contestar a la del caso Mañueco, a esta también, por lo que veo, le felicito. Ése es el interés que tiene usted por los temas de esta Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Su tiempo ha concluido, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Un segundo, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un segundo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y ya que se van a meter en un convento, y ya que se van a meter en un convento, será bueno, será bueno que reflexionen, hagan acto de contrición, aunque será...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...más bien de atrición, y un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...no es tema de la pregunta...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...buen propósito de la Enmienda sobre esa actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorita. Cuando en los últimos comicios regionales los ciudadanos de Castilla y León nos dieron su confianza, nos la dieron, entre otras cosas, por nuestra política económica; y nos sentimos orgullosos de cómo se está desarrollando esta década de los noventa, que se está revelando como una de las más importantes –sí señor–, como una de las más importantes y prósperas del siglo XX, y así termina en el noventa y nueve.

Y le voy a decir una cosa: si no es serio que se use sólo una fuente de estimaciones para descalificar globalmente una política económica, lo es menos serio que se haga una interpretación no rigurosa o torticera. Porque a título de ejemplo, cuando usted habla del tema de la población, le quiero decir que Funcas, en la tabla uno, se refiere a la población residente en la Comunidad el uno de julio, no a la población de hecho, perdone.

En segundo lugar, el crecimiento económico en nuestra convergencia –tome nota de estos datos– con España –escuche con atención–: del noventa al noventa y nueve, hemos crecido en términos reales un 23%, un punto más que en España. Y no es verdad que en el noventa y nueve vayamos a crecer menos que en España, vamos a crecer tres décimas más que en España. En este sentido y según informa esa misma fuente a la que usted alude, la riqueza nuestra, en comparación con la Unión Europea es de la siguiente forma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...tenemos ahora mismo, más del 78,3; y estamos siete puntos por encima de Castilla-La Mancha, por ejemplo; dieciséis puntos por encima de Extremadura, de crecimiento, y, desde luego, de convergencia con Europa; y más de veinte que Andalucía. Y en este sentido, nuestra convergencia con España está en estos momentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorita, por favor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): (Perdón.) ...en el 98,32, muy por encima también de Extremadura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorita, es suficiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y de Andalucía y de Castilla-La Mancha.

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días, los medios de comunicación de Castilla y León se vienen haciendo eco de los resultados de la recaudación obtenida en mil novecientos noventa y nueve por la Junta de Castilla y León por los tributos cedidos que la misma gestiona. Paralelamente, también han aparecido una serie de informaciones referidas al importante volumen y resultados de los recursos, reclamaciones, etcétera, que los contribuyentes de Castilla y León plantean contra las valoraciones fiscales realizadas por la Junta de Castilla y León, origen de este incremento de la recaudación.

Ante esta situación, la Pregunta es: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para evitar los evidentes perjuicios que esta sobrevaloración no motivada ni objetiva causa a los contribuyentes de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Las medidas que hay que adoptar ya están todas adoptadas. Usted debería de saber, usted debería de saber –por favor, pido que me dejen hablar– que la comprobación de valores es absolutamente necesaria, no sólo para la gestión de los tributos cedidos, sino para lograr que haya bolsas de fraude fiscal y del llamado dinero negro. Lo que usted dice sobre comprobación de valores no tiene sentido que lo haga, encima, el Partido Socialista, salvo que me diga que no persigamos el fraude fiscal.

Pero es que, además, ustedes, su incoherencia, llega a tal extremo que, en este punto, ustedes criticaron la reforma fiscal del noventa y seis, en relación con la rebaja de la tributación de las plusvalías. Por otro lado, están en contra de la adecuada valoración, en el Impuesto sobre Transmisiones y, por otro, querían subir el Impuesto sobre Transmisiones del seis al siete. Por lo tanto, ustedes lo que quieren es que pague más el que mejor declara, no equitativamente; y eso es no controlar el fraude fiscal y, mientras gobernemos los que estamos aquí, eso no lo vamos a permitir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera. Usted, ustedes han incrementado de manera encubierta la presión fiscal real mediante el incremento de las valoraciones de los bienes

respecto a los valores declarados por todos nosotros, por los contribuyentes, y ese incremento es desmesurado, no transparente y no objetivo, eso se resume en dos palabras, que son voracidad fiscal.

Ustedes, y usted en concreto, está tratando a los ciudadanos de Castilla y León como delincuentes y defraudadores mucho más que a los demás ciudadanos de España porque el incremento en esta Región ha sido, durante cuatro años seguidos, la mayor a nivel nacional.

Usted, señora Consejera, está creando alarma social. Y lo denunciamos, además de nosotros, lo denuncian los notarios de la Región, los registradores de la propiedad de la Región o los agentes de la propiedad inmobiliaria de la región.

Usted, usted se guía por el principio en materia fiscal de que si cuela cuela. Ustedes están valorando con una absoluta falta de objetividad. Como lo demuestra que usted misma tiene que reconocer y dar la razón en más de la mitad de los recursos que la presentan contra esas valoraciones, año noventa y nueve. Y el Tribunal Económico Administrativo Regional se encarga de dar la razón a los contribuyentes en la otra mitad de los casos. El principio aquí, señora Consejera, es que el que reclama gana. Es usted una chapucera. Es usted como Pepe Gotera y Otilio juntos, en materia fiscal. Y lo que es peor, señora Consejera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...es usted una tahúr, utiliza trampas y no informa a los contribuyentes, por ejemplo, de que hay métodos para reclamar sin tener que pagar o garantizar antes. Está usted informando sólo a los poderosos y asesores legales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...Y luego, tarda treinta y cinco meses en devolver. Muchas gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, mire, yo creo que entrar en el insulto no sirve, porque yo, hasta que no se demuestre lo contrario, soy una profesional de este tema y usted entró a dedo hace años.

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Por lo tanto, nosotros lo que aquí sí defendemos, no vamos a tolerar en la Consejería, y se lo vuelvo a decir, defendemos la disminución de la presión fiscal. Y comprendo que usted no sepa lo que estoy diciendo, porque no lo sabe, es como si me mandan a mí ahora para la energía nuclear, no sé de eso, ¿me comprende?

Nosotros defendemos que cada uno tiene que pagar lo real, y las valoraciones aquí se hacen por la diferencia de lo declarado. Mire, usted no tiene ni idea, no sabe que el Tribunal Económico no entra a valorar si el bien está o no bien valorado, no entra, usted lo debería de saber, que no entra en el precio de la valoración, que entra en la motivación. Y haga usted el favor de no seguirse metiendo con los técnicos, porque se nota que usted no lo es...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...las valoraciones dice que no son ni... (Bueno, me puede dejar hablar.) Las valoraciones dice que no son ni objetivas, ni tienen una valoración motivada, usted se está metiendo con los técnicos que son los que hacen la valoración. Yo no. Y difícilmente los registradores han podido decir nada porque son las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario las que están aplicando las mismas tablas de valoración que nuestros servicios territoriales. La conflictividad es el 2,25. Y le vuelvo a decir, la realidad contrastada en los últimos meses...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...que, aun haciendo más efectiva la recaudación, ha bajado la conflictividad. Porque los ciudadanos saben cuál es el valor de la Administración objetivo y cada vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...se adaptan más a las tablas. Y seguiremos aplicando el criterio de la equidad...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, siéntese, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y es... no parece prudente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que ha acabado... ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...si ustedes quieren gobernar no pueden defender...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, yo les ruego que cumplan el tiempo que reglamentariamente está previsto para las contestaciones y para las preguntas. De manera que cuando el Presidente llama la atención, pues... un segundo más, pero no tienen otro minuto. Por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): *(Intervención sin micrófono)*.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Tiene la palabra don Francisco Martín, para formular otra de sus Preguntas. Ruego guarden silencio a Sus Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El día quince de mayo, los medios de comunicación regionales se hacían eco de que dicho día el Presidente de la Junta de Castilla y León representaría a España en una reunión en Bruselas con el Comisario de Política Regional de la Unión Europea para debatir las perspectivas de los fondos estructurales europeos.

Ante esta representación nacional, la Pregunta es: ¿cuál es el montante total de recursos procedentes de los fondos estructurales europeos que percibirá Castilla y León en el periodo de programación dos mil-dos mil seis? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, ¿le puede responder?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pues el montante de recursos estructurales que va a percibir Castilla y León será más de 800.000 millones de pesetas, 816.000; que supone frente a los 459.000 del periodo anterior, 356.000 millones más y, además, nuestro porcentaje va a ser del 12% de participación frente al 10,88 del periodo anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nos congratula la afirmación de la señora Consejera, pero la verdad es que nos parece un poco extraño porque, hasta ahora, solamente conocemos la comunicación oficial de la Comisión al embajador, y la conocemos por otras Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León, en su día -como ahora nos da la impresión- ocultó la información y hurtó el correspon-

diente debate. Y, en relación a aquella distribución inicial, hay que decir que fue una Decisión de la Comisión de uno de julio de mil novecientos noventa y nueve, resultado de la aplicación del método aprobado por el Consejo el veintiuno de junio del noventa y nueve, por el cual Castilla y León bajaba de una participación del 10,8% al 7,48% sobre los 38.000 millones de euros aprobados para España.

Nos gustaría saber, exactamente, esa distribución que nos ha comunicado la Consejera, a qué Decisión de la Comisión se corresponde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, usted debería de saber que la programación de los programas operativos tiene tres fases: La primera, la de presentación de los programas; la segunda, la de admisión; y la tercera, la de aprobación. Se ha presentado por la Administración del Estado antes del treinta de abril del dos mil tal y como establece la normativa europea. Por parte de la Comisión Europea se procede al citado examen y, posteriormente es a la aprobación.

Los contactos con la Administración Central y bilaterales con las Comunidades Autónomas se ha hecho un reparto que corresponde exactamente a lo que yo le he dicho. Pero, no obstante, quiero decir que es... aprovecho esta ocasión para manifestar que en modo alguno coinciden con lo que usted ha dicho, que era lo que proponía el señor Eneko Landáburu y que aquí ya he tenido yo que decir que nos congratulamos que el Comisario de Política Regional no sea español, porque nos rebajaba la participación al 7% para dárselo a alguna Comunidad de su signo parecido.

No solamente no vamos a perder peso, sino que vamos a ganar peso en relación con el periodo anterior. Antes se nos acusó de falta de transparencia y se pidió responsabilidades ¿eh? Nosotros negociamos desde el silencio, y desde el trabajo diario, y, desde luego, con el esfuerzo y la capacidad necesaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...Y ustedes, en este momento, ante ese trabajo silencioso y riguroso, nosotros lo que sí tendríamos ahora que venir aquí es a decirle que, frente a ese siete y pico que nos hacía el señor Eneko Landáburu, ¿qué han hecho ustedes, los socialistas de esta Región, para que tengamos ahora, en vez del 7, el 12%? ¿Qué han hecho ustedes para eso? Ahora, en este momento, sí que les pido yo a ustedes responsabilidades con esta Comunidad Autónoma. Y que se pongan al lado del Gobierno, porque se ha logrado un

12%, superior al que teníamos en el período anterior. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días, según han destacado algunos medios de comunicación, la Junta de Castilla y León está pensando "parece ser" abordar alguna modificación en la jornada laboral de los empleados públicos. ¿Qué decisión concreta ha adoptado a este respecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, puede responderle en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señorías. Se está llevando a cabo la negociación del II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León. Y, en ese contexto, han aparecido algunas noticias sobre los asuntos que están en debate en esa Mesa de Negociación. Mesa de Negociación que recoge las condiciones económicas, la creación de una mesa para el estudio de la clasificación profesional, la creación de las áreas funcionales y definición de las funciones, y la reducción de la jornada a treinta y cinco horas semanales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Mañueco. Bueno, nada nuevo. Nos movemos entre globos sonda, la absoluta improvisación o, seguramente, una estrategia dilatoria oportuna.

Yo lo que le tengo que decir es que usted sabe que este tema es para nosotros sustancial. Llevamos dos Leyes de Presupuestos que hemos presentado la modificación de la jornada laboral. En el debate de su programa de la Consejería también hablamos de esto "curiosa manera de entenderlo, por su parte, el que íbamos a hablar de este asunto detenidamente".

Quiero decirle que, para nosotros, la reducción de la jornada está ligada a dos conceptos que le hemos reiterado: la creación de empleo público y el mantenimiento de calidad de los servicios. Mucho nos tememos que, con la información que nos está dando, lo que se está haciendo es, ligera y llanamente, abordar de una manera absolutamente frívola el tema de la reducción de jornada, en detrimento de la calidad de los servicios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, si yo desvelara aquí cuál es la voluntad de los principios de acuerdo que existen en la Mesa de Negociación, usted me diría que estaba suplantando la representación legítima de los sindicatos en una Mesa donde se está negociando de forma colectiva no solamente una jornada laboral, sino un convenio que afecta a más cosas, y que va a tener una vigencia, previsiblemente, de cuatro años. Es decir, yo recojo la inquietud que tiene Su Señoría de conocer en profundidad dónde puede llegar el grado de acuerdo, pero no puedo desvelar dónde puede llegar el grado de acuerdo. ¿Por qué? Porque, además de la reducción a treinta y cinco horas semanales, que podía entrar comprendido en el acuerdo al que se llegara durante la vigencia de los cinco años, ahí, lógicamente, hay que estudiar no solamente la propuesta que usted hace, y que amparan algunos de los sindicatos, de ese incremento de plantilla, sino que, además de cuantificar esos costos, habría que llevar también a la capacidad que tenemos de asumir esa reducción de jornada en aquellos empleos públicos que, estando en turnos de trabajo, podían sufrir modificaciones y alteraciones, etcétera, es decir...

Por consiguiente, esta Mesa se inició en el mes de noviembre, ha empezado con fuerza su trabajo a primeros de este año, se está llevando yo creo que con buena celeridad y con un grado de acuerdo, gracias al buen trabajo que se está desarrollando por parte de los representantes sindicales en la Mesa y también de la Dirección General de Función Pública. Y esperemos que, una vez avalados todos estos costes, y puesto sobre la mesa, haya un acuerdo que garantice una estabilidad para el personal laboral al que afecta este convenio, no solamente en cuanto a lo que supone la reducción de jornada laboral, sino el resto de las mejoras que ellos pretenden, y que la Administración está dispuesta a estudiar con ellos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. A través de los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de la desautorización de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial del acuerdo alcanzado entre la representación de los trabajadores y el Delegado Territorial de Valladolid para la creación de una bolsa de empleo para los servicios periféricos de la provincia de Valladolid, de forma que permitiera cubrir las bajas por enfermedad o ausencias de personal laboral por vacaciones u otro motivo, así como las contrataciones temporales que pudieran o que tuvieran que realizarse.

¿Cómo tiene planteada la Junta de Castilla y León la selección de personal para la cobertura de sustituciones

o contrataciones temporales en los servicios periféricos de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de la Presidencia, conteste usted.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Decir, en primer lugar, que por parte de la Consejería y de la Dirección General no ha habido ninguna desautorización al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, sino que, necesariamente, en la obligación que nosotros tenemos de mantener la competencia que recae en la Comisión Paritaria -según el Artículo 28 del Convenio Colectivo de mil novecientos noventa y nueve, que está en vigencia-, lógicamente, en relación con eso hemos tenido que aplicar lo que este Artículo 28 comprende y corresponde en la responsabilidad, no a la Delegación Territorial, sino a la Mesa... a la Mesa de Negociación y a la Dirección General de Función Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez, la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, no me ha contestado exactamente a lo que le he preguntado. Yo quiero saber cómo piensan seleccionar el personal que tiene que entrar a trabajar en los contratos temporales o en las sustituciones. Es decir, desde el año noventa y siete, en el Convenio Colectivo está que hay que crear bolsas de trabajo para que cuando haya que contratar personal temporal se sepa cómo se contrata. O sea, ustedes, mientras no apliquen eso, están dando paso a la arbitrariedad y al enchufismo; porque cuando no hay unos criterios de selección objetivos, está claro que se está permitiendo que se contrate, pues, en función de las amistades y no en función de la igualdad de oportunidades.

Entonces, yo le pregunto cómo piensan hacerlo, si actualmente el Convenio Colectivo no lo están cumpliendo y, en consecuencia, no están permitiendo que se pongan en marcha los mecanismos que dan igualdad de oportunidades a todos los que aspiran a un puesto de trabajo en la Administración Regional, en este caso temporales.

Yo le pido, señor Consejero, que me conteste a eso y que, desde luego, ponga en marcha el acuerdo del Convenio Colectivo para que todos los que aspiren a una plaza de la Administración tengan las mismas posibilidades a la hora de acceder a ella y no tengan que recurrir a las amistades personales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MA-

ÑUECO ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, a mí me cabe el que Su Señoría tenga dificultades de aceptar y de entender la legalidad en la que trabaja la Consejería y la Dirección General de Función Pública. Pero no sé si Su Señoría me ha escuchado que le he dicho que es competencia de la Comisión Paritaria. Claro, si usted no solamente desconfía de la Dirección General de Función Pública y de la Consejería en su representación en esa Comisión Paritaria, sino que desconfía usted también de los representantes sindicales que forman parte de ella, está usted desconfiando de todo el sistema.

Luego, por consiguiente, esos temas concretos de decisión unilateral, de enchufismo, etcétera, se denuncian concretamente -como vienen haciendo de forma habitual- cada vez que entienden que se ha hecho un contrato en esta Administración que no se ajusta al Derecho.

Entonces, por consiguiente, los hechos concretos denúncienlos, y no con carácter general hablen del enchufismo, de las personas conocidas, etcétera.

Quiero decirle, Señoría, no obstante, que el que no se haya podido llegar a un acuerdo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Sí, veo que hay algún comentario. Yo creo que, en esto, hay personas sentadas en... en los bancos que pueden dar realmente información de lo más concreta y de lo más exacta para que puedan entrar determinadas personas a ocupar determinados puestos de trabajo en la Administración; además, en los lugares y en los sitios más apropiados, en la forma que más convenga a determinadas personas, a sus relaciones familiares, personales, laborales, de ubicación, etcétera, ¿eh? Pero no es el caso nuestro.

En cualquier caso, Señoría, mire, esperamos que en la negociación del nuevo Convenio, esperamos que en la negociación del nuevo Convenio podamos llegar a un acuerdo para la determinación de estas bolsas de trabajo y que todo el mundo quede suficientemente satisfecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Begoña Núñez tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. A lo largo de los días doce, trece, catorce y quince del presente mes de mayo, a través de los medios de comunicación palentinos, se ha manifestado el malestar existente entre los sindicatos y los médicos en paro por el nuevo sistema de sustituciones médicas que se pretende aplicar en Palencia desde el próximo día uno de junio.

¿Cuál es el motivo de que se quiera implantar con carácter de urgencia en Palencia un nuevo sistema de

sustituciones médicas, cuando se está elaborando desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en Mesa de Negociación con los sindicatos, un documento de gestión de sustituciones médicas a nivel de toda la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar y Sanidad le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. En función de las peticiones de algunos colectivos de médicos en paro y de las recomendaciones del Procurador del Común.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, eso no... no me ha contestado nada, como ya estamos...

(Murmullos. Voces.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo creo que se reirán de la respuesta del señor Consejero. Digo yo que se reirán de la respuesta del señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...porque aquí estamos acostumbrados a que nos respondan de esa forma. Y, mire, yo no vengo a decir aquí "tú más"... a lo que estamos acostumbrados a oír.

Mire, señor Consejero, lo que ha salido en los medios de comunicación... no sabemos si ha sido a través del Servicio Territorial de Palencia únicamente o de la Consejería, ha salido como una experiencia piloto que se piensa implantar en toda la Comunidad Autónoma. No es ni serio, ni lógico, ni ético, que se metan en este conflicto, cuando están en contra los sindicatos, todos los médicos en paro, y cuando lleva implantado el sistema actual en Palencia quince años, no es lógico que se ponga ahora de prisa y corriendo; y cuando lo que se piensa implantar está en contra de lo que está ya acordado a nivel regional.

Tienen a todos los sindicatos en contra. No se meta en este conflicto, ¿eh? Den marcha atrás y esperen a que salga a la luz el documento regional e implántenlo en todas las provincias por igual. No se meta en este conflicto, porque usted sabe que están todos en contra: los médicos en paro y los sindicatos, todos.

Lo que usted me dice del conflicto fue de médicos de familia hace dos años, ¿eh?, que era porque era lista cerrada y se pedía que fuera abierta -fue la sugerencia del Procurador del Común-, y así se hizo, y lleva ya dos años, y ahora no hay ningún conflicto.

No se metan ustedes en ningún conflicto, y esperen a que saquen un documento, y no pongan uno que contradice lo acordado a nivel regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León otorgó a una comisión de médicos en paro estas propuestas bajo la premisa del consenso. Como usted sabe, este consenso no se produjo, y es ésta la causa fundamental de la rectificación del sistema

Pero le voy a decir lo que decía su Grupo no hace dos años, sino hace apenas cuatro meses, cuando hizo una Pregunta Escrita, la número quinientos veintidós, sobre la comisión de médicos en paro que gestionaba este asunto, y que nosotros no compartimos. Decía usted de esta comisión: "Comisión de carácter privado, donde priman los favoritismos. Comisión privada según la conveniencia de cada ocasión". Y decía: "El sistema es irregular y escandaloso". Eso es lo que pensaban ustedes de la Comisión de Médicos en Paro de Palencia y eso es lo que piensan ustedes, por tanto, del procedimiento de los médicos en paro de Palencia.

Nosotros aquí, primero, defendemos a los médicos en paro, defendemos la labor extraordinaria que realizan durante las sustituciones a lo largo del año, y lo que le digo es que el procedimiento que vamos a aplicar va a ser un procedimiento de consenso y negociado con todos los sindicatos y con todos los grupos en esta cuestión.

Nosotros no entendemos -como ustedes- que los sindicatos estén actuando con criterios de irregularidad, ni que los parados -como ustedes dicen- sean un criterio escandaloso, y un criterio privado, y un criterio de amiguismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su primera Pregunta. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Se acaba de firmar un acuerdo, al amanecer, entre la Dirección de Antibióticos y el Comité de Empresa, que contempla una reducción drástica del volumen de empleo. Esta situación -a nuestro juicio- contraviene el compromiso asumido en su día por la Junta de Castilla y León de defender el máximo volumen de empleo posible, que -a nuestro juicio- era el existente inicialmente.

Por eso preguntamos: ¿qué acciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León para evitar ese proceso de reducción drástica del empleo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo quiero informarle que la Junta de Castilla y León, en relación con esta cuestión, ha tomado todas las medidas necesarias para facilitar un acuerdo entre empresa y trabajadores, como finalmente se ha conseguido, con el doble objetivo de, por una parte, garantizar un plan industrial que asegure la viabilidad de esta empresa a medio y largo plazo; y desde un punto de vista laboral, el lograr el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo y evitar cualquier solución traumática.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Me vienen a la memoria unas palabras del Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León, que decía que no tolerará que aquellas sociedades que reciben subvenciones del Gobierno Regional incumplan luego los acuerdos. La verdad es que la relación es muy amplia; pero en este caso concreto que ya había un compromiso, se ha incumplido por parte de la empresa Antibióticos, de tal manera que los setecientos trabajadores que había inicialmente ya se han ido reduciendo, hasta el extremo de quedar seiscientos treinta.

Y ahora la realidad... la realidad concreta es que esa plantilla existente, sin ningún tipo de justificación, tiene o va a producir una reducción drástica de un tercio de la plantilla. Y sin ningún tipo de justificación, entre otras razones, porque nos consta que en estos momentos están cumpliendo seis mil horas extraordinarias anuales, y porque las vacaciones que otros años eran globales y en el mes de agosto, precisamente por los pedidos que hay en la actualidad, se han fraccionado y funcionan en turnos; luego no entendemos que en estos momentos se pueda producir y, además, se pueda defender el que se ha hecho una buena labor.

Una cosa es que los sindicatos tengan que hacer la defensa estricta cuando ya hay un planteamiento irrenunciable por parte de la empresa de cargarse un tercio de la plantilla, defendiendo las prejubilaciones, defendiendo todas las cosas que puedan a última hora, y otra cosa es que la Junta, incluso, apunte que buscará subvenciones para las prejubilaciones de Antibióticos.

Es decir, hasta el momento presente hemos venido ayudando a pesar de los incumplimientos, seguimos ayudando a pesar de los incumplimientos, y ahora aceptamos la transgresión del compromiso. Y los únicos que salen perdiendo serán los trabajadores y, por supuesto, el erario público, que tiene que seguir subvencionando los planteamientos anteriores y los actuales a través del erario público. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Gracias, Presidente. Yo le reitero que la Junta ha contribuido de manera decisiva a posibilitar un acuerdo -algo que siempre pretendemos, que haya un acuerdo, cada vez que hay un conflicto en una empresa- entre trabajadores y la empresa.

Creo que este acuerdo, que se ha conseguido después de muchas horas de negociación, de muchos esfuerzos, posibilita la viabilidad de una empresa con un acuerdo industrial importante, y posibilita también el mantenimiento del mayor número de trabajo posibles, al mismo tiempo que evita cualquier medida de tipo traumático. Y, por lo tanto, es un acuerdo que satisface a la empresa, que ha manifestado públicamente que le permite garantizar la viabilidad a medio y largo plazo, y le satisface. Esta misma mañana el Presidente del Comité de Empresa hacía unas declaraciones públicas en las que manifestaba su satisfacción por el acuerdo alcanzado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. De nuevo, tiene la palabra el señor Herreros para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Recientemente se ha originado un conflicto en la empresa de Telecomunicaciones *Telemarketing Golden Line* de Airtel, por la amenaza de despido, que después se ha materializado en ciento veinte trabajadores, aun con regreso posterior, de al menos trescientos treinta y nueve trabajadores, que es el 30% de la plantilla, de su centro de atención al cliente instalado en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Esta empresa cuenta con subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y por eso queremos saber qué compromisos contrajo Airtel con la Junta de Castilla y León, y acaso viceversa, para la obtención de dichas subvenciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Consejero de Industria le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. He de decirle, Señoría, que la única subvención que ha concedido y pagado la Junta de Castilla y León a la empresa Airtel Móvil, ha sido por una cuantía de 51.993.372 pesetas, para compensar los gastos soportados por la empresa en acciones formativas del personal.

El compromiso contraído por la empresa fue realizar un programa de formación dirigido a ciento cincuenta trabajadores contratados entre marzo y septiembre de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para dúplica... para réplica, perdón.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Se ha especulado, incluso, que ustedes han informado favorablemente una subvención solicitada de 700.000.000 de pesetas. Yo doy por buena la información que usted nos plantea, pero tendrá que hacerla buena el Consejero de Medio Ambiente, en este caso como Portavoz del Gobierno y como Vicepresidente Primero del Gobierno, cuando nos dice que paga el alquiler por 3.000.000 de pesetas a la empresa. Luego ha habido alguna otra subvención, luego ha habido alguna otra ayuda, luego ha habido algún otro compromiso.

Y nos gustaría... fíjese, le digo más, nos satisface enormemente, y ha salido así publicado en los medios de comunicación, la gestión y la labor realizada precisamente por el Director General de Trabajo, que habitualmente no le ponemos muy bien, que se diga. También es cierto que quien ha despertado esa historia no ha sido el Director General de Trabajo, sino que han sido los pobres trabajadores que son los que aguantan el asunto.

Lo que no cabe la menor duda que a estas... a estas alturas de la película hay más compromisos. El Director General de Trabajo venía o conocía ya desde hacía algún tiempo que había problemas, y problemas que podían desencadenar esta historia. No somos capaces todavía, ni los trabajadores, de garantizar y certificar cuáles son las motivaciones, en último extremo, para que se produzca esa reducción drástica del 30% de la plantilla. Nos tememos, además, que hay una actuación fraudulenta por parte de *Telemarketing Golden Line*, derivando las llamadas para hacer o dar la impresión de que ha caído sustancialmente el trabajo. Y, sin embargo, durante todo este tiempo se ha callado, nos hemos callado, hemos asentido, y, al final, se demuestra que sí había un compromiso, por lo que queremos saber si todavía estamos a tiempo de poder condicionar en que en ningún caso ocurra lo de Antibióticos, que, a la postre, están todos muy contentos, pero quien gana doblemente es el empresario y quien pierde son los trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Bien. Muchas gracias, Presidente. Yo, yo le pediría, Señoría, que hablara bien del Director General de Trabajo no sólo en esta ocasión, sino en muchas otras, porque hace realmente una magnífica labor.

Dicho eso, sí quiero hacer dos aclaraciones que me parecen importantes. Una es en relación con lo que se ha mencionado de la subvención. Tengo que decirle que la empresa presentó una solicitud de subvención ante el Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Sistema de Incentivos Regionales... Incentivos Económicos Regionales, que fue denegada en noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Y en relación con el alquiler, no se trata de ninguna subvención, sino todo lo contrario: la empresa está instalada en un edificio que pertenece al Parque Tecnológico de Boecillo, y la empresa paga religiosamente todos los meses dicho alquiler.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio de Meer para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Recientemente hemos podido conocer, por denuncia de trabajadores de la Junta de Castilla y León y por los medios de comunicación, que la empresa contratada por la Junta de Castilla y León para impartir cursos de formación sobre nuevas tecnologías a ciento ochenta trabajadores de la Junta, dentro del llamado Plan de Empleo del Personal Informático al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 1310/1999, la empresa -digo- obtuvo los apuntes que sirven de base a dicho concurso de la famosa página *web* existente en Internet y que puede encontrarse en la dirección "Rincondelvago.com" y que los malos alumnos utilizan de vez en cuando.

La empresa adjudicataria cobró o va a cobrar 35.000.000 de pesetas, es una filial del Corte Inglés, y se vio obligada a sustituir en el último momento el material docente, una vez que se conoció el origen de los apuntes como consecuencia de la denuncia de los propios alumnos. Por eso hago la siguiente pregunta, y es ¿qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que situaciones de este tipo, que afectan gravemente a la calidad de la formación de los empleados públicos y a la imagen de la Administración Regional, no se vuelvan a repetir?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Buenas tardes. Los cursos a que hace referencia el señor Procurador se iniciaron el pasado siete de febrero y el día nueve la Consejería tuvo conocimiento de que, efectivamente, existía uno de los cinco manuales, no evidentemente todos los manuales, una quinta parte del material docente, procedente de como él ha señalado.

Se detectó el problema y, en el plazo de una semana, se adoptaron tres medidas: se sustituyó el manual afectado, se complementaron los manuales con la entrega de libros de editorial de última edición y sin coste adicional para los asistentes al curso, y se acordó con la empresa adjudicataria de esos cursos que, una vez se concluya el calendario inicial previsto, la realización o repetición de las sesiones o cursos que se pudieran haber visto afectados por el problema, y todo ello también sin coste adicional.

No se le ha pagado todavía la cifra que se debe a la empresa adjudicataria, y, evidentemente, si al concluir los cursos no estuvieran hechos a satisfacción de los alumnos, no se le abonaría. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, para la réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En su honor tengo que decir que la Junta reconoció desde el primer momento que se había dado esta circunstancia. Eso tengo que reconocerlo. Han pasado más cosas: el personal, los profesores que daban el curso han sido cambiados, y eso usted no lo ha dicho. Nosotros creemos que podían haber pasado más cosas todavía: cesar al Director General de Transportes y Telecomunicaciones, responsable último del ridículo en que ha caído la Comunidad Autónoma, rescindir el contrato con la empresa adjudicataria, que ha intentado dar gato por liebre; son cosas que se podían haber hecho. No se han hecho.

Ahora, en todo caso, desde nuestro Grupo creo que deberíamos sacar una conclusión y dar un consejo al señor Consejero de Fomento: la siguiente vez que vaya a comprar a El Corte Inglés no vaya directamente a la planta de oportunidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo también quiero aprovechar para, desde luego, no aceptar en absoluto las críticas que ha hecho usted sobre mi Director General de Transportes y Telecomunicaciones. Yo creo sinceramente que cuando se hace un contrato con una empresa –y éste es el pan nuestro de cada día–, la obligación de la Administración es vigilar que el contrato se haga bien; no siempre el contrato sale bien al 100% desde el principio, y para eso estamos, para corregirlo. Aquí también tengo que añadir que en esta... en la vigilancia de este contrato había una Comisión de Seguimiento que no detectó el problema en un primer lugar. Y, en consecuencia, a partir de ahora, nosotros lo que sí vamos a hacer, aparte de continuar con esa política de transparencia –sabe usted que esto se ha publicado en nuestra página de Internet desde el primer día–, lo que sí vamos a hacer, evidentemente, es que no solamente esa Comisión de Seguimiento, en la que están representados los trabajadores, va a vigilar los manuales del curso, sino que la propia Consejería vigilará previamente los manuales que se entreguen. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María López Benito para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, señor Presidente. El pasado fin de semana los medios de comunicación de Burgos y Palencia hacían referencia a la firma en

Villalcázar de Sirga de un convenio entre la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial de Palencia, el Ayuntamiento de Burgos y la propia Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento, para la elaboración del Plan de Ordenación del Camino de Santiago en estas provincias.

Mi pregunta al Gobierno es: ¿en qué situación se encuentra este Plan de Ordenación del Camino de Santiago, en lo que respecta a la provincia de León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. El Plan de Ordenación del Camino de Santiago es una de las figuras que prevé nuestra Ley de Ordenación del Territorio y, efectivamente, hace unas breves fechas firmamos el convenio para hacerlo en lo que se refiere a las provincias de Palencia y de Burgos, mientras que el que se refiere a la provincia de León ya estaba firmado, ya se está ejecutando, y en este momento está concluido en su fase técnica y falta solamente que la propia Diputación de León lo someta al proceso de aprobación.

Entendemos que este tipo de actuaciones procuran una coordinación de toda la actividad de la Administración en el Camino de Santiago, y, por tanto, entendemos que es una actuación muy positiva. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Natividad Cordero para formular su Pregunta.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Estos días los medios de comunicación se hacen eco de la puesta en marcha por la Junta de Castilla y León de los premios Internet Castilla y León, a iniciativa de la Consejería de Fomento, dirigidos a estimular la creatividad de contenidos en la red por parte de empresas, periodistas, medios de comunicación, Ayuntamientos, etcétera, de nuestra Región.

Esta Procuradora considera, por otro lado, que es una iniciativa acertada y novedosa y, por lo tanto, mi pregunta, señor Consejero, va dirigida en los siguientes términos: ¿A qué objetivo responde la convocatoria de estos premios? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Efectivamente, la convocatoria de esos premios responde al deseo de la Junta de Castilla y León de incentivar la creación de contenidos para circular por la red. Yo creo que nuestra labor no solamente se limita o se debe de limitar a construir infraestructuras, sino animar, precisamente, la creación de esos contenidos.

Por tanto, esos premios, como bien sabe la señora Procuradora, van encaminados a la empresa, al periodismo, a los medios, a los municipios, a la innovación y a nuestra propia página web. Queremos que nos digan también cómo podemos mejorar también nosotros nuestra propia página web.

En resumen, van encaminados a animar la creación de contenidos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Cordero.

Le ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela Fernández tiene la palabra para formular esta Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El número total de contratos de duración indefinida crece en León, según las encuestas, según las estadísticas que salen publicadas en enero -en enero del año dos mil, lógicamente-, bien, pues crece un 8,5, frente al 25% que crece en el resto de España. ¿Qué pasa en León, una vez más? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, tengo que discrepar con esa... dato que se acaba de facilitar, ya que, durante mil novecientos noventa y nueve, la contratación indefinida tuvo en León un crecimiento del 18,8% con respecto al año anterior, y no sobre el 8,5 como Su Señoría acaba de afirmar.

Y quiero añadirle, además, quiero añadirle, además, que ha sido la segunda provincia de la Comunidad Autónoma en la que se registraron más contratos indefinidos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no es verdad. Lo cierto es que en León los contratos indefinidos crecieron el 8,5%, frente al 25 de media nacional. Lo cierto es que, dentro de la Autonomía, de las dos regiones que forman la Autonomía, es la región de León la que menos sube económicamente, según sus propias estadís-

ticas. Lo cierto es que paulatinamente se está desmantelando el tejido industrial de León. Y nada más ver hoy, por ejemplo, lo de Antibióticos, que quizás quede muy conforme la empresa, pero son ciento noventa y tres empleos que nunca jamás vuelven a ocuparse en León. Lo cierto es que las zonas mineras están perdiendo empleo. Lo cierto es que se han cerrado azucareras. Lo cierto es que la agricultura en el año dos mil cuatro, dos mil seis, que acaba la ayuda de la PAC, también se va a ir a la porra. Y así: a la porra; porque es donde ustedes nos mandan a la provincia de León continuamente.

Y, además, mire usted, señor Consejero, El Norte de Castilla (nada sospechoso de defender los intereses de León) publica hoy que el paro, el paro crece el 3% en esta Autonomía, mientras la media nacional sube. Así está la Autonomía. Y dentro de la Autonomía, León es la que peor está. Eso no lo puede negar el señor Consejero, porque, además, no hay más que ver el Parque de Boecillo para ver dónde está la Telefónica que estaba instalada en León, por ejemplo; dónde estaba el acuartelamiento de Almansa que estaba en León, por ejemplo; y dónde están otras muchas cosas que acabarán trayéndose.

Así es que no me puede decir usted que crece, porque, si no crece la industria, no puede crecer ni los contratos ni el empleo.

Y, además... ya lo sabe usted, yo siento que le toque a usted siempre escuchar lo que le pasa a León últimamente -o, por lo menos, las quejas de esta Procuradora-, pero no me diga usted que crece, porque, si baja la industria, no puede crecer el empleo. Crecen los jubilados y prejubilados, eso sí es verdad; crecemos, pero a marchas forzadas. Dentro de diez años, hasta esta Procuradora estará ya jubilada. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo, únicamente, y de manera muy breve, quiero darle algunos datos, como que la generación de empleo en los últimos años en esta provincia, constatado a través del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, se ha incrementado de manera constante en los últimos cinco años; que, según la Encuesta de Población Activa, el número de parados disminuyó en León durante el año mil novecientos noventa y nueve a un ritmo de 17,02, más de un punto por encima de la reducción media en Castilla y León y casi tres puntos y medio por encima de la producida en España.

Y decirle también, como detalle, que en el primer trimestre de este año León ha sido la provincia de la Comunidad con mayor número de sociedades mercantiles creadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Una Pregunta que fue de Actualidad, que quiso ser de Actualidad y que fue rechazada, y que ahora se convierte en oral, después de tres meses.

Durante la visita del señor Aznar a Salamanca con motivo de la celebración de la Cumbre Hispanoportuguesa, se produjo una manifestación de más de doscientos afectados por la colza, denunciando el retraso en el cobro de las indemnizaciones a las que tiene derecho, después de haber pasado once meses desde que se dictó la ejecución de la Sentencia, en mil novecientos noventa y siete, por la Audiencia Nacional.

Por eso, se pregunta: ¿Ha mediado el Presidente Lucas ante el Presidente del Gobierno, señor Aznar, para que se agilice este pago? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Sí, el Presidente de la Comunidad ha mediado ante el Gobierno de la Nación al efecto de solucionar este problema y que se agilice el pago de las indemnizaciones a las que tienen derecho los afectados por el síndrome tóxico, que -como usted sabe- llevan dieciocho años sin cobrar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Lo que siento es que no esté presente el señor Presidente, con lo cual demuestra muy poco interés por un problema que acucia tanto a los afectados de la colza de Castilla y León y de toda España.

Mire, señor Consejero, nosotros estuvimos esperando todo este tiempo a ver si nombraban al señor Presidente Lucas, si lo nombraban Ministro de Trabajo, para que pudiera resolver directamente este problema, puesto que él tenía muy buena voluntad de hacerlo. Pero, a la vista de esta aspiración frustrada, pues vemos que el señor Presidente ha quedado sin contactar con la realidad de Castilla y León, pues ignora que en este momento los afectados de la colza están cobrando las indemnizaciones

con tanto retraso que, a este ritmo, transcurrirán diez años aún para que cobren todos las indemnizaciones pendientes, y muchos de ellos habrán fallecido en este trayecto.

Por lo tanto, no sólo esto, sino también, señor Consejero, que se les están descontando, se les están descontando ayudas a fondo perdido que les fueron concedidas por la Orden del veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos para las industrias y servicios, y se les está descontando, cuando esto es una total injusticia. Y, a la vez, se les sigue sometiendo, innecesariamente e indebidamente, a nuevos reconocimientos médicos.

Por lo tanto -como usted dice-, si el señor Presidente Lucas interfirió ante el Presidente del Gobierno para que esto se agilizará, o no le hizo caso o, desde luego, el señor Presidente Lucas no tiene ningún valor, ningún peso específico, porque el tema sigue igual.

Nosotros le recordamos que, como Presidente de Castilla y León, ejerza como tal, y reclame y exija al Gobierno de la Nación los derechos que tienen los afectados de la colza de España entera, pero específicamente de Castilla y León, y que se agilice el pago de las indemnizaciones que, no sólo en justicia, sino legalmente, tienen derecho a las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, de nuevo, la palabra el señor Consejero de...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Tiene usted razón en una cosa: las indemnizaciones a los afectados por el síndrome tóxico llevaban un retraso inexplicable en el pago, en concreto, dieciocho años de retraso. Yo lo que digo es que el Presidente de la Comunidad se reunió con algunos colectivos de los afectados; escribió una carta y se dirigió personalmente al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Trabajo -como usted dice-, que, como usted bien conoce, es un ciudadano de esta Comunidad.

El Presidente de la Comunidad se ha dirigido para impulsar estos temas, y se ha reunido -estaba yo presente- con algunos Procuradores de la Oposición de esta Cámara, que sí que tienen verdadero interés en solucionar este problema, y que no están en su Grupo Parlamentario.

El Gobierno de la Nación el año mil novecientos noventa y nueve aprobó un Decreto-ley por el que pretende agilizar el pago de estas indemnizaciones. Fíjese si es urgente que es un Decreto-ley; se comenzó a pagar antes de la convalidación de este Decreto-ley. Lo que a nosotros nos interesa es que se paguen, que se acabe con los retrasos de más de dieciocho años y que se agilicen en los términos que, por fin, se están pudiendo producir ahora.

Pero los problemas de los afectados del síndrome tóxico –como usted sabe– no solamente es el cobro de estas indemnizaciones. Está el problema sanitario y el problema social. Y el problema sanitario... nuestro compromiso es apoyar en las medidas que podamos. Y en el problema social, ahí está el compromiso del Presidente de la Comunidad de apoyar a través del Ingreso Mínimo de Inserción a aquellas personas que no tengan este ingreso, porque es un asunto de... de una deuda que tenemos con estas personas. Es de justicia que se pague. Llevan dieciocho años sin cobrar y ya es hora de que, por fin, comenzaran a cobrar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, por favor... Señoría... Señoría, por favor, va a tener oportunidad de hacer otra pregunta, de manera que tómeselo usted con...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros hemos dado ayudas asistenciales que ahora se les están descontando.

Las investigaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil han permitido poner de manifiesto la existencia de una red clandestina de distribución de medicamentos veterinarios en Castilla y León. Esta red ilegal sacrificó en Salamanca reses engordadas con clenbuterol, atentando contra la salud pública. Estos hechos fueron divulgados por los medios de comunicación.

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León sobre estos hechos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que manifestarle que no ha sido comunicado, formal ni informalmente, a la Junta de Castilla y León ninguno de esos hechos.

No obstante, por parte de la Consejería de Agricultura y por parte de la Consejería de Sanidad, se tiene en marcha un dispositivo, que es un plan coordinado para el control de sustancias y residuos prohibidos, tanto en animales vivos –que realiza esta Consejería– como en animales muertos y sus productos –que realiza la Consejería de Sanidad–. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Luisa Punte.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero. Pero, mire usted, señor Consejero, esto afecta también a la salud

pública, fundamentalmente. Por lo tanto, también tenía que estar preocupadísima la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que creo que pasa del tema.

Ustedes no entraron en el tema porque no les interesa en este momento, y ya hablaremos de ello también en su momento. Pero aquí hay tres hechos que son un auténtico atentado contra la salud pública en Castilla y León. Mire, lo primero es que, sin ningún control, sin ninguna receta, en los establecimientos que venden medicamentos animales se pueden obtener tanto ansiolíticos, como anestésicos, como tranquilizantes, etcétera, etcétera, que luego son utilizados en la elaboración de drogas de diseño.

La segunda... la segunda cuestión que atenta contra la salud pública es que, a la vez, se pueden distribuir, sin ninguna receta y sin ninguna... se pueden administrar sin ningún control... y, además, es un hecho habitual que se está dando en explotaciones ganaderas, se está dando el hecho de que se están suministrando antibióticos y tranquilizantes que luego pasan a ser consumidos por... los productos en los ciudadanos de Castilla y León y éstos les ponen sin defensa ninguna.

Y, luego, la tercera es el hecho real, denunciado y que está siendo investigado, de la existencia de una red de distribución y renta clandestina, que utilizaba recetas falsas del Colegio de Veterinarios de Salamanca.

Por lo tanto, señor Consejero, tres atentados contra la salud pública. Pero nuestra sorpresa, o nuestra preocupación es que todo esto está siendo permitido y consentido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino, señor Presidente.) ...por la Junta de Castilla y León y, en particular, por ambas Consejerías: por la de Sanidad y por la de Agricultura. ¿Por qué? Porque usted mismo reconoce en el Reglamento General de Sanidad Animal que está sin regular la receta veterinaria, está sin regular la distribución de medicamentos veterinarios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...el uso con fines... O sea, que ustedes están consintiendo y, además, son la causa de este descontrol.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, se ha referido usted en la réplica a tres aspectos que no tienen absolutamente nada que ver con el primero, como siempre. Ha hablado

usted al principio de unos hechos de una presunta utilización de clembuterol, y ahora habla de antibióticos, de una serie de cuestiones que no tienen nada que ver... ansiolíticos, etcétera.

Señoría, yo le puedo asegurar a usted que se están haciendo todos los controles necesarios. Y, desde luego, no se está siendo en absoluto permisivo. Pero, desde luego, lo que creo es que no se puede venir a esta Cámara a crear, desde luego, una situación de alarmismo absolutamente inadecuado.

Le he mencionado a Su Señoría que existe un plan... un plan integrado de las dos Consejerías para realizar una serie de controles en materia de residuos prohibidos. (No enseñe nada, porque eso no tiene nada que ver con la pregunta que usted ha hecho). Esos productos, esos ensayos, en el Plan... en el Plan, Señoría, son ochocientos setenta y cinco los que correspondían al año mil novecientos noventa y nueve. ¿Sabe usted los ensayos que se han hecho, Señoría? Once mil ochocientos noventa y dos. Ésa es la cuestión que usted me ha preguntado, y a eso me atengo. En lo demás, sepa Su Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...que se vienen realizando una serie de controles anuales en todos y cada uno de los establecimientos comerciales de expedición de este tipo de medicamentos veterinarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la cuarta Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Durante la presentación de la Memoria Anual, el Fiscal Jefe de León, en su función protectora de los intereses públicos, realizó duras críticas hacia la actuación de la Junta de Castilla y León, tras el catastrófico incendio del Teleno. Así, el acusador público señaló no entender la renuncia del Gobierno Regional a cobrar las posibles indemnizaciones -que son de todos los leoneses-, y denunció el hecho de que el Ejecutivo no se haya personado en la causa, así como que haya tratado de cerrar el sumario, cuando existen pruebas que denotan indicios de culpabilidad, al menos por negligencia. (Reitero que éstas son las palabras del Fiscal Jefe de León.)

La pregunta es la siguiente: ¿cuáles han sido, señor Consejero, las razones por las que la Junta de Castilla y León ha renunciado a cobrar... a que se cobren las indemnizaciones correspondientes, así como a personarse en la causa abierta, debido al incendio del Teleno?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para la contestación a la Pregunta,

tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, con el máximo respeto a lo que usted dice dijo el Fiscal Jefe de León, y con el respeto a lo que quiera que fuere que querría indicar, yo le digo que es rigurosamente falso. La Junta no ha renunciado a cobrar ninguna indemnización conforme a la valoración del Consejo de Estado y estamos personados en la causa. Por tanto, Señoría, no tengo más que decir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, estas palabras están recogidas de los medios de comunicación de todos y, además, recogidas de las emisoras, y donde se manifestó de esta manera. Por lo tanto, no se puede dudar de lo que dijo el Fiscal Jefe de León.

Pero hay más: es que ustedes valoraron en 1.560 millones sus servicios y se han conformado con 1.100 millones, a pesar de que el Consejero anterior a usted -y hoy Vicepresidente Primero de la Cámara- manifestaba que el desastre era de tal naturaleza que si hubiese.. si no hubiese sido militar el causante del desastre, los militares estarían en la cárcel. Eso da la idea de la magnitud del incendio que se produjo en el Teleno. Y es que no son 1.560 millones, señor Consejero, son muchos más; porque cuarenta años sabe usted muy bien que serán necesarios para recuperar ese espacio natural que está cada día peor.

Un dato, señor Consejero, mire usted: El País, el pasado doce de mayo... venía una noticia de un campo de tiro en Estados Unidos, donde la oferta porque siga siendo campo de tiro con fuego real, a mayores de lo que percibe, va a ser de 9.000 millones de pesetas. Aplíquese el cuento y vea cómo se pagan las indemnizaciones por razón de campos de tiro, y que aquí ustedes siguen manteniendo todavía porque ya ha prestado bastantes servicios. Muchos servicios han prestado a este país en materia de defensa, y ya es hora de que esto pase... se le pase el testigo a otra parte del territorio, y, por lo menos, que ustedes defiendan a esos ciudadanos de Castilla y León, y de León, y del Teleno, que lo están necesitando urgentemente para su desarrollo rural. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias... para el turno de réplica, tiene la palabra el Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FER-

NÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, con todo el respeto, igual que antes, sus afirmaciones son capaces de dar cuenta de la gravedad del incendio, pero no de variar un ápice la afirmación que yo he hecho aquí. No se ha renunciado a cobrar íntegramente la indemnización que finalmente valoró el Consejo de Estado; se le ha olvidado decir que los 1.100 millones es la valoración de un órgano como el Consejo de Estado; que ya se han cobrado, por cierto. Por tanto, renunciar nosotros, ¿a qué? ¡Si están cobradas! La valoración final del Consejo de Estado está cobrada en su integridad.

Y en cuanto a la personación, créame –no sé si Su Señoría es jurista, yo sí–, estamos personados a partir de que el Juez nos ha dado la posibilidad de actuar en ese pleito. Y créame que nos hemos personado en las diligencias a los efectos de solicitar la vista de las actuaciones llevadas a cabo, y estamos personados (tengo aquí la certificación de mi asesoría jurídica). Sólo que –y no voy a poner en duda las afirmaciones del Fiscal– hubo un momento en que no nos habían dado posibilidad de personarnos, y fue el momento previo al sobreseimiento de la causa penal. Pero ahora, en esta causa, estamos en este momento personados. Es decir, no discutamos más cuestiones que no merecen sino contrastarlas. Y a su disposición está el escrito de personación, la fecha y la firma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la Pregunta número cinco, tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. La política de actividades culturales y recreativas programadas este año por la Junta de Castilla y León para el período vacacional de la Semana Santa ha producido unos efectos que han dejado sin posibilidad de participar en dichas actividades a los jóvenes de las provincias de León, Palencia y Zamora, al haberse programado por parte de los responsables del tema todas las actividades entre los días veinticuatro de abril y uno de mayo.

¿Desconocía la Junta de Castilla y León las diferencias vacacionales en las distintas provincias de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Bien, en principio, quisiera precisar que el problema no se ha planteado en los tres grupos de edades en que... que participan en este tipo de actividades de tiempo libre. En trece–quince años y quince–diecisiete se ha producido; a partir de dieciocho a veintitrés no han resultado afectados.

¿Por qué se ha producido esta situación, que le reconozco que se ha planteado un problema? Pues, precisamente, porque las actividades que se realizaban en otras Comunidades Autónomas –como hemos explicado ya públicamente– se programaron en el mes de septiembre, y sabe Su Señoría que las competencias del calendario escolar son provinciales, son de las Direcciones Provinciales exclusivamente. En ese momento en que se puso en funcionamiento la nueva Dirección General de Juventud se produjo, efectivamente, esta disfunción, que yo le garantizo que no se va a volver a producir en la próxima programación. Fue la primera vez este año en que las... este tipo de actividades no se ha reducido exclusivamente a los meses de verano, sino que se hizo por primera vez en las vacaciones de Semana Santa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Aun programándose en el mes de septiembre, señor Consejero, debieran conocer los responsables políticos que los calendarios escolares se hacen en el mes de junio del año anterior. Es decir, que en el mes de septiembre tenían por qué conocer que las diferencias vacacionales eran distintas en unas provincias y otras, y, por tanto, haber tenido esto en cuenta.

Y, como consecuencia de ello, simplemente concluyo, señor Consejero, diciendo que los actos políticos tienen dos caras: lo que valen y lo que significan. El acto político al que nos referimos ha valido sólo para el 60% de lo que se pretendía; por tanto, ha perdido el 40% de su valor. Y eso tiene una *significancia*.

Y en cuanto a lo que significa, pues significa, cuando menos, una torpeza del responsable político de la Dirección General de la Juventud, significa una ignorancia y significa una dejadez. Y yo quisiera que, al menos, no nos acostumbráramos –como paulatinamente nos vamos acostumbrando– a estas malas virtudes por parte de la Junta. Y que le agradezco enormemente su propósito firme de que no vuelvan a ocurrir cosas así. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien. No quiero extenderme más en el tema, y que no quiero, además, plantearlo en términos de disculpa, Señoría, en la medida en que quiero... y creo que usted es consciente de que en esos meses, precisamente, es cuando estábamos con todo el planteamiento de organización de las nuevas transferencias, y que no creo que haya que darle más importancia al asunto.

No estoy de acuerdo en el planteamiento de un 60 o un 40%. Es decir, es... podíamos plantear un 80 un 20. No tiene sentido. Pero, en todo caso, Señoría, se ha tomado una decisión. He tomado una decisión, que es la de unificar el calendario escolar, no solamente en cuanto al comienzo del curso, sino que afecta a las vacaciones de Semana Santa y de Carnaval. Y, en consecuencia, va a existir un solo calendario escolar en la Región y que próximamente así lo anunciaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formula la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Es ésta una de esas preguntas que como... Sus Señorías en la Mesa tienen la amabilidad de no admitir de actualidad, pues ahora tiene ya un sentido menor, pero que este Grupo ha pretendido mantenerla, porque, a pesar de que pueda haber perdido actualidad, sigue teniendo interés, porque -a juicio de este Grupo- aún este problema no está resuelto. Y sí que nos gustaría el que pudiéramos colaborar en su resolución.

El tema es que ustedes recordarán que en las últimas semanas -está fechado el veinticuatro de abril- hubo una serie de encierros y de manifestaciones por parte de los alumnos de las distintas Facultades de Pedagogía y otras relacionadas con la docencia, como consecuencia de las dificultades -a su juicio- para poder optar a la Función Pública, para acceder a la Función Pública. Este hecho choca con la estabilidad en el empleo de los interinos, lo cual hace que haya dos derechos que en este momento estén ahí luchando unos contra otros.

La Pregunta es: ¿cómo y cuándo piensa la Consejería de Educación armonizar los derechos de ambos colectivos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Sin perjuicio de lo que usted ha dicho, la Pregunta suya está formulada el veinticuatro de abril, y sabe y conoce Su Señoría que nosotros suscribimos un acuerdo con las organizaciones sindicales representativas para la provisión de los puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad el día tres de abril. Y precisamente ese acuerdo, Señoría, es el que nos permite a nosotros ya, como primer punto, armonizar esos derechos. Porque en ese acuerdo, por un lado, logramos un equilibrio, ordenando el baremo -como usted sabe-, que incide de forma efectiva en las listas, y, además, porque hemos adquirido un compromiso que creo que es importante para las expectativas de los alumnos de nuestras Facul-

tades de Educación, y es el reducir el porcentaje, que está hoy en Castilla y León en el 11% -si quiere examinamos, Señoría, cómo está en otras Comunidades Autónomas de interinos en este sector de la Educación-, y hemos adquirido el compromiso de reducirlo al 7% en un período de cinco años.

Y la segunda cosa que le quería decir es que la Oferta Pública de Empleo de este año, que afecta a la Educación Secundaria Obligatoria en torno a trescientas -creo que son- noventa y cinco plazas, está ya en el Boletín Oficial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para la réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, señor Consejero. Mire, la primera de sus afirmaciones a mí me parece que, a corto plazo, puede no ser ni siquiera válida, porque el tan pequeño número de necesidades de profesores que se están dando en esta Comunidad, si no encontramos algún mecanismo para poderlo ir ampliando, van a hacer falta... no el 7%, probablemente muchos menos interinos, porque esas plazas van a ser ocupadas probablemente por provisionales, o posiblemente van a ser ocupadas por los suprimidos. Quiero decir: por esa vía no van a encontrar respuesta a los problemas de estos colectivos.

En cuanto a la segunda, a mí me parece que está bien: ustedes hicieron una oferta de trescientas cincuenta, y el resultado final fueron trescientas noventa y cinco. ¡Bienvenidas sean todas las plazas! Pero nos vamos a tener que sentar, señor Consejero -y éste es el reto que tenemos-, ustedes como Gobierno y nosotros como Oposición, para poner en marcha mecanismos que permitan que en los próximos años sean muchas más. Porque si queremos coordinar las necesidades reales de los alumnos que van a terminar para que puedan seguir trabajando en esta Comunidad, con las necesidades que tiene la sociedad desde el punto de vista educativo, tenemos que empezar a poner en marcha procesos para que pueda ampliarse el número de plazas.

Y por lo que dice usted con relación a este documento, este documento -perdone, señor Consejero- no es más que una resolución de don Francisco Llorente Sala, Director General de Recursos Humanos, en el cual se comprometen ustedes a hablar, a hablar, a reunirse. Es decir, en especial, se producirían cuando los temas tratados en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre la Provisión de Puestos de Trabajo Docentes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...en régimen de interinidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...tuvieran una incidencia directa en la aplicación del contenido del mismo. Y es que nosotros estamos empezando a preocuparnos porque ustedes producen gran cantidad de información que se genera en reuniones y encuentros, pero no estamos todavía viendo los resultados en la práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, estamos hablando de un documento distinto. Hay un acuerdo suscrito con AMPE, STE, Comisiones, UGT, ¿eh?... y UGT, con las cinco organizaciones, que es la única Comunidad Autónoma que lo ha cerrado, donde sentamos las bases de conjugar esa armonización a la que usted se refiere.

Usted se está refiriendo a otro documento que fue un acuerdo del Director General de Recursos Humanos con los estudiantes, que es lo que ellos han pretendido. Ésa fue su petición a mi Consejería, y yo accedí en esos términos y así lo acepté.

Pero yo le estoy hablando de algo más importante: el documento "que por lo que veo usted desconoce" que firmamos el día tres de abril. Y en ese documento, donde se establece... se da un valor al baremo, se cambia, se conjuga perfectamente lo que es la estabilidad de los interinos con la oportunidad y las posibilidades que tienen, tanto los interinos para acceder a la Función Pública "respetando la legalidad" como los propios estudiantes. Y, además, el compromiso... donde recogimos el compromiso en ese documento... "que yo le puedo hacer llegar una copia; si se le ha dado a conocer a la opinión pública ese documento", el compromiso de reducir en torno al 11% que estamos hoy de interinos: de tres mil cincuenta y siete interinos, este Gobierno, Señoría, ha sacado trescientas noventa y cinco plazas la primera vez que gestiona y tiene la oportunidad de hacer una convocatoria pública. Y el compromiso que tenemos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Señoría, es de reducirlo al 7%, que será imposible "y así lo entienden también las organizaciones sindicales" de reducir, porque la propia operativa del sistema obligará a que haya interinos siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente pregunta, tiene de nuevo la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a hablar ahora de las comisiones de servicio. La... el pasado diez de abril, la Dirección General de Recursos Humanos firmaba una resolución relativa a la concesión de comisiones de servicio al personal docente no universitario. La pregunta que le hacemos es: ¿verdaderamente se adecua esta Resolución a lo que hasta hoy se consideraba en este colectivo como una comisión de servicios, o se ha inventado un nuevo concurso de traslados irreglamentado? Y le... me refiero a cuatro... a cuatro sectores fundamentalmente: a las comisiones políticas, a las comisiones por razones humanitarias, a los CPR y, fundamentalmente, a las unidades de programas de las Direcciones Provinciales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, creo que conoce Su Señoría a estas alturas también con suficiente claridad el contenido, el sentido, la interpretación de esta Resolución del Director General.

En primer lugar, se adecua perfectamente a la figura de las comisiones de servicios; en segundo lugar, no hemos inventado un nuevo concurso de traslados; simplemente lo que se hace es habilitar un plazo de presentación de las solicitudes, se determina la documentación que se debe de aportar y el órgano administrativo ante el que se deben de dirigir las solicitudes. Esto, Señoría, supone en el sistema "que usted lo conoce bien" de comisiones... en el sistema administrativo de comisiones aportar claridad e información a los interesados y, fundamentalmente, establecer un elemento de ordenación en el sistema educativo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para réplica, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, señor Consejero, si nos aclaramos. Desde el grupo... desde el punto de vista del Grupo Socialista, es justamente al revés; justamente al revés.

¿Sabemos las vacantes que hay para comisiones de servicios? ¿Las sabemos? Una comisión de servicio de los CPR, ¿cuántas están vacantes? ¿Cuántos asesores tienen vacantes? ¿Las comisiones de servicio por razones humanitarias se producen sólo en el mes de junio, o en el mes de mayo? ¿Sólo en el mes de mayo? Las razones... las comisiones de servicio por razones políticas "que son aquellas que son Concejales y que tienen que tener una

comisión de servicio para poder ejercer su cargo-, ésas ¿hay que volverlas a solicitar? O simplemente se mandaba una comunicación diciendo "la situación que la generó la mantiene y, por lo tanto, se continúa".

Mire usted, las comisiones de servicio tenían dos razones: una, razones del servicio, razones del servicio; dos, razones humanitarias y personales.

Aquí, me quiere decir a mí, señor Consejero, ¿qué baremo se va a establecer?, ¿quién lo va a establecer?, ¿cuántas plazas?

Aquí se ha generado una expectativa. Según mis informaciones, ha habido profesores de otras Comunidades Autónomas que han solicitado una comisión de servicios; pero una comisión de servicios ¿para dónde?, ¿para dónde? ¿Es una decisión voluntaria de ese señor o esa señora pedir una comisión de servicios que está en una... en una Comunidad Autónoma distinta a la nuestra?

Yo entiendo, señor Consejero, que hay cosas que no se pueden reglamentar por esta vía. Ustedes han querido ordenarlas, porque se han sentido llenos de papeles y que cada uno llevaba unos papeles distintos. Pero volvemos al planteamiento de antes: están ustedes buscando equiparar las formas. Pero aquí, señor Consejero, perdóname, desde nuestro Grupo le decimos: se han confundido ustedes en el fondo, y han generado unas expectativas en muchos colectivos, que ya veremos a ver ahora cómo van a resolver ustedes las vacantes de los asesores de los CPR, de las Direcciones Provinciales y de las Unidades de Programa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo le he expresado antes cuál es lo único que ha cambiado aquí, ¿eh?, cuál es lo único que ha cambiado. Pero, ¿me quiere decir usted, Señoría, que por el sistema anterior se evitaba esa situación que usted dice de que las solicitudes de los funcionarios docentes que están fuera de la Comunidad Autónoma, no nos presentaban solicitudes para venir a la... para venir a esta Región en comisión de servicios? ¿Usted que... piensa que por el sistema anterior esa situación no se producía? Pues le... mire, llegan... a la correspondencia que me llega a mí, personalmente, me llegan montones de ellas.

Mire usted, aquí lo único que se ha hecho es incorporar transparencia y claridad, y le garantizo... ¡hombre!, permítanos al menos que la experiencia de Gobierno la tenemos nosotros y no ustedes en esta Región. Permítanos que, aunque las transferencias sean recientes, en la relación que tenemos con el Ministerio de Educación y

Cultura, ¡hombre!, que estos temas les hemos tratado. Permítanos al menos, dénos la oportunidad de ver un poco cómo sucede en este ejercicio las cosas, y usted, al final, estará absolutamente de acuerdo con que esa Resolución del Director General es acertada. Lo comentaremos en su día. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta fue formulada como de actualidad hace veinticuatro días; fue rechazada, como siempre, como tantas otras, de una forma sectaria, por el Grupo Popular de la Mesa, pero sigue siendo de actualidad. Sigue siendo de actualidad esta pregunta, porque en la deuda global de las Diputaciones que sobrepasa los 100.000 millones, la de León le corresponde la sustancial cifra de una cuarta parte, es decir, 24.000 millones.

Al día de hoy, todavía no se han presentado los presupuestos del ejercicio dos mil, y los del noventa y nueve no se aprobaron nunca. Está la... el Gobierno del Partido Popular de la Diputación de León ha solicitado a la Junta 792,5 millones de pesetas para gastos en la residencia de ancianos, centros de educación especial y el conservatorio de música.

Señor Consejero, le voy a hacer una pregunta fácil, para las que tiene usted estos días en medio: ¿qué respuesta le va a dar la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Diputación Provincial de León, en relación a la petición realizada por esta institución del Partido Popular de 792.000.000, para sufragar parte de los gastos de los servicios de asistencia social, asistencial y educativos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Estoy convencido que aunque la pregunta sea -como Su Señoría manifiesta- fácil, en relación con otras preguntas que hay que responder en estos días, tengo la impresión que tampoco le va a satisfacer. Ojalá, ojalá pudiera satisfacerle la contestación que le voy a dar.

Mire usted, mire usted, la Junta de Castilla y León está colaborando de forma importante con las Corporaciones Locales para el mantenimiento de los servicios de calidad en toda la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (*Principio de la intervención sin micrófono.*) ...y la verdad es que la Diputación de León está tan pobre que necesita verdaderamente de una obra de caridad de la Junta de Castilla y León. Estoy de acuerdo con usted.

Mire usted, el Presidente Lucas -aquí el periódico dice Lucas; para que luego no digan que es falta de respeto-, dice: "Lucas se compromete, en agosto del noventa y nueve, a reforzar las competencias y la financiación municipales"; no a hacer caridad, ¿eh?

La Consejera -además leonesa- dice, en noviembre del noventa y nueve -estábamos ya en precampaña electoral-: "La Junta asumirá, vía convenios, gastos de la Diputación para aliviar su deuda".

Mire usted, señor Consejero, en este momento se puede estimar -además, estimar por lo bajo- la Diputación de León está gastando en competencias que no son propias de las Diputaciones en torno a los 3.000 millones de pesetas anuales. El Gobierno, que es del Partido Popular, ha sido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría vaya concluyendo su pregunta, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Perdón, ya acabo, señor Presidente.) ...ha sido parco en su petición y ha pedido solamente 792.000.000, porque tiene que pagar los sueldos y encender la luz todos los días. Y ustedes se lo niegan hasta eso. Desde luego, creo que no hay derecho a que eso lo hagan ustedes con una institución de su color político; ¡qué harían con una que fuera del PSOE! Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para el turno de réplica el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que si en algo se puede distinguir esta Administración es en un trato igualitario, un respeto absoluto a la autonomía y a la capacidad competencial de las Corporaciones Locales, sea de cualquier signo o color quien las gobierna. Luego, por consiguiente, el comportamiento sería en cualquier caso igual.

Claro, usted en su pregunta habla de cantidades que se refieren a gastos asistenciales, educativos... y luego, al final, me habla usted de pago de salarios y de encender la luz; me dice usted que... Mire, verá Señoría, aquí lo concreto es una cosa, ¿eh?: el presupuesto del año dos mil, en relación con el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, en relación con la colaboración de este Gobierno con las Corporaciones Locales, ha crecido el

18,91%; lo cual quiere decir que ese compromiso del Presidente Lucas de llevar más capacidad económica a través del Programa número 06, 061 y 063 a las Corporaciones Locales se cumple ya en este primer año del ejercicio económico de esta Legislatura: el 18,91%, de tal forma que ha pasado de 6.397 a 7.607.

Mire, Señoría, nosotros creemos que las circunstancias concretas que se dan en esta Comunidad, en el Régimen Local, necesitan un reajuste, un reajuste de relación entre las Corporaciones Locales y el Gobierno Regional, que pasa necesariamente por llevar a cabo el acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias para establecer las bases de la Ley de Haciendas Locales de esta Comunidad. Y también de -como ha comprometido este Consejero- poner en conocimiento de la Federación Regional la capacidad económica de los presupuestos de la Consejería del año dos mil uno, para modificar algunos conceptos o capítulos económicos y poder ser más eficaces en aquello que más necesiten las Corporaciones Locales. De esto daremos cumplida cuenta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): ...a lo largo de nuestro mandato y de nuestra Legislatura. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Esto también es una pregunta que en su día fue de actualidad, pero que, desde luego, sigue teniendo interés en este momento.

En el mes de abril estalló en Segovia un conflicto entre los médicos y la Administración sanitaria, que venía desarrollándose de forma larvada desde hace algún tiempo. Los médicos de Atención Primaria consideran que podría vulnerarse el secreto profesional y la Ley de Protección de Datos con el actual sistema de control que mantiene el Insalud, en el que el número de identificación personal, el nombre, los apellidos, los diagnósticos y la dirección son incluidos en listados informatizados sin ningún tipo de clave de acceso; opinión que es compartida por la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Segovia.

El Insalud, por su parte, considera su sistema de control adecuado, penetrando en el consultorio de Fuentesmilanos para obtener los datos que considera necesarios sin el permiso del médico ni de los usuarios.

Resultado de todas estas acciones, la Fiscalía de Segovia ha iniciado diligencias previas para valorar si

hay comisión de algún delito. ¿Tenía conocimiento previo la Junta de Castilla y León de que se iba a realizar un registro en el consultorio de Fuentemilanos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. El consultorio de Fuentemilanos al objeto de garantizar la Orden de mil novecientos noventa y cuatro, que regula los ficheros de historias clínicas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El señor Consejero no... perdone usted, pero no ha contestado a la pregunta, porque lo que me interesaba en este momento es saber si la Junta tenía conocimiento previo de que esta situación se iba a dar y no entrar en el fondo del asunto.

Porque, evidentemente, si la Junta tenía conocimiento previo y me gustaría que lo aclarase, lo lógico sería que personal de la Junta, puesto que son sus propios funcionarios, hubiera estado presente en aquel momento, y no sólo personal del Insalud.

Y por otra parte, si les parecía oportuno, deberían también haber mantenido los registros en el resto de los consultorios que estaban sometidos al mismo problema.

Así pues, me gustaría, señor Consejero, que aclarase esta situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. La Junta de Castilla y León piensa que, a este respecto, hay que garantizar dos criterios y dos derechos igualmente importantes: por un lado, la garantía de intimidad de las historias clínicas y, por otro lado, lo que son los datos necesarios para el funcionamiento de una Administración moderna y eficaz en el ámbito sanitario, como pretendemos hacer en Castilla y León. Y ambos derechos deben de quedar igualmente amparados.

El primero de ellos, lo que es la garantía de la intimidad, se ha regulado "como usted bien sabe" en el año mil novecientos noventa y nueve con la Ley de Protección de Datos. Y el segundo de ellos se reguló en la Orden de mil novecientos noventa y cuatro "hace, por tanto, ahora seis años", que regula el procedimiento de ficheros de historias clínicas.

Por tanto, no sé si usted me está pidiendo que incumplamos la Orden de mil novecientos noventa y cuatro, que reguló en su momento "en el año mil novecientos noventa y cuatro" el Gobierno de la Nación, o lo que se está refiriendo usted es que, conociendo la existencia de esa Orden, hagamos caso omiso de la misma. Nosotros vamos a cumplir la Ley, y vamos a cumplir también la Ley que ustedes también regularon en aquel momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular de nuevo la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. No deja de tener su gracia que en la primera Pregunta me responda a la segunda y en ningún momento tengamos conocimiento de qué es lo que opina la Junta como Administración sanitaria responsable del personal que trabaja en el consultorio de Fuentemilanos sobre este tema.

Me imagino que cuando le pregunte ahora, según la segunda pregunta, si cree que... la Junta de Castilla y León que el sistema actual de recogida de datos del Insalud garantiza la confidencialidad, me dirá, naturalmente, que sí.

Y me gustaría, al mismo tiempo, preguntarle si considera usted que en caso, por ejemplo, de que fuera usted portador de VIH o tuviera la enfermedad del sida, le gustaría estar en un listado, no para fines epidemiológicos, sino estrictamente para fines de registro, en un listado en el que figurara su nombre, sus apellidos, su lugar de vivienda, su médico de cabecera y, evidentemente, la enfermedad que tiene, sin ningún control de acceso previo "vuelvo a repetir" al sistema informatizado del Insalud.

Es decir, ¿cree la Junta de Castilla y León que el sistema actual de recogida de datos del Insalud garantiza la confidencialidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, por parte de la Junta, el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted bien sabe, el sistema actual de recogida de datos, que es aplicable en la actualidad, se reguló en el año mil novecientos noventa y cuatro, y a ello me remito. Y, por tanto, se está aplicando una legislación que ustedes aprobaron.

Lo que se trata ahora saber si esto lo vamos a hacer compatible con un sistema de protección de datos. Nosotros creemos que debe ser compatible, y por ello ha sido necesario regular no el acceso a las historias clínicas,

que estaba regulado, sino la garantía de protección de estos datos, aspecto que se produjo, precisamente, el año pasado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La tranquilidad del señor Consejero me deja pasmada. Desde luego, tengo aquí una carta pública que firma el Coordinador de la Comisión de Pastoral de Salud Mental de la Conferencia Episcopal Española y que, desde luego, critica incluso al Colegio de Médicos de Segovia por no haber sido suficientemente contundente en la condena de los hechos que aquí denunciábamos.

Pero me parece aún más grave porque en el año noventa y tres esta Cámara aprobó la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León, que debería haber sido desarrollada; siete años sin gobernar llevan ustedes.

En el Capítulo I tenía que haber desarrollado los derechos y deberes de los ciudadanos. Recientemente, personal de su Consejería en Segovia ha hecho declaraciones diciendo que esto lo van a hacer ahora, y que, de esta manera, se evitarán problemas como éste.

Pero lo que es más grave, el Capítulo III, que regula la docencia, investigación y documentación sanitaria, debería haber sido desarrollado también, y tanto su Artículo 27, referido a la calidad asistencial, como el Artículo 28, referido a la documentación clínica y sanitaria, han sido motivo de una Proposición No de Ley en esta Cámara, recientemente, rechazada por el Partido Popular, demostrando así que los intereses de los ciudadanos de Castilla y León no son protegidos por esta Comunidad Autónoma durante siete años, que es el retraso que llevan ustedes en el desarrollo de esta Ley. Espero que cuando se vayan ahora a meditar al monasterio salgan con las ideas más claras y de verdad gobiernen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Ya le digo que nuestro objetivo es garantizar un equilibrio entre ambos derechos: el derecho que se reguló en el año mil novecientos noventa y cuatro y el derecho a la intimidad, que se ha regulado en el año mil novecientos noventa y nueve.

No sé si lo a que usted se refiere al decir que uno de los tres mil cuatrocientos consultorios locales de esta Comunidad produjo este hecho es que está diciendo que en el resto, que sí que los funcionarios y los médicos están remitiendo las historias clínicas en cumplimiento

de la norma del año noventa y cuatro, si estos médicos están incumpliendo el deber del secreto profesional. Yo no sé si está acusando a todos los funcionarios de esta Comunidad de incumplir el secreto profesional. Nosotros creemos que aquí hay unos funcionarios de los que podemos sentirnos orgullosos, que cumplen la ley y que cumplen la normativa.

No obstante, y para su tranquilidad, le confirmo lo que usted señala: tenemos la intención de aprobar, en los próximos meses, un decreto que regule los deberes y los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario de Castilla y León, en el que vigilaremos también el ámbito de la intimidad de todos los aspectos sanitarios de esta Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio... don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, voy a tener dificultades para formular esta pregunta, y ruego que no conste el tiempo que uso en una cuestión de orden, porque esta pregunta va destinada directamente al Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León; no se halla aquí en estos momentos. Y en virtud del Artículo decimosexto del Estatuto de Autonomía, sólo puede el Presidente de la Junta de Castilla y León nombrar y separar a los miembros de la misma, dando posteriormente cuenta a estas Cortes. Por tanto, no sé cómo voy a tener que formularla, porque entiendo que cualquiera otra cuestión es delegable en cualquier Consejero, pero lo de nombrar o cesar, la intención de nombrar o la intención de cesar sólo es potestad del Presidente del Gobierno Autónomo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, yo entiendo que la pregunta usted la hace al Gobierno, y aunque usted entienda, por su parte, que ha de ser el Presidente, y es verdad que es el único que tiene la potestad de nombrar o cesar, aquí no va ni a nombrar ni a cesar. Va usted a saber, en todo caso, cuál puede ser la intención del Gobierno, no el pronunciamiento de un cese "entiendo yo", de un cese o de un nombramiento, en este momento.

De manera que, Señoría, puede usted formular la pregunta como crea conveniente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me parece un tanto extraño. No obstante, yo voy a formular la pregunta, y me imagino que alguien se hará cargo de la Presidencia del Gobierno a partir de este momento.

A la vista de las acusaciones vertidas desde diversos sectores sociales y recogido por los medios de comunicación sobre el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, y ante la próxima resolución del Tribu-

nal Supremo en relación con la devolución de 6.000.000 de pesetas a la Diputación de Palencia, correspondientes a dietas por asistencia a Plenos, Comisiones y gastos de representación sin justificar, a las que públicamente había renunciado y de las que existía ya una Sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León, pregunto al Presidente del Gobierno de Castilla y León: ¿Va a cesar el Presidente de la Junta al citado Consejero, en el caso de que la resolución del Tribunal Supremo sea obligar a la devolución de las citadas cantidades? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, usted mismo se ha respondido: la prerrogativa para nombrar y cesar a cualquier miembro del Gobierno, incluidos los Vicepresidentes y los Consejeros, la tiene solamente el Presidente de la Junta, y no ha renunciado ni va a renunciar a ella en ningún caso. Lo único que ha hecho, Señoría, es, en este caso, delegar en mí el podersele trasladar en contestación a su pregunta en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Rectifico, perdón...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, Señorías, les ruego guarden silencio. ¿Es posible, verdad? Yo creo que sí. Gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Rectifico: es el Artículo 19.4 del Estatuto de Autonomía. No; es lo mismo... Se acaba... se acaba de erigir Su Señoría en Presidente del Gobierno Autónomo. ¡Qué cosa más extraña!

Pero yo sí quería preguntar qué medidas piensa tomar, y no con la Diputación de Palencia, sino con el Consejero de Presidencia, puesto que a las denuncias que vienen recogiendo en titulares: "Contrataciones irregulares de personal"... y a ésta, hasta es curioso y significativo, porque un artículo del señor Consejero, publicado en el Diario Palentino de veintitrés de abril de este año, dice: "¿No podía yo, acaso, haber intentado colocar sin presiones, como lo intenté para otras muchas personas?". Sin comentarios.

Pero, además, es que existe una presión sobre concesionarios de la Diputación, hay un uso de las instituciones para intereses personales, hay una aprobación de un reglamento de instituciones ad hoc, y hay una Sentencia ya comentada anteriormente. Hay adjudicaciones a empresarios amigos aun siendo en concurso más caras; es el caso concreto de una empresa que empezó teniendo, en el año noventa y siete, 8.000.000 de relación con la Diputación, en el año siguiente 19.000.000, y en el año siguiente "noventa y nueve", 6.000.000, pero que terminaron convirtiéndose en 30.000.000. Pero lo curioso y lo significativo es que, en estos momentos, como Consejero de la Presidencia, a esa misma empresa la ha realizado una nueva contratación de una segunda guía, de una segunda guía de ilustración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...de servicios de la Administración...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y lo que es evidente es que se ha convertido esto en un problema regional; está dentro de la crisis del Gobierno; va, al final, a implicar en la práctica al Partido Popular, al Gobierno Autónomo. Y nos parece que silenciar todos estos problemas afianzan una lección errónea, truculenta, de la democracia, y entenderíamos que no son errores administrativos "atribuibles a la condición humana" "entre comillas", como ha dicho el propio Presidente actual...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya ya, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...sino que son realmente problemas graves que tienen que resolverse y que la única resolución que cabe en estos momentos es que se aparte a un Consejero de la Presidencia, después de todas estas cuestiones, de las funciones del Gobierno, por razones de interés para el Gobierno Autónomo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Primero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, créame, y ratificándome del punto a la z "lo he dicho anteriormente", déjeme que le conteste a lo que acaba de decir ahora. ¡Qué imprudente!, qué imprudente Su Señoría, que es el único que ha preguntado por una cuestión aquí, siendo cierto que el único Diputado que fue imputado y condenado firmemente en dieciséis años en la Diputación de Palencia fue el Alcalde de Venta de Baños, de su Grupo Político.

Ése es el único caso. Y usted, Señoría, a pesar de ello y sin recordarlo, viene aquí a hacer un ejercicio imprudente de esos que dice: "¿qué pasaría si fuera que...?". Sólo desde la política mal entendida se prejuzga sobre la gente antes de; sólo desde la insolencia de argumentos se plantean las cuestiones como Su Señoría lo ha hecho aquí, con esa frivolidad.

Señoría, recuerde cómo el Alcalde de Venta de Baños, siendo entonces el único inculcado, fue condenado; y recuerde la postura de su Grupo, Izquierda Unida, que, además, usted presidía durante mucho tiempo: imprudencia e insensatez, e incluso le diría falta de ganas. Porque si puede -y así lo plantea-, y siendo prerrogativa -como es- de quien es, Su Señoría tiene mecanismos legales, haga usted uso de la fuerza que tiene y de los mecanismos de esta Cámara y presente los instrumentos que hay para que ese Gobierno pueda cambiar. Si puede hacerlo, hágalo, haga uso de ese mecanismo, -incluidos todos, incluida la Moción de Censura-; y, si no, tenga la decencia de esperar a que sea una decisión de los Tribunales, como solicitaba Su Señoría fehacientemente cuando el caso afectaba a otros de su Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Venta de Baños. Única Sentencia en dieciséis años que afecta a un Diputado, firmemente, de la Diputación de Palencia. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la Pregunta siguiente tiene, de nuevo, la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No voy a utilizar este momento para decirle algunas cosas; pero repásense, que aquél marchó, y otros muchos del Partido Popular aún quedan, aún quedan, y pasaron por la cárcel.

Bien, después de dos meses de conflicto en la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada surgen nuevamente problemas para la aplicación del Plan de Viabilidad firmado entre la empresa, los trabajadores y la Junta de Castilla y León. Dado que aquella vuelve a plantear la realización de explotaciones a cielo abierto, preguntamos: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante esta situación? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí, muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León va a tomar, ha venido tomando ya y va a tomar todas las medidas que se consideren necesarias para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados el pasado día dos de diciembre de mil

novecientos noventa y nueve firmados por el Ministerio de Economía, por la Junta de Castilla y León y por los representantes, tanto de la empresa como de los trabajadores, no sólo en la cuestión a la que se ha hecho mención de los cielos abiertos, sino sobre cualquier otra cuestión contemplada en dicho acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, yo quiero creerle, pero como antes, y le he enseñado la documentación en la que precisamente el Vicepresidente primero decía que estaba pagando la Junta de Castilla y León el alquiler gratis total de la empresa Airtel en el Parque Tecnológico de Boecillo, usted me lo niega, pero está publicado, y no hay ningún desmentido.

Ahora me dice que va a hacer... Señoría usted es consciente de que en estos momentos se ha gestado un problema, posiblemente porque desde la Administración Autonómica es muy difícil reconducir una situación que, desde el primer momento ustedes no han querido mantener. Y me refiero a que ya ha saltado, y a los pocos días de haber firmado ese acuerdo al que usted alude y en el que estábamos todo el mundo convencidos que podía ser la solución, el empresario dice que no hay nada de aquello, manifiesta una resistencia casi casi burlesca poniendo en entredicho al Gobierno Autónomo. Y ahora plantea, primero, el cierre de un pozo, ciento veintitrés trabajadores a la calle; se ha tenido que retractar. Ahora plantea reducir la producción en setecientas mil toneladas con una reducción, lógicamente, de plantilla.

Yo le pregunto: ¿no estaban contemplados sólo cinco cielos abiertos en ese acuerdo firmado por las Administraciones, tanto la General del Estado como la Autonómica, las centrales sindicales y los propios... el propio empresario? ¿Dónde está la autoridad de la Junta, cuando en estos momentos sigue exigiendo eliminar todo aquel acuerdo, sustituirlo? Y, lógicamente, una empresa que goza, que ha gozado de 70.000 millones de pesetas de subvención y que aspira a 15.000 millones de pesetas más en cinco años, creo que tenemos pleno derecho a exigir al Gobierno Autónomo que cumpla con su función. De lo contrario, está usted permitiendo con dinero público, operaciones, a nuestro juicio fraudulentas con desestabilización laboral y social.

Y, por cierto, yo aprovecho para decir: aclárese respecto de lo del Director General de Minas, que yo felicito desde aquí por la gestión que ha llevado, pero que en estos momentos ya no sabemos si es Director General, deja de ser Director General porque ya le ha despedido el señor Aznar, usted dice que no; pero acaso ahí esté el problema, que ya se marcha cansado de la crisis de la minería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Muchas gracias, Presidente. Yo le quiero hacer una aclaración en relación al tema... al motivo de esta Pregunta, que es la cuestión de los cielos abiertos. Y yo le insisto en la labor que la Junta de Castilla y León ha venido llevando a cabo y que va a seguir llevando a cabo para conseguir el cumplimiento de dichos acuerdos. Y que, en esta materia, el documento de planificación señala claramente que las previsiones de reserva se complementarán con unas capacidades de explotación de carbón a cielo abierto de hasta un máximo de trescientas cincuenta mil toneladas al año, en proyectos a desarrollar a lo largo del plan, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Modernización. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la última Pregunta tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Hace algunos días también los medios de comunicación han recogido las manifestaciones de responsables de la Sociedad Estatal Aguas del Duero en las que se dice que, si los agricultores desean agilizar las obras de infraestructura de regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, deberán ser ellos mismos quienes financien su coste.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para agilizar las obras de infraestructura de regadíos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Bien, Señoría. Para contestar a la pregunta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, le supongo a usted informado de que esta empresa estatal de Aguas del Duero supone un cauce más para financiar los regadíos en nuestra Comunidad Autónoma, además de las dos vías normales de financiación que son las correspondientes a los presupuestos de la Comunidad Autónoma vía más o menos el articulado de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario o bien vía la Ley de Concentración Parcelaria. También, por otra parte, existía la vía de la Ley de Aguas para financiar regadíos. En cualquier caso, ambas vías sujetas a los mecanismos presupuestarios.

Pues bien, la vía que abre la creación de esa nueva empresa estatal de aguas es, precisamente, la de que los propios regantes puedan participar en esa sociedad que, como usted conocerá, se nutre, fundamentalmente, de un

capítulo, que es el Capítulo VIII, de activos financieros de la Ley de los Presupuestos del Estado. Por lo tanto, abre una nueva posibilidad que, desde luego, va a permitir agilizar el desarrollo de los regadíos en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Consejero, gracias por la información, la verdad es que lo agradezco. Pero, mire, permítame que sea un poco escéptico. Permítame que sea un poco escéptico porque, si el diecinueve de abril, don Francisco López, de la Sociedad Estatal de Aguas del Duero, plantea que para agilizar las infraestructuras los agricultores tienen que adelantar el 50% de la inversión -cuestión que, posteriormente ha dicho usted mismo-, pero, además, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero también, con lo cual, pues, prácticamente, rematado por el señor Ministro, Ex Ministro de Agricultura, el señor Posada, pues llega a una situación en la que no pretendo enmendarle la plana, pero creo que no hay agilización.

No hay agilización porque, en estos momentos, se han dado ustedes cauce para que sí se lleve al Congreso de los Diputados el Plan Hidrológico Nacional, pero que se congele el Plan Nacional de Regadíos, entre otras razones porque no hay consignación presupuestaria suficiente; con lo que me da la impresión que ese adelanto o anticipo que ustedes requieren para que se planteen la posibilidad de los riegos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no va a llegar adelante porque son 800.000 pesetas o 1.000.000 de pesetas por hectárea, y es una cantidad y unas formas que, prácticamente, hacen inviable el Plan de Regadíos. Y, sobre todo, después de las últimas declaraciones del señor Matas, nuevo Ministro, en el cual, de nuevo, dice que hay que modificar todo el posible acuerdo de gestión del agua. ¿No será, acaso, un pretexto que quieren lanzar contra los agricultores? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, de nuevo el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. No deja de ser curioso el que precisamente cuando se crea una nueva vía para financiación de... más que de regadíos, de las infraestructuras fundamentales de transporte y regulación del agua que tiene relación con los regadíos. Cuando se crea una nueva vía que, desde luego, aporta muchísimo dinero, muchos miles de millones de pesetas a esta Comunidad Autónoma por la vía del Capítulo VIII de los Presupuestos del Estado, Su Señoría pretenda criticarla cuando, además, siguen vigentes las otras vías normales presupuestarias

establecidas en la Ley y con la que los regadíos venían financiándose desde hace tiempo. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Pasamos, Señorías, al punto número tres. Y, para ello, tiene la palabra el señor Secretario. Para leer el punto número tres del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política y previsiones sobre adaptación de los centros escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para exponer la Interpelación tiene la palabra el Procurador don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y quiero agradecerle expresamente su benevolencia, porque razones personales imposibles de evitar me han evitado estar aquí en este momento.

Bien, vamos a hablar hoy de una Interpelación que el Grupo Socialista tiene especial interés en plantear porque nos va a permitir hablar, a unos y a otros, de cuál es la realidad de un asunto trascendente, a nuestro juicio, para la educación pública y para la educación privada y privada concertada de esta Comunidad. Y no es otra que la situación, la política y las previsiones de la Consejería sobre la adaptación de centros escolares a las exigencias del Decreto 1004/91.

El Decreto 1004/91 habla de los requisitos mínimos de los centros docentes no universitarios en los que se imparten enseñanzas en régimen general. La LODE, en su Artículo 14, establece que todos los centros deberán cumplir unas determinadas condiciones. Se refiere a titulaciones académicas, relaciones profesor-alumno, instalaciones docentes y deportivas, etcétera, etcétera. Este Decreto regula ese Artículo 14 de la LODE. En su preámbulo dice: "Para su elaboración, o para la elaboración de esta norma, han sido consultadas las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación". Quiere decir que, en su momento, este Decreto fue, no sé si consensuado -esto lógicamente no lo dice el texto-, pero sí, al menos, dice que fueron consultadas -como se supone que es preceptivo- las diferentes Comunidades Autónomas. Y en su Artículo 1.1 deja bien claro, que afecta a todos los centros públicos y privados; a los primeros porque es de su competencia, y a los segundos porque para su funcionamiento requiere autorización administrativa.

¿Cuáles son algunas de las características que este Real Decreto regula como requisitos mínimos? Por cifrar sólo las más interesantes. Los equipamientos. Habla de

cuáles deben de ser los equipamientos que los centros públicos y privados, y privados concertados, tienen que tener. Y lo hace en la Educación Infantil, en la Educación Primaria, en la Educación Secundaria y en el Bachillerato. Habla de la *ratio*. Y aquí me gustaría, cuando llegue su momento, hablar expresamente, porque éste sí que es un tema trascendente para esta Comunidad. Regula las unidades, las características que tienen que tener las unidades, las especialidades de los profesores, los materiales de apoyo, etcétera. Y además regula, y además regula los espacios que deben de cumplir aquellos centros que comparten más de un nivel diferente del sistema educativo -por ejemplo, Infantil y Primaria-, a efectos de compartir espacios, patios y demás.

Pero, además -y esto es muy importante-, la Disposición Adicional Cuarta autoriza a modificar las condiciones generales por razones de poblaciones especiales... de especiales características sociodemográficas o escolares.

A nuestro juicio, Señorías, las transferencias en materia educativa, que, como competencia, se inician en aquel famoso pacto autonómico entre el PSOE, el PP y el propio Gobierno en el año noventa y dos, que se desarrolla posteriormente en la Ley Orgánica 11/94, de veinticuatro de marzo, por la que se reforma el Estatuto de Autonomía, donde asumimos las competencias, y que tiene un... un desarrollo posterior trascendente -a nuestro juicio- y nunca bien desarrollado, que sería el convenio entre el MEC y la Junta, firmado el dieciséis del cinco del noventa y cuatro, para la elaboración y la colaboración en la educación y en su planificación. En aquellos momentos lo firman el Presidente Lucas por la Junta y el señor Suárez Pertierra por el Ministerio de... de Educación del Gobierno Socialista.

Pues bien, a juicio de este Grupo Parlamentario -y lo iremos viendo después-, podemos estar hablando aquí -y lo hemos dicho más veces, señor Consejero y su equipo -que veo que está acompañándole-, que se han perdido, fundamentalmente... yo le he dicho en muchas ocasiones cuatro años; hoy le voy a decir algo más: a los efectos que aquí discutimos, se han perdido seis. Se han perdido desde el día que se firma este Convenio de Planificación y Cooperación entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León. Porque yo tengo ahí el documento en cuestión y habla claramente de cuáles deben de ser en cada caso las colaboraciones que ambas instituciones deben de tener.

¿Y sabe cuál es lo que ha pasado, señor Consejero? Pues mire, desde el grupo de vista... desde el punto de vista del Grupo Socialista, lo que ha sucedido es lo siguiente: las... las transferencias se firman como si fuese una foto fija, es decir: como está la Educación en esta Comunidad el día que ustedes pactan y firman el acuerdo de transferencias. Y, claro, ése es un problema que usted arrastra -fundamentalmente usted y su equipo lo arrastran-, porque durante esos seis años anteriores este trabajo que usted está encargando ahora, que yo lo he

visto, por ejemplo, en mi centro que lo están haciendo determinados profesionales, sabiendo cuál es la realidad, no tendría que estar hecho ahora; tuvo que estar hecho antes. Y si hubiera estado hecho antes, ustedes en la negociación de las transferencias hubieran podido incorporar determinados elementos a la hora de hacer la valoración. Porque ustedes han recibido las competencias en una foto fija que estaba «a efectos de lo que a nosotros nos interesa» al uno de enero del dos mil. Y nosotros tenemos ahora que adecuar, porque ya estamos a punto de terminar los plazos y estamos a punto de terminar cuál es la realidad de nuestros centros.

Y podemos hablar aquí, y vamos a hablar, señor Consejero, y vamos a hablar de las *ratios*, porque a nuestro Grupo le parece muy importante. Vamos a hablar si podemos ya modificar nosotros las *ratios*, por ejemplo, para la ruralidad. Yo le he dicho antes, en otras comparecencias... y creo yo que podemos discutirlo muchas veces. Mire, hay dos niveles en nuestra Comunidad, y dos niveles que son manifiestamente distintos: el nivel urbano y el nivel rural.

El nivel urbano, que tendremos que hacer frente a todos aquellos elementos que son fundamentales para el sistema urbano. Por ejemplo, la mayoría de los centros se han... se construyeron, en su momento, para una realidad educativa que era la que se entendía como válida en aquel momento. Pero la realidad hoy ya no es la misma. Voy a ponerle un ejemplo para que usted me entienda: hay una orden que... una resolución «perdón» que trata de poner en funcionamiento todos los centros públicos a disposición de la sociedad, para que puedan utilizarlo fuera del horario lectivo sin que esto perjudique. Bueno, pues mire usted, yo le voy a poner un ejemplo: en muchos lugares, uno de los centros... uno de los servicios fundamentales que prestan es la biblioteca; pues la biblioteca no tiene acceso desde el exterior. Hay que abrir todo el colegio y hay que mantener abierto todo el centro para poder acceder a la biblioteca; lo cual pone en evidencia las necesidades que se tienen. Ahora hay que... tendremos que empezar a plantearnos modificaciones físicas en esos propios centros para poder adaptarlos para que esto sea posible.

Ni le quiero decir en muchos sitios, si empezamos a hablar de lo que aquí dice de cómo tiene que ser la biblioteca, qué dotación tienen que tener las salas... las salas para los equipos de tecnología, las salas de idiomas... Todos los elementos esenciales que forman no la situación educativa que tenía cuando la mayor parte de los centros públicos y privados de esta Comunidad se construyeron, hace diez o quince años, que entonces había unos conceptos educativos muy distintos, era una concepción mucho más escolástica, frente a la más pluridisciplinar que tenemos ahora. Antes había una realidad profesor/aula como si fuese una entidad biunívoca, es decir, un profesor/un aula; ahora hay multiplicidad de servicios que en muchos centros tienen incapacidad física, física, para poderse ubicar. Entonces, quiere

decirse que hay una gran cantidad de necesidades en el medio urbano que hay que poner a disposición de los ciudadanos.

Y, además, tenemos que tener en cuenta una cosa: hay muchos problemas de la juventud y de la adolescencia que podían ser susceptibles de ser, no resueltos, pero sí paliados o ayudados a paliar, si el sistema educativo fuera un sistema educativo mucho más eficaz y mucho más eficiente, y los... y las instalaciones pudiesen ser mucho más rentabilizadas, mucho más que como están haciendo.

Pero en el medio rural éste es un problema mucho más grave. En el medio rural estamos asistiendo a una despoblación del medio rural; y, con ella, estamos asistiendo a una despoblación de los alumnos; y, con ella, estamos asistiendo a una desaparición del propio profesorado. Tenemos que hablar, por lo tanto, de las *ratios* en el medio rural.

Y le voy a preguntar: ¿se va a... se va a volver en el mundo rural a valorar fríamente en las *ratios* y en los números? ¿O podemos... o debemos de empezar a hablar de la realidad de las demandas? ¿Se va a hablar de fríos números o se va a hablar de criterios de necesidades reales y constatadas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto le queda, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (No me lo pone fácil, señor Presidente.) ¿Podemos hablar de la Orden de dieciséis de noviembre del año noventa y nueve, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004, rebajando las *ratios*? ¿Podemos hablar aquí, señor Consejero, del tan traído y llevado asunto de... de dónde van a estudiar los chicos la Secundaria?

¡Qué curioso! Este asunto ha sido siempre un elemento que ha estado vinculado a los... a los momentos electorales. El primer problema se plantea en el año noventa y seis, cuando las elecciones generales. Las elecciones generales, usted sabe aquí lo que costaron en esta... en una Región como la nuestra el famoso tema de lo... de lo rural, de cómo los de las... el Primer Ciclo de la Secundaria tenían que ir a los lugares del Segundo Ciclo. Allí se les... se les prometió, señor Consejero, se les prometió «yo tengo ahí toda la documentación escrita y gráfica», se les prometió que eso no pasaría. En las elecciones autonómicas que hoy estamos aquí, cuya consecuencia son... es esta Cámara y los Ayuntamientos que hoy tenemos en esta Comunidad, también se volvió a utilizar. Y ahora les he escuchado a ustedes que en una reunión que han tenido el señor Coordinador con los Directores Provinciales, parece que la idea es que no se desmembre el Primer Ciclo del Segundo Ciclo de Secundaria.

A nosotros nos gustaría que podamos hablar de todo esto, porque nosotros creemos que es necesario dar una

enseñanza de calidad en el medio rural, y poner a disposición del medio rural nuevas profesiones, nuevas especialidades, nuevos... nuevos servicios. Porque la educación de hoy no tiene nada que ver con la educación de cuando muchos centros se hicieron. Y eso es lo que usted va a tener que poner ahora.

Y voy a terminar. Yo he estado buscando en... lo que sería el presupuesto, que es donde se cifra numéricamente el principal elemento de la voluntad política. Pues bien, en el capítulo... en el Programa 087, en el Programa 087, donde habla de Edificios y Otras Construcciones, en el Capítulo VI, de inversiones reales, tienen ustedes 3.027 millones de pesetas. Y no quiero hacer demagogia, porque no es el momento ni es la oportunidad, pero el mismo Programa para Concursos Educativos, en el Capítulo IV, tiene 3.661. Es lo que a nosotros nos gustaría que hablásemos aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra para contestar a esta Interpelación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, yo voy a tratar en esta primera intervención de fijar cuál es la posición sobre la política y previsiones de la Consejería sobre la adaptación de los centros. Pero previamente quisiera hacer alguna matización. Y no quiero que me lo entienda en tono crítico; es que usted ha sacado el debate y quisiera hacer una primera valoración inicial.

Mire, respecto a la pérdida de tiempo desde el año noventa y uno, en que usted dice, efectivamente, que la normativa del nuevo sistema educativo se promulgó, que se ha perdido el tiempo como consecuencia de ese acuerdo entre Pertierra y... y el Presidente de la Comunidad Autónoma, no saquemos... no vayamos a ese tema, porque creo que, si se ha perdido algo el tiempo, o si en esa foto fija, a la que usted hace referencia con motivo de las transferencias, esta Comunidad pudiera... hubiera resultado perjudicada en algo -que es lo que yo he querido sacar... deducir de sus palabras-, no entiendo cómo me dice a mí eso aquí, en estas Cortes; no entiendo nada de cómo me dice eso a mí. Yo le puedo dar datos de las inversiones.

En primer... en primer lugar, le debo decir que quizás el planteamiento de la LOGSE me está usted ratificando que fue ilusorio, cuando menos, en estas exigencias.

En segundo lugar, que ustedes, en la responsabilidad de Gobierno, nunca se tomaron en serio lo que era invertir para que se cumpliera en los plazos que establecía la LOGSE las... el programa que se tenía previsto en la misma. Nunca, nunca, nunca...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Déjenme, por favor, hablar, que yo le he respetado.) ...nunca. Y debo decirle que... -y no quiero volver a esto- que los *ratios* de los que usted habla, efectivamente, nosotros estamos... estamos... ¿Pero quiere que le dé, Señoría, desde el año noventa, lo que invirtió su Gobierno Socialista en materia de Educación en esta Región?

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, no... les ruego no dialoguen desde el escaño.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Déjenme hablar. No empecemos, no empecemos, no empecemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...respeto. No interrumpa al interviniente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Es imposible, Señorías, mantener un debate sobre Educación serenamente, es imposible.

Yo le he dicho... Es que usted ha manifestado... Señoría, yo no... trato de evitar un diálogo con el Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego, señor González, no interrumpa al interviniente, al orador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y quiero, muy someramente, decir: en primer lugar, esa colaboración... o aquí nadie ha perdido el tiempo en el Gobierno, ¿eh? El trabajo que estamos haciendo es un trabajo que hay que chequear hoy, actualizarlo hoy. Y si usted en su centro lo ha detectado, encantado que en su centro lo hayan detectado, porque hoy se está actualizando esa situación.

¿O es que ustedes piensan que las Direcciones Provinciales y todas sus unidades desconocen cuál es la situación de los centros de nuestra Región? ¡Por Dios, no hagan esa valoración!

Hoy el Gobierno ha querido tener un conocimiento actualizado de la situación. Y eso es lo que se está haciendo, no es que no se haya hecho antes. Es que lo conocían; pero no la Junta de Castilla y León, las propias Direcciones Provinciales de Educación.

En segundo lugar, esa consulta a las Comunidades Autónomas fue a las Comunidades... en la Conferencia Sectorial, a las Comunidades Autónomas que tenían transferida la Educación, y no a la Junta de Castilla y León.

Y debo decirle que nosotros compartimos con ustedes, Señoría, lo que es la calidad de la enseñanza en el medio rural, y queremos que sea idéntica -aspiramos a ella- a la educación que se está impartiendo en las zonas urbanas.

Y el problema que me ha tocado, un poco desordenadamente, de la Secundaria lo trataremos con la suficiente sensibilidad y le daremos una solución.

Y es verdad que la Ley Orgánica 8 del ochenta y cinco, reguladora del Derecho a la Educación, establecía que... qué requisitos debían de reunir los centros. También es cierto que la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, el Real Decreto 1004, establecía los requisitos mínimos de los centros. En concreto se establecían cuatro requisitos referidos a instalaciones docentes y deportivas, *ratio* profesor/alumno, titulación académica del profesorado, y número de unidades y puestos escolares. Y, como dice Su Señoría, efectivamente, los centros privados están sometidos al régimen de autorización administrativa.

Con carácter general, Señoría, los centros cumplen la normativa, los centros de nuestra Comunidad Autónoma cumplen la normativa, teniendo en cuenta el considerable esfuerzo que se ha realizado en los últimos años para adaptar los mismos y acomodarlos a las nuevas enseñanzas.

No obstante, la reforma del sistema educativo no ha finalizado. Transcurridos diez años desde su aprobación, en el presente curso escolar ha culminado en nuestra Comunidad la implantación del cuarto curso de la ESO, es decir, la escolarización completa de tres a dieciséis años. En el curso dos mil uno-dos mil dos finalizará el establecimiento del nuevo sistema educativo con la generalización del segundo curso de Bachillerato y la Formación Profesional de segundo grado. De forma paralela a este calendario, se realizarán las inversiones para acometer las obras en aquellos centros que aún no hayan sido adaptados a este Real Decreto. Asimismo, se va a cerrar el mapa escolar con la construcción de los nuevos centros necesarios para completar la escolarización prevista en la LOGSE. Las actuaciones inversoras de la Junta de Castilla y León en los próximos años van a tener como punto de referencia el Plan de Modernización de Centros, cuya elaboración se ha iniciado -al que usted ha aludido- y que va a ser un instrumento de gestión presupuestaria que nos va a permitir programar las inversiones teniendo en cuenta las necesidades y las diferentes soluciones arquitectónicas y constructivas.

Este Plan se está desarrollando a través de una primera fase de evaluación de las instalaciones a las que usted hacía referencia, de Secundaria, Educación Especial y Adultos; y va a continuar con la segunda fase de inspección de los centros de Primaria. Con los resultados que se obtengan -que va a ser de forma inmediata- se elaborará una base de datos conectada a la red informática de las Direcciones Provinciales, de forma que pueda estar en todo momento actualizada.

El Plan de Modernización va a ir acompañado de inversiones en obras y equipamientos. Respecto a los centros evaluados hasta el momento, las previsiones inversoras se estiman en unos 12.000 millones de pesetas. Junto a estas actuaciones desarrollaremos el plan de inversiones en nuevos proyectos de centros educativos para el periodo 2001-2003, con el que se va a cerrar el mapa escolar de la Comunidad. Los recursos económicos destinados al plan de nuevos centros educativos se estiman en 22.000 millones de pesetas.

En este capítulo de adaptación, reforma y ampliación de centros, quiero señalar también que la política de la Consejería no puede quedarse en el cumplimiento de los requisitos mínimos del Real Decreto. Las nuevas tecnologías de la información y social del conocimiento imponen el diseño de nuevos edificios que incorporen estos avances que se producen en su entorno. Por ello, en los próximos años, nuestras actuaciones van a ir dirigidas de forma prioritaria a la dotación de infraestructuras informáticas, con especial incidencia en las zonas rurales.

El Real Decreto -también- 1004 hace referencia -como usted decía- a los *ratios* máximos alumnos/unidad. Para los alumnos niños menores de tres años se establecen unos *ratios* de ocho, trece y veinte, en función de edades de los centros. Los niños de tres a seis años, veinticinco alumnos por unidad; Primaria, veinticinco alumnos por unidad; ESO, de doce a dieciséis, treinta alumnos; Bachillerato, treinta y cinco; y Formación, treinta alumnos por unidad. La situación real de la Comunidad, con carácter general, se adecua a esos parámetros. Las *ratios* medias no superan en ningún caso los límites establecidos por la normativa. En Educación Infantil, la media está en el 17,42% alumnos por unidad. En Educación Primaria, el número de alumnos por unidad escolar es del 17,12%, muy por debajo de la media nacional, que está en el 20%. Y en Secundaria, el promedio de alumnos por grupo es de 17,63%, también por debajo de la media nacional, que es de 26,3%.

Resaltar, asimismo, que el número de unidades que exceden la *ratio* máxima es prácticamente nulo, el 0,72% en ESO y el 1,24% en Bachillerato. Y lo mismo ocurre respecto al número de alumnos que debe... que... de sobrepasar es de uno por cada unidad, y para atender a circunstancias muy excepcionales. Alguna de estas excepciones derivan de la existencia de unidades, principalmente en centros privados concertados, que aún siguen funcionando conforme a la Ley del setenta, como es el

caso de tercero de BUP y COU. No es éste el caso de los centros públicos, en los que la implantación de los bachilleratos supera el 75%, a pesar de no haber terminado todavía el plazo de desarrollo de este nivel educativo de los bachilleratos.

El número de centros creados en los últimos años ha sido de un centro educativo por cada mes, así como las previsiones de nuevas construcciones van a permitir incrementar el número de puestos escolares y continuar con la disminución de las *ratios* en beneficio de la mejora de calidad de nuestro sistema educativo. Para el curso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le queda un minuto, señor Consejero. Un minuto le queda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino rápidamente, Presidente.) ...para el curso dos mil-dos mil uno, se han tomado iniciativas al respecto. En concreto, en aquellos centros donde el problema social de los alumnos es fuente de conflictos, las plantillas orgánicas de los institutos de Secundaria se han elaborado teniendo en cuenta la *ratio* máximo de veintisiete alumnos por unidad. Asimismo, para la definición de plantillas de maestros adscritos al primer ciclo de la ESO, en aquellas zonas donde no se había realizado, se ha establecido, con carácter general, que los grupos no superen la *ratio* veintisiete alumnos/unidad.

Por último, Señorías, me referiré al requisito del 2004 respecto a la titulación académica. Con carácter general -y me remito ya, para que me dé tiempo a finalizar en esta primera intervención-, las exigencias, me remito al Decreto y las doy por supuestas. Pero debo indicar, Señorías, que el profesorado de los centros públicos ha quedado adscrito a las nuevas especialidades a través de distintas medidas que ya adoptó el Ministerio -como usted, Señorías, conoce-.

Con todo ello, Señorías, debo decir... y hacía usted referencia a algunos temas puntuales de bibliotecas, que le debo de... -para su tranquilidad- de indicar que la propia Dirección General de Infraestructuras ya tiene buena nota para los próximos centros nuevos que se construyan, los que ya hemos aprobado para este año, para este mismo año, que reúnan esas características a las que usted alude, porque nosotros también tenemos esa inquietud, y tenemos ese interés.

Y, no obstante, decirle que respecto a una pregunta que me hacía puntualmente, qué número de niños en el medio rural mantenemos por unidad, a efectos de que yo le determinase este aspecto. Y debo decirle que este año, este año no se han cerrado unidades en nuestra Región, llegando incluso a cuatro niños por unidad. Ahí se demuestra la política, la voluntad política en el medio rural, para dar un buen nivel de enseñanza. La LOGSE,

como sabe bien Su Señoría, la hicieron ustedes, los que determinaron que los niños no debieron... los niños tenían... los de... los de... la ESO, debían de impartírseles las enseñanzas en los institutos lo determinaron ustedes. Nosotros vamos a buscar, porque queremos fijar la población y nuestros niños en el medio rural, soluciones que, dentro de la legalidad, posibiliten en aquellos lugares donde se pueda impartir la ESO, y además, como usted decía, con un alto nivel de calidad, de la misma forma que se pueda estar impartiendo en nuestras ciudades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor González, don Cipriano, si quiere hacer uso de la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero. Mire, yo creo que... yo comprendo y mi Grupo comprende que a usted le cueste trabajo reconocer un hecho que yo creo que cualquier profesional que se dedique a esto lo tiene claro: cuatro años perdidos de la etapa Arufe, eso, es un hecho inevitable. Nos duele a nosotros también el decirlo. Porque no lo decimos ahora, que ya no está. No lo decimos ahora, señor Consejero, lo dijimos antes. Y cuando yo le digo que ahora le voy a añadir dos más, no se lo digo gratuitamente, ni nuestro Grupo se lo dice gratuitamente. Dice, mire, yo tengo aquí el convenio firmado por el señor Lucas y por el señor... el señor... siendo Ministro del Gobierno, el señor Suárez Pertierra, don Gustavo Suárez Pertierra. Y dice la cláusula tercera: "Las actividades de la Comisión de Dirección se orientarán fundamentalmente al intercambio de información y a la propuesta de criterios y medidas que permitan la máxima eficacia en la planificación y utilización de los medios y recursos". Y dice: "...especialmente en los aspectos referidos a: red actual de centros escolares y servicios, actuaciones previstas para la planificación de la red de centros y las ofertas de enseñanza, planificación de las ofertas de Formación Profesional...". Esto está escrito aquí y está firmado, está firmado el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Y eso es lo que nosotros le queremos decir, que ya no lo vamos a utilizar ni siquiera como crítica, sino como constatación de una realidad, para poderla mejorar. Lo que no podemos es pensar que si no lo entendemos así, podamos cambiarlo.

Mire, usted dice que la LOGSE la hicimos nosotros, y que el Gobierno Socialista no invirtió y que, si quiere, nos dice cuánto invertimos. Bien, díganoslo, lo que quiera, porque si lo quiere decir, lo va a decir, digamos nosotros lo que digamos. Pero yo lo que le digo es: si la LOGSE se aprueba en el año noventa, se desarrolla en el año noventa y uno, y ustedes gobiernan en el noventa y seis, pues díganme ustedes, estamos mitad y mitad. Y las responsabilidades a esos efectos son de mitad y mitad, porque los últimos cuatro años los han gobernado el Gobierno Popular.

Por lo tanto, yo no estoy hablándole de eso, yo no le estoy hablando de eso. No. Yo no le estoy echando ni al Gobierno Socialista la culpa ni al Gobierno Popular. Yo lo que le estoy queriendo decir es: ¿cuál es nuestra realidad ahora? Nuestra, la nuestra, de nuestro sistema educativo público y privado, rural y urbano. Y yo le digo: nuestra situación usted no la conocía, porque los que estuvieron antes, los que estuvieron antes... y tenemos documentos, yo se los puedo traer, incluso sonoros de lo que dijeron algunos Consejeros y algunos Portavoces del Partido Popular en estas Cortes. Porque nosotros les decíamos: vamos a aprovechar estos cuatro años que no tenemos transferencias para poder hacer ese trabajo para cuando llegue. Y nosotros lo que le queremos decir ahora es: todas estas cosas las tenemos que hacer. Lo que dice la LOGSE... la LOGSE estaba llena de buenas intenciones -por lo menos habrá que reconocérselo-, buenas intenciones. Y las buenas intenciones las tenemos que concretar nosotros ahora, y ahora ya es competencia nuestra. Y nosotros le decimos: aquí estamos nosotros también para ayudar en el debate de aquellas cuestiones que sean fundamentales.

Yo le decía antes a usted el tema de la *ratio*. Usted pone como ejemplo cuatro. Fíjese que somos sensibles que hemos bajado de cinco a cuatro. Le pregunto, señor Consejero: ¿la calidad sólo tiene como variable esencial el número? No, la calidad no sólo tiene el número ¿verdad? Es decir, no basta con mantener la escuela con cuatro. Yo le reconozco que eso es un avance para una realidad como la nuestra. Se lo reconozco. No tengo que darle más explicaciones. Reconocido: teníamos cinco, ahora tenemos cuatro. Pero no es suficiente. Los servicios educativos ahora, para la calidad de la enseñanza, no basta con tener en una escuela cuatro niños; habrá que dotar y habrá que tener mucha imaginación -se lo aseguro- para poder suplir lo que otros tienen. Y nosotros lo que le estamos diciendo aquí es: la realidad de nuestros centros -y le voy a leer unos documentos de un sindicato de la enseñanza-, dice, sobre el modelo educativo, dice: "se observa una falta de concreción en los objetivos previstos y en las partidas de la financiación adicional -estamos hablando de las transferencias-; dice: "la Junta debe entregar su modelo de mapa escolar para Castilla y León en los próximos cuatro años...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Acabo ya, señor Presidente.) ¿Cuándo y cuánto cuesta la extensión de la Educación Infantil? Fíjese, ni su Consejería ha conseguido poner, como dice la LOGSE, no los centros que recibió, sino los que ya tenía, las antiguas guarderías; todavía hay muchas guarderías que no están adaptadas a la LOGSE, y son centros de educación infantil.

La mejora de la Educación Primaria y Secundaria, plazos y cantidades previstas para la extensión de los ciclos formativos, política de igualdad de oportunidades

entre zonas rurales y urbanas en el conjunto del territorio, educación compensatoria, educación de personas adultas y enseñanzas de régimen especial. Ofertas, otras ofertas escasamente implantadas en la actualidad.

Tenemos que ir más allá. Eso es lo que nosotros le queremos decir. ¿Y por qué tenemos que ir más allá? Porque a veces en nuestro sistema, y sobre todo en el medio rural, señor Consejero, hay necesidades reales que son reales y no están sentidas. Y si usted quiere, y queremos que esta Comunidad esté articulada y vertebrada en torno a otros valores, al valor educativo, no nos quedará más remedio que asumir que, junto a los hechos diferenciales que otras Comunidades tienen, la nuestra -no sólo como alguien ha dicho, yo creo que muy voluntariamente, el medio ambiente-, la nuestra tiene un elemento fundamental, y es el concepto de ruralidad, que tenemos la necesidad de hacer que eso no signifique ningún elemento negativo para las personas que viven en esta Comunidad, sino que tiene que ser un elemento diferenciador y característico de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Educación, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Vuelve usted a plantear las cosas, y le he entendido perfectamente. Yo no sé si es que quiere decir otra cosa y me lo expresa... o yo lo estoy interpretando mal, lo que usted dice, pero dice usted textual o literalmente que se han perdido cuatro años en la etapa Arufe. Yo le digo que no es verdad eso. Y si usted hace remisión al convenio al que ya hemos hablado, hemos aludido en varias ocasiones, ¿por qué aquí no ha llegado esa información a la Junta de Castilla y León? ¿Por qué el Ministerio de Educación y Ciencia en aquellos años, desde el año noventa, o desde la fecha que se firmara, o desde el noventa y cuatro, por qué aquí no remitió? ¿Por qué no existe en el año noventa y cuatro esa información? ¿Por qué no se intercambió? ¿Por qué? Y le digo: no dé usted tanta importancia a esa cuestión, porque las Direcciones Provinciales, hoy, cualquier Director Provincial, sus unidades técnicas, conocen perfectamente los temas que usted trae aquí a debatir. Y no me desvíe el objeto de esta Interpelación, que es el Decreto 2000... el Decreto 1004; no lo lleve a otros temas distintos que no afectan al Decreto; llévelo a las titulaciones, a los docentes, a las instalaciones, y punto, que es lo que trata ese Decreto. Y no lo lleve a otras cuestiones.

Y, mire usted, no se ha perdido el tiempo, esté usted tranquilo. Y, además, los niveles de... usted no va a conocer, se lo aseguro yo -si tengo la confianza del Presidente esta Legislatura-, en lo que afecta al Decreto, en lo que afecta a este Decreto, usted no va a conocer el... todos los temas que afectan a centros, a los centros

y al personal -¿eh?-, no lo va a conocer lo que vamos a hacer.

Pero lo que hoy... el trabajo que hoy se está realizando no es un trabajo que se realice como consecuencia de que no se tenía hecho. Es un trabajo que es necesario actualizar al día de hoy, y es en lo que se está trabajando.

Pero, mire usted, en todo caso -que siempre es el discurso que se trae en los temas sobre la educación-, en todo caso, si a usted le parece que está mal hoy estos temas que recogen las instalaciones, la *ratio* profesor y las titulaciones, yo le doy las cifras -y no es que lo haya traído yo al debate, porque no es objeto de este debate-, las cifras de inversión, las propuestas previstas en Presupuestos del Estado y las que se han realizado; y eso lo hablamos ya en varias ocasiones en este... en este Parlamento. Y les digo también las de la etapa del Partido Popular, los cuatro años del Partido Popular. Y tendrán ustedes que reconocer, objetivamente, que en los cuatro años del Partido Popular se ha transformado, a nivel de centros, a nivel de *ratio* y de titulaciones la situación de esta Región. Y reconózcanlo, porque objetivamente es así. Si quieren, podemos ver el momento de construcción de cada uno de los centros; si eso se puede ver. Es decir, si están ahí las fechas de inicio y de terminación de las obras.

Por lo tanto, no... yo le he entendido perfectamente lo que quiere decir, y me ha dicho lo que yo le estoy respondiendo, Señoría, le guste o no le guste. Y es la realidad. Y no es el objeto, o no debería ser objeto de este debate, como en tantas ocasiones nos está ocurriendo.

Y conocemos nuestra... nuestra... nuestra realidad, lo que hemos planificado ya, las inversiones que tenemos planificadas para este mismo ejercicio y las del próximo año, y las que vamos a hacer, y todo el sistema de cómo vamos a financiarlo, que está todo ya previsto; está previsto. Le va a llevar a usted a un conocimiento y a un... a una realidad muy distinta también; va a sufrir una variación muy importante, se lo aseguro. Será un orgullo de todos, y yo espero la colaboración del Partido Socialista en este tema.

Pero la calidad, efectivamente, no solamente queda en los edificios. Yo creo que son muy importantes los docentes, los que imparten la enseñanza. Son muy importantes los servicios, el transporte, los comedores, las residencias. Son muy importante también las enseñanzas artísticas. Y sobre todos esos temas, Señorías, aunque usted no lo conozca -que yo comprendo que... que no hemos tenido tampoco ni la oportunidad de explicarlo-, se está trabajando intensamente, y se tiene muy programado y muy avanzado todo lo que vamos a hacer.

Yo quisiera, Señoría, decirle... Ha hecho usted referencia a una cita sobre cómo están... de un sindicato. Mire, los sindicatos, que, como consecuencia del acuer-

do, están participando en la mayoría de estos debates y conocen los pasos que estamos dando... Hay un texto que está recogido, titulado *Nuestra realidad educativa*, del Fondo Editorial de Enseñanza, del año ochenta y ocho, y se dice en el año ochenta y... en el año noventa y ocho, referente a las transferencias en Castilla y León, que, desde luego, hay que reconocer que la red de centros se encuentra en una situación muy aceptable, y que los problemas son de los centros... -en Castilla y León, del año noventa y ocho-, son de carácter puntual. Eso lo dice un sindicato; voy a omitir qué sindicato, pero lo dice un sindicato...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene un minuto, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...sobre estos temas.

A mí me parece, y comparto con usted, que no solamente con la *ratio* o con los centros, o no solamente con la titulación -que ya está en muy buena situación- de los docentes se mejora sustancialmente la calidad; hay otros aspectos en los que se está trabajando. Y que, efectivamente, en el medio rural, donde las dificultades son mayores para conseguir los niveles de educación similares a la urbana, nosotros estamos valorando medidas que puedan no solamente fijar la población, fijar la vida, la actividad de nuestros municipios, sino que, además, la educación se imparta en esos niveles que nosotros deseamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Grupo Popular? Don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en esta Interpelación sobre el cumplimiento y adaptación de los centros escolares de nuestra Comunidad Autónoma a los mínimos exigidos por el referido Real Decreto 1004/91.

Quiero referirme, en primer lugar, a un hecho para nosotros determinante, que es la vinculación del referido Real Decreto -como se ha dicho aquí- a la LOGSE, ya que el referido texto no hace más que desarrollar una serie de previsiones establecidas en la LOGSE: en concreto, las referidas a esos mínimos de obligatorio cumplimiento que aquí han sido mencionados y que no voy a repetir.

Sí quiero en este turno hacer una serie de precisiones que dentro de nuestro punto de vista nos parecen fundamentales.

En primer lugar, desde la asunción de las competencias, el uno de enero de este año, por parte de la Junta de Castilla y León, y sólo desde este momento, la Junta

debe garantizar –como lo está haciendo– que los centros de nueva creación, tanto públicos como privados, cumplan los requisitos establecidos en ese Real Decreto; la forma por la cual se hace en los centros privados la conocemos a través de... de la autorización preceptiva por parte de la Administración Pública, en la cual uno de los requisitos es el cumplimiento, precisamente, de los requisitos establecidos en ese Real Decreto; y en la forma privada, pues, lógicamente, bajo su responsabilidad.

Pero el ámbito en el que nosotros creemos que debe plantearse esta Interpelación es en la adaptación de los centros, lógicamente, ya existentes. Para ello, es necesario hacer dos observaciones previas, que ya han sido mencionadas aquí y que considero importante resaltar.

La primera hace referencia al hecho de que el sistema educativo previsto en la LOGSE no ha concluido. En este curso se ha culminado el proceso de escolarización completa, desde los tres a los dieciséis años; dentro de dos cursos escolares finalizará este establecimiento del sistema educativo previsto en la LOGSE, con la generalización del segundo grado de bachillerato y la formación profesional de segundo grado. Esto supone, entonces, que la adaptación de los centros al Real Decreto no puede ser completa en tanto en cuanto no sea completa la instauración del nuevo sistema educativo. Por lo tanto, lo que habrá que plantearse –como se ha dicho aquí– es la forma en que la Junta está adaptando los centros a los mínimos exigidos.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta que las previsiones inversoras en el ámbito educativo consideran la anualidad como curso escolar, no como año natural, por lo que también hay que considerar es... el hecho de que las intervenciones para... las inversiones, perdón, para el presente curso escolar no han sido realizadas por la Junta, sino por el MEC. La Junta se ha limitado a continuar las previsiones establecidas en el presupuesto... presupuestariamente por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que será en el próximo curso en el que se presupues... se ejecutarán, perdón, las previsiones presupuestarias que contenían los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año dos mil.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que... el hecho de que este Real Decreto, el Real Decreto 1004/91, no hacía previsiones sobre adaptaciones tecnológicas; tecnológicas en... en lo que entendemos hoy como tecnológico, sobre todo referido a Internet y otras nuevas tecnologías, las cuales, sin embargo, son absolutamente necesarias. Y en eso creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo –se ha recalado en muchas ocasiones, no sólo por la Junta de Castilla y León, sino también por todos los Grupos Parlamentarios–: la importancia de la adaptación de los centros, y, sobre todo, en el ámbito rural, a las nuevas tecnologías. Y creo también que, aunque no es... y no viene recogido en ese Decreto 1004, la Junta ha de hacer extraordinarios esfuerzos para, precisamente, tratar de que todos los centros tenga un

acceso total y absoluto –y, sobre todo, en el medio rural– a las nuevas tecnologías, a esas nuevas tecnologías que... –repito– no recogidas en el Decreto 1004.

Centrándome ya –y para no tratar de alargarme mucho– en alguno de los requisitos exigidos en el Real Decreto, comenzaré por los referidos a instalaciones, dejando claro que en Castilla y León se cumplen, con carácter general, tales exigencias, teniendo en cuenta –como decía antes– que la adaptación de los centros no se ha hecho ni se está haciendo conforme al sistema previsto en la LOGSE para el año de su, sino que se está haciendo conforme a la evolución del sistema educativo que preveía... que preveía la LOGSE, así como a las nuevas enseñanzas que se derivan del mismo y que continúan, por supuesto, implantándose en nuestra Comunidad Autónoma.

Es fundamental, en ese sentido, por supuesto, primero, cerrar el mapa escolar, para completar así las previsiones de la LOGSE, para lo cual habrán de construirse aún nuevos centros que no están contruidos, y lo cual se va a llevar a cabo a través del plan anunciado por el Consejero, ese Plan de Inversiones en Nuevos Proyectos de Centros Educativos para el periodo dos mil uno–dos mil tres, que, según ha dicho el Consejero, tiene una inversión estimada en torno a 22.000 millones de pesetas para ese periodo dos mil uno–dos mil tres, de creación de nuevos centros educativos.

Quiero resaltar en este sentido también el Plan de Modernización de Centros que está elaborando la Junta, y que ha sido también referido aquí, y que nos va a permitir, precisamente, optimizar las inversiones que se realicen, que nos va a permitir garantizar un conocimiento real de las necesidades reales también de los centros de Castilla y León, y que, por lo tanto, nos hará optimizar esos recursos, además de destinar hacia ellos unas cantidades importantísimas, con el dato que nos ha dado el Consejero de que de los centros evaluados hasta ahora en desarrollo de este plan existen ya unas previsiones inversoras de cerca de 12.000 millones de pesetas.

Para terminar, y no refiriéndome tampoco al tema de la *ratio* alumno/grupo y alumno/unidad, de las cuales consideramos que estamos en una situación óptima, no sólo con respecto a las previsiones establecidas, o a los requisitos establecidos o a los mínimos establecidos en ese Real Decreto, sino a la media nacional, que creo que también hemos de tender a ello; somos una de las Comunidades Autónomas que... en este momento, punteras en el cumplimiento de los requisitos, y eso es algo que, desde luego, debe de satisfacernos a todos.

Desde luego, hay una cosa que está clara, y tampoco nos podemos llenar aquí de orgullo, porque, efectivamente, no todos los requisitos previstos están cumplidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...Lógicamente, la labor de la Junta, desde el uno de enero del año dos mil, es la de adaptarse a esos requisitos, y en eso debemos nuestro empeño todos. Pero, desde luego, lo que sí que está claro es que tampoco se trata de buscar responsabilidades antiguas o pasadas y buscar de quién pudieron ser las responsabilidades de la no adaptación instantánea, pero, desde luego, hay una cuestión temporal, sobre todo de adaptación. Y creemos... -termino, Presidente- y creemos que, desde luego, el esfuerzo de todos y las previsiones de futuro nos harán la conclusión y llegar a esos... a esos óptimos establecidos en ese Real Decreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, yo creo que no somos punteros, no somos punteros. Lamentablemente, cuando uno coge los informes de lo que antiguamente se llamaba territorio MEC, por tener una referencia educativa -que eran aquellas... aquellas Comunidades Autónomas que no estaban transferidas-, efectivamente, cuando veíamos las *ratios*, siempre estábamos los primeros. Siempre estábamos los primeros nosotros, pero era por un... por una desgracia -llamémoslo así- de que éramos los que teníamos menor cantidad de alumnos, y, por lo tanto, cuando se hablaba de las *ratios* estábamos siempre a la parte de arriba. Y por eso, muchas veces se hacía muy difícil... -se lo puedo asegurar; estoy seguro que los que estuvieran en la Consejería de Educación y Cultura en la Legislatura pasada...- se hacía muy difícil negociar en Madrid cuando ibas a buscar mejoras, porque, precisamente, nuestros números estaban siempre en las posiciones iniciales y, por lo tanto, había que compartir con otras Comunidades que no se producía este fenómeno. Pero no gracias a las inversiones, sino, lamentablemente, a que en esta situación nuestra Comunidad iba a la baja y no a la alta.

Permítame una corrección solamente: el artículo... el Decreto 1004 hace la referencia al desarrollo de la LODE, no al desarrollo de la LOGSE; al desarrollo de la LODE, que era el que estaba desarrollando el Artículo 14, donde la LODE refiere que todos los centros, públicos y privados, tienen que tener unos... unas condiciones mínimas para poder impartir las enseñanzas.

Mire, yo, para preparar esta intervención, he visto muchos documentos, me he leído los acuerdos de mejora. El acuerdo de mejora recoge en infinidad de puntos todas estas cuestiones. Pero yo le voy a hacer una... una reflexión que espero que me entienda.

Mire, tengo aquí delante -y no lo tome como ejemplo, lo tome como una de las opciones posibles-, tengo aquí delante el *Libro Blanco de la Educación de Adultos de Castilla-La Mancha*; y lo pongo como ejemplo no porque

me merezca mejor o peor información lo que tiene dentro -que eso es una cuestión a discutir-, sino lo pongo como una opción distinta a la que aquí se eligió. Este Libro Blanco, señor Consejero, se hace en el periodo previo, previo, a la asunción de las competencias. Y en su preámbulo, dice: "Estando próxima la recepción de las competencias en materia educativa, la Consejería de Educación presenta a la Comunidad el *Libro Blanco de la Educación de Castilla-La Mancha*. Con él se pretende poner en marcha un proceso de discusión y diálogo que lleve a concretar el proyecto educativo para Castilla-La Mancha". Pero esto se firma en el año noventa y nueve, señor Consejero; en el año noventa y nueve se firma. ¿Comprende? Es decir, se ha estado trabajando antes. Y aquí tiene todos los datos de Castilla-La Mancha; y, repito, no lo pongo porque yo pretendo que esto sea... No, no. Entiéndalo, simplemente, cuando yo le critico la forma y lo de los cuatro años perdidos, lo digo porque esto viene aquí y, mire, incluso las propuestas que desde allí se hacen.

Y le voy a leer un pequeño párrafo que nada más dice cómo se ha elaborado, ¿cómo se ha elaborado? Dice: "Desde hace tiempo, incluso antes de empezarse a plantear la negociación de las transferencias educativas, varios grupos de profesoras y profesores, padres y madres, representantes sindicales y de otras instituciones han venido colaborando, participando en jornadas o en grupos de trabajo para ayudar a establecer el proyecto educativo de Castilla-La Mancha".

Bueno, pues esto es lo que nosotros le queríamos decir. Aquí ya están contempladas la posibilidad de bajar las *ratios*, cuánto deberían de valer esas transferencias en virtud de esas circunstancias que nosotros tenemos. Y yo le pregunto, y mi Grupo le pregunta: ¿han tenido en cuenta en la valoración la realidad que hay, por ejemplo, en el tema de las itinerancias, en el tema de los centros rurales agrupados, en el desarrollo que se tiene que hacer de la Educación de Adultos, en cómo se tiene que hacer la Educación Infantil en lugares donde no hay más que un niño, o dos, o tres, que no puede ni transportarse, porque son excesivamente pequeños, ni hay suficientes para estar en un aula? Eso usted lo va a tener que hacer, lo vamos a tener que hacer entre todos, entre todos. Y el Grupo Socialista -se lo ha dicho muchas veces- le ofrece su colaboración para poder debatir las líneas. Ustedes serán los que tienen que tomar decisiones.

Le voy a decir una cosa, para ver si usted es generoso y lo entiende desde el punto de vista conceptual. Mire, cuando el Gobierno Socialista llega al poder y pone en marcha, entre otras, estas leyes que son trascendentes para el sistema educativo, tuvo que empezar por atender a la cantidad. Todos esos primeros años tuvo que empezar por construir escuelas donde no las había, por construir centros o mejorar los centros que ya existían, por escolarizar a los niños y a los jóvenes que no estaban escolarizados. En aquellos momentos, la prioridad fundamental era el escolarizar, el mejorar funciones de

escolarización, hoy, hoy, afortunadamente para todos, ése ya no es el problema, porque eso está ya resuelto. Hoy el problema es la calidad, no la cantidad, la calidad. Y ese concepto de calidad en una escuela pública, fíjese usted, una gran parte de la población de esta Comunidad, señor Consejero, la única opción que tiene es la pública, la única opción que tiene para la igualdad de oportunidades, y para la calidad de la enseñanza y para la justicia distributiva es la pública, es toda la que está en el medio rural. Por lo tanto, señor Consejero, yo le invito a que reflexionemos, a que busquemos cuáles son las condiciones reales en las que el Decreto 1004 quería que llegasen a estar todos los centros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...cuáles no están -ya acabo, señor Presidente-, cuáles no están, cómo tenemos que hacerlo. Y si ha habido alguna valoración incorrecta en el proceso de transferencias, busquemos los mecanismos legales para poderla recuperar en el próximo futuro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Consejero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, si yo le he entendido perfectamente y... por limitado que sea uno, tiene cierta capacidad de comprensión. Pero venimos aquí a debatir una Interpelación a iniciativa de ustedes sobre un tema concreto. Y, en concreto, ese Decreto, ese Real Decreto 1004 hace referencia a instalaciones docentes y deportivas, a *ratio* profesor/alumno y número de plazas escolares y a titulación académica del profesorado. Yo le he dicho cuál es la situación de la Región, someramente, rápidamente, y le he dicho qué es lo que estamos haciendo de cada punto. Y usted, en su intervención, no me ha fijado ni una sola posición -se lo digo con sinceridad-, ni una sola posición sobre estos tres aspectos que es de lo que trata el Real Decreto. Y me explica -y lo resumo- o me trata de explicar lo que se ha hecho hace años, lo que han venido haciendo Castilla-La Mancha, que, por cierto, en el año noventa y nueve está ahora mismo gestionando la educación como los demás, como los demás, al tiempo, ¡si el acuerdo es paralelo!, aunque pongan el preámbulo... ¡si ha sido al tiempo! Si lo conozco, lo tengo en mi despacho, lo conozco.

Y esos datos que reconoce ese Libro Blanco los tenemos nosotros también. ¿O se piensa usted que nosotros no conocemos los centros que tenemos y la situación? Sin ninguna duda que lo conocemos.

Estamos definiendo cómo en una Legislatura nosotros planificamos esas inversiones; punto. Y eso lo estamos

haciendo ahora. Para ello también hemos tenido que tener información sobre financiación de fondos europeos, que la tenemos hoy y no la teníamos en el mes de diciembre del pasado año. Muchos aspectos que se escapan y que no crea usted que es dejadez, que no es verdad.

Entonces, usted no me ha fijado absolutamente nada de lo que trata ese Decreto. Yo ya le he dicho cuál era la situación. Yo no le he entrado en detalle de centro por centro lo que vamos a hacer. Pero le voy a enumerar alguna de las propuestas que vamos... que tenemos ya absolutamente claras. Y le digo: no es la situación alarmante y va a mejorar sustancialmente, y usted va a tener la oportunidad de conocerlo y de verlo.

Y quiero decirle también, Señoría, que respecto a las itinerancias -problema que ya hemos resuelto- y respecto a muchos de los aspectos que usted está conociendo que antes, yo creo que con motivo de que las transferencias son nuevas, pues todos los sectores, todos los colectivos de la educación, pues tratan, a lo mejor, de conseguir en cuatro meses lo que no han conseguido en cuarenta años. Probablemente, y transmiten, pues, excesiva tensión a estos temas.

A mí me parece que hay una colaboración extraordinaria -se lo digo con toda sinceridad y se lo digo en esta Cámara- de toda la comunidad educativa, excepto de un grupo que, por cierto, en el sector industrial o en otros sectores me lo encuentro siempre alejado de lo que es el camino que buscan o encuentran todas las demás organizaciones. Siempre hay uno que se escapa. Pues es el mismo que en la educación también se ha escapado. Pero los demás. Mire usted, hay una actitud de responsabilidad tremenda, tremenda, envidiable. A mí me está ayudando mucho en esta tarea. Y yo espero que el Grupo Socialista también comparta ese interés y hagamos cosas importantes en próximos debates.

Y, mire, reflexionar, pues, yo no sé si para bien o para mal llevamos reflexionándolo mucho, demasiado, y tenemos temas ya muy concretos. Nosotros, yo por enumerarle... y no me va a dar tiempo, pero quiero exponerle a continuación algunas propuestas. Mire, somos conscientes, en la Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito rural que se necesita una nueva reorganización y, en consecuencia, esto va a implicar nuevas construcciones y remodelaciones de los centros existentes. Tengo un listado en mi carpeta de todos los centros de la Comunidad y del que tiene el problema de la calefacción o el que tiene problemas... me refiero a lo que son de actualizaciones o de reformas pequeñas; de todos, de cada uno de ellos. Pero, además, también debemos completar la dotación de acuerdo con las nuevas exigencias que se derivan de las aulas de tecnología, de música, de plástica, de profesores especialistas, de equipamientos, de redes de transportes y de servicios complementarios de comedores y residencias.

Vamos a ampliar la Red Regional de Institutos de Enseñanza Secundaria para dar una adecuada respuesta a las variables geográficas, sociales y escolares. Ya he hablado del Plan de Inversiones para el periodo dos mil uno-dos mil tres, para la implantación del Bachillerato LOGSE, de los nuevos asentamientos poblacionales y de las demandas sociales que tenemos y que ciframos en torno a los 22.000 millones.

Se está realizando un estudio y evaluación de los trescientos ochenta y tres edificios que atienden la Enseñanza de Secundaria y de Régimen Especial de nuestra Región. Este estudio minucioso de características técnicas de la red de centros, a todos los aspectos técnicos, arroja unas necesidades que la estimación ya se la he anunciado: 12.000 millones de pesetas. Estamos también evaluando esa Red de Centros de Infantil y Primaria para detectar las obras... En el mes de junio está todo hecho, ¿eh? Es decir, cuando estamos... me refiero que en el mes de junio está realizado de los Centros de Infantil y Primaria.

La... con el riesgo que supone adelantar una cifra, sobre todo en materia económica, está cercana esta cifra, en la primera estimación que tengo encima de la mesa, en torno a los 5.000 millones de pesetas.

En formación profesional, donde hemos implantado en este... para el nuevo curso cuarenta y cuatro nuevos ciclos, debemos de seguir enriqueciendo esta oferta de nuevas titulaciones, sobre todo en los campos de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones. Por ello, vamos a seguir dotando a los institutos que las imparten de infraestructuras o equipamientos.

En esa línea, también estamos... vamos a regular, desde el punto de vista arquitectónico -a lo que usted hacía referencia-, acorde con los tiempos que vivimos, los espacios de ubicación de los diferentes títulos a implantar con cierta anticipación a la demanda y al hilo de las nuevas oportunidades de empleo que nos están proporcionando o que nos proporciona el observatorio de empleo de Castilla y León, y los observatorios profesionales y el Instituto de Cualificaciones.

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, a través del Programa de Gestión Económica de los Centros Educativos que hemos puesto en funcionamiento, va a permitir a los equipos docentes, directivos, mejorar su gestión en la búsqueda de la calidad y les va a permitir optimizar recursos y aplicar las fórmulas más eficaces para el mantenimiento y mejora de los centros.

Dentro del Decreto 1004, vamos a mejorar los requisitos de nuestra red de centros, a través de un programa de necesidades que ya tenemos prácticamente elaborado y que recoge esas peculiaridades geográficas, climáticas, y educativas de nuestra Región. El objetivo es conseguir un diseño de nuestros centros moderno, atractivo, cómo-

do y funcional. El desarrollo de una orden de gestión económica de los centros, que mi departamento va a llevar a cabo, va a mejorar la autonomía de la gestión de los mismos e incrementará las posibilidades de contratación en obras y equipamientos por parte de los Consejos Escolares.

En definitiva, Señorías, también para el desarrollo de motricidad de nuestros niños y jóvenes requieren unas instalaciones deportivas adecuadas, y, para ello, hemos elaborado un plan coordinado con las políticas educativas y deportivas, que, en este caso, concurren ambas en la Consejería.

Este plan pretende llevar a cabo, durante esta Legislatura, actuaciones muy importantes en materia de infraestructuras deportivas en los centros educativos.

Estas actuaciones pretenden ampliar en un centenar de gimnasios, polideportivos para uso escolar, así como convenios de colaboración con Corporaciones Locales y otras instituciones.

El montante global de este plan deportivo asciende...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) ...en torno a unos 6.000 millones de pesetas. Señorías, creo que lo único que me ha faltado es irle relatando en cada uno de los puntos de nuestra Región estas inversiones, porque de las *ratios*, que he dicho yo que están muy por debajo de la media y no están mal, no me ha dicho nada Su Señoría.

Aquellas que nos excedemos, mire, le voy a dar un dato en las que nos excedemos: en la Enseñanza Secundaria estamos en un porcentaje de diecisiete alumnos por dos mil trescientos treinta y cinco. Imagínese lo que representa esto. Y están bien, están bien, razonablemente bien las cosas, tanto en la *ratio* alumnos por unidad, como en la titulación de los docentes, como en los centros.

Agradecemos sinceramente las inversiones que se han hecho, porque el desarrollo de la LOGSE en esta Región, muy distinto a otras regiones -a la que usted ha hecho referencia-, está prácticamente implantada la LOGSE. Los centros que vamos a decidir -diría yo-, casi de forma inmediata: el centro de restauración, la escuela de restauración de bienes culturales y patrimonio, la escuela de diseño, la escuela de danza, los conservatorios de la música, y la escuela de Arte Dramático, serán proyectos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) ...que también los tenemos muy avanzados y conocerán ustedes en breve cómo ha terminado.

Mire, al final de todo, lo que importa, y creo que es importante que también se conozca aquí, es lo que saben los alumnos; eso es lo importante: mantener la calidad y saber qué nivel de conocimiento tienen los alumnos.

He leído hace poco -y usted me imagino que lo leerá- que el Instituto Nacional de la Calidad y la Evaluación, el INCE, ha destacado que los alumnos de Castilla y León son, de las Comunidades Autónomas de nuestro país, los que más conocimiento tienen de toda España. Esto no es mérito de la Junta de Castilla y León. Será mérito del Gobierno de España, gobernado por ustedes y por el Partido Popular; pero ésa es la realidad. Todo esto que hacemos para elevar la calidad, al final, se debe dirigir a determinar qué es lo que saben nuestros niños, y ahí, en ese índice, estamos en un buen nivel.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, ¿ha concluido? Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León en general y a la Universidad de León en particular**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para exponer la Interpelación, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos, señor Consejero, una interpelación sobre lo que, a nuestro juicio, es el aspecto más relevante, desde el punto de vista de la intervención de la Junta de Castilla y León, en cuanto a competencias en materia de Educación Universitaria se refiere. Mucho más importante, incluso, que la financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León es el tema de la concesión de titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León, entre otras razones, porque la financiación, a fin de cuentas, va a ser el fruto del reparto de titulaciones entre las nuevas Universidades.

Nosotros, cuando se recibieron las competencias en materia de Educación Universitaria, teníamos temor a que ocurriese lo que -a nuestro juicio- está ocurriendo a la hora de la adjudicación de las titulaciones. En esta Comunidad Autónoma había cuatro Universidades Públi-

cas, cuyas relaciones entre ellas eran normales, sin situaciones de rivalidad, sin situaciones de competencia para conseguir titulaciones, sin... sin celos entre las Universidades a la hora del reparto y adjudicación de las titulaciones. Y la experiencia -todavía corta experiencia- en esta materia nos viene a decir que desde que la Junta de Castilla y León tiene las competencias se ha conseguido justamente lo contrario: rivalidades entre las Universidades, rencillas, celos y una competencia que, incluso, ha podido llegar al rango de desleal entre las propias Universidades, peleándose por que se les adjudique a ellas las titulaciones. Efectivamente, yo se lo explicaré con ejemplos, señor Consejero. No ponga esa cara extraña, que yo se lo explicaré con ejemplos; y usted lo sabe, además; y usted lo sabe, además.

Decía que el tema es de gran trascendencia para las Universidades. Decía que una Universidad es importante en función de las titulaciones que imparte y también de los alumnos que tiene, y que dime qué titulaciones impartes y te diré lo importante que eres. Ése puede ser el lema o el eslogan de cualquier Universidad. De ahí que insisto en la importancia de la Interpelación que planteamos.

En esta materia, nosotros, además del temor con el que hemos venido observando la política que ustedes hacen a la hora de adjudicar titulaciones a las Universidades, también tenemos muchas dudas que ustedes no son capaces de despejar. Dudas como, por ejemplo, las siguientes: señor Consejero, ¿el mapa de titulaciones está cerrado por quince años? ¿Está cerrado por diez años? ¿No está cerrado? ¿Se pueden adjudicar nuevas titulaciones en cualquier momento? ¿Depende de plazos? ¿Depende de que lo pidan las Universidades? ¿Se van a adjudicar de forma individualizada por méritos o por solicitudes de cada Universidad? ¿O van a esperar ustedes a hacer paquetes y a repartirlo a modo de paquetes: este paquete para ésta, éste para éste, éste para éste?

Porque, mire, yo, en los cuatro años... el quinto ya que llevo como Procurador, con respecto al mapa de titulaciones, he oído de todo, sobre todo estando como Consejera la señora Arufe, y también estando como Consejero usted. He oído que el mapa de titulaciones está cerrado para quince años. Otros han dicho que no tanto, que está para diez. Otros han dicho que de momento está cerrado, pero que ya veremos a ver, que se puede abrir en cualquier momento. Y otros han dicho que no está cerrado, que en cualquier momento se pueden conceder nuevas titulaciones. Y no sabemos a qué atenernos. No lo sabemos nosotros, ni los rectores, ni nadie. Porque lo primero y lo que ustedes deben de dejar claro es si las Universidades Públicas pueden ser adjudicatarias en cualquier momento de nuevas titulaciones. Porque el futuro de esas Universidades depende de eso, porque el desarrollo de esas Universidades depende de eso y porque la financiación de las Universidades depende también de eso.

Y por lo que respecta a la Universidad de León, que es la que me importa, también quería plantearle algunas cuestiones. Hay, señor Consejero, deseo por parte de la Universidad de León de recibir titulaciones importantes. (Yo espero a que termine... Ya puedo seguir. Muchas gracias). Digo, señor Consejero, que tenemos mucho interés en saber qué hay de algunas peticiones de nuevas titulaciones que o ha realizado ya la Universidad de León o va a realizar. Porque esta relación de nuevas titulaciones que yo le voy a plantear no es que la haya inventado la UPL, no es que se nos haya ocurrido a nosotros, no es que sea nuestra petición, sino que son bien las que han pedido ya... o la que ha pedido... las que ha pedido la Universidad de León, bien las que está tramitando, a través de planes de estudio, etcétera, para pedir de forma inmediata. Y a mí me gustaría saber su opinión, la opinión de su Consejería, para que se pueda hacer una idea la Universidad de León de lo que puede recibir de lo que va a pedir. Insisto y dejo muy claro: no son peticiones nuestras, no son peticiones de la UPL, no son peticiones de este Procurador; son peticiones que unas se han formalizado ya y otras se están gestando en el seno de la Universidad de León.

Mire usted, la Universidad de León reivindica la Ingeniería Superior de Montes; hoy sabe que está la Ingeniería Técnica Forestal impartándose con éxito. La Universidad de León reivindica la Ingeniería Superior de Minas. Sabe usted que hay la Ingeniería Técnica de Minas, y hay dos posiciones: los que creen en el futuro del sector y en el futuro de la minería y creen que hay que seguir formando ingenieros, y los agoreros que no creen en el futuro de la minería y, por tanto, dicen "¿para qué queremos nuevos ingenieros, si se van a acabar las minas?". Nosotros somos de los que creemos en el futuro y creemos que hay que seguir preparando a ingenieros de minas.

La Ingeniería Superior Industrial, que está ya aprobada, pero que todavía no está funcionando. En la Universidad dicen que porque la Junta de Castilla y León no la pone en marcha, porque no la dota de los medios necesarios. Yo no sé qué piensan ustedes. Eso es lo que nos dicen nuestras fuentes en la Universidad de León sobre una titulación "insisto" que ya está concedida, pero que, curiosamente, no se está impartiendo.

La Universidad de León decía también que le concedan ustedes la Ingeniería Técnica en Topografía, absolutamente complementaria y alternativa, por otra parte, a la Ingeniería de Minas.

La Universidad de León desea recibir la titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, que también, y asimismo, es complementaria con la que hemos dicho antes de Topografía.

La Universidad de León desea recibir una Ingeniería con gran futuro, y que podría tener un marco perfecto en el Campus Universitario de El Bierzo, como es la Eno-

logía. Es una rama que siempre se ha dicho que iba o que era idónea para la Universidad de León; una Universidad que quiere especializarse en... entre otros aspectos y entre otras ramas, en la rama de la enseñanza agrícola y biosanitaria. Ahí encajaría perfectamente esta nueva titulación, que tendría un marco perfecto en el Campus de El Bierzo. Eso sí -ya lo decimos nosotros-: la Universidad tiene autonomía para decidir dónde, eso lo hablarán ustedes con la Universidad; pero es una titulación que la Universidad desea recibir.

Y, mire, hay dos titulaciones que han sido ya objeto de polémica y que yo quiero que en esta comparecencia se clarifique el por qué no se han concedido ya a la Universidad de León.

En primer lugar, le hablo de Ciencias del Trabajo. Sabe usted, señor Consejero, que en el pasado mes de marzo el Consejo Interuniversitario se reunió y entre otras decisiones que tenía que haber adoptado era la de adjudicar esta titulación de Ciencias del Trabajo a alguna de las Universidades Públicas de Castilla y León; que lo había solicitado la Universidad de León, que la Universidad de León había presentado la documentación y que, por no se sabe qué extrañas razones -que espero que usted me precise-, se decidió posponerlo y aplazarlo sine die. Me gustaría conocer... y luego valoraremos su opinión sobre por qué no se adjudicó a quien pidió formalmente y a quien cumplió todos los requisitos en tiempo y forma a la hora de pedir esta titulación.

Y la otra titulación que ha sido objeto de polémica, que lo lleva siendo ya desde hace muchos años en esta Cámara -y que lo va a seguir siendo, porque creemos que León tiene derecho a ella-, es la Ingeniería Técnica Aeronáutica. Mire, aquí las razones para que a León se le adjudique la Ingeniería Técnica Aeronáutica han sido largas y extensas; lo hemos planteado en proposiciones no de ley, en comparecencias, en interpelaciones, en preguntas. Hay infinidad de razones. La Universidad de León fue la primera que dijo: "Yo quiero la Ingeniería Técnica Aeronáutica". Luego se sumaron las demás. ¿Ve como ahí surgen las rivalidades? Cuando una Universidad pide una titulación, como ustedes no lo tramitan, las demás dicen: "Yo también", "y yo también", "y yo también". Y al final lo pidieron todas. Y, al final, la respuesta que ustedes dieron: "Lo piden todas. Para ninguna". Bueno, ésa es la forma de fomentar las rivalidades y las rencillas entre las propias Universidades, que se hacen la competencia entre ellas. Ése es el problema al que yo le decía o al que yo aludía al principio de la intervención, y que usted ponía esa cara de sorpresa. Pues en la Ingeniería Técnica Aeronáutica tiene ahí un buen ejemplo. Y, a lo mejor, en las Ciencias del Trabajo tiene también otro ejemplo.

Bueno, pues mire, a las muchas razones que exponíamos para que se concediese esa titulación, a la que ustedes unas veces decían que es que, claro, como la habían pedido todas... Otras veces decían que es que era muy

cara, otra... o muy costosa. Dieron disculpas de todo tipo. Pues ahora hay otro argumento a favor: si, como se espera y nosotros confiamos en ello, a León... o en León se va a ubicar la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate y ustedes y su Presidente son los más optimistas al decir se puede dar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy concluyendo, señor Presidente.) ...al decir que se puede considerar ya casi un hecho, aunque falte la decisión final que se va a adoptar en junio (también lo dijo el Consejero de Fomento) si a León va a llegar la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, no habría ya ni el más mínimo motivo para no conceder de forma automática y sin esperar a que se abra o se cierre, o se deje de abrir el mapa de titulaciones esta titulación a la Universidad de León.

En el pasado Pleno yo le pregunté al Consejero de Fomento si entre las consecuencias de que en León se ubicase esta Escuela estaría la ubicación o la adjudicación a la Universidad de León de esta Ingeniería Técnica Aeronáutica, y el Consejero de Fomento me dijo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Sí, termine, termine.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...al Consejero... el Consejero de Fomento me respondió que esa pregunta se la tenía que hacer a usted. Yo se la hago: ¿va a suponer... si efectivamente se confirma que en León se va a instalar la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, va a suponer que la Junta conceda esa titulación... por absoluta complementariedad entre ambos conceda esa titulación a la Universidad de León? Esto, a modo de inicio y a la espera de su respuesta, para seguir profundizando en un debate que insisto nos plantea muchas dudas que ojalá se aclaren en el transcurso de esta Interpelación, que ése es el objetivo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Yo quisiera, en primer lugar, despejar alguna de las dudas que, después de su intervención, creo que no solamente Su Señoría tiene, sino que

alguien, a través de la difusión que hace de este tipo de cosas a través de los medios de comunicación, puede con... puede quedar en dudas en la sociedad.

En primer lugar, Señoría, ha utilizado usted unos términos que yo, rápidamente, voy a decir que no son apropiados para esta materia de las titulaciones. Habla usted de concesión, de adjudicación de las titulaciones. La Junta de Castilla y León, respetando la autonomía universitaria, ni hace concesiones administrativas ni hace adjudicaciones de titulaciones. Autoriza titulaciones, una vez que el Consejo Interuniversitario, donde están las Universidades, toma decisión sobre este tema. Desmienta rotundamente y de la forma más firme que se pudiera hacer verbalmente que entre nuestro sistema universitario, nuestras Universidades, exista la más mínima rivalidad, la más mínima rencilla, ni el más mínimo celo entre ellas.

Señoría, aclararé a lo largo de mi intervención algunos aspectos de los temas que usted ha tratado. Pero le invito a que cambie las fuentes de información que tiene en la Universidad me imagino que de León, porque quien a usted le está informando no le manifiesta la realidad de la Universidad de León ni del sistema universitario, en la medida que puedo decir con cierta autoridad, porque yo sí que hablo con las autoridades de aquella Universidad y del resto de la Región en que los Rectores de nuestras Universidades y sus equipos conocen perfectamente no solamente el procedimiento, sino cómo se debe de valorar o qué se debe tener en cuenta para ver si una Universidad o para decidir si una Universidad debe tener una u otra titulación.

No voy a entrar en los ejemplos que usted ha puesto sobre la mesa y en distintos momentos lo haré, para explicarle un poco todo esto de forma más ordenada, Señoría.

Mire, la estructura de la oferta universitaria de Castilla y León está definida en el mapa de titulaciones que se aprobó en el año mil novecientos noventa y seis, con el consenso, sin celo, rivalidades, ni competencia la competitividad es buena, pero sin competencia entre nuestras Universidades, de las cuatro Universidades Públicas. Este mapa contempla la previsión de las titulaciones que se van a implantar en nuestra Comunidad Autónoma en un marco temporal que se inició en el año mil novecientos noventa y seis, y cuya finalización está prevista para el año dos mil seis; compute usted el plazo y ya tiene una primera respuesta. Es, por tanto, un instrumento de racionalización y planificación de la oferta educativa universitaria que permite una correcta asignación de los recursos económicos y dota a nuestro sistema universitario de una visión global y de conjunto en cuanto a titulaciones que se imparten.

Su elaboración fue acordada por el Consejo Interuniversitario, en sesión celebrada el cinco de febrero del año noventa y cinco. En esta sesión, los Rectores acogieron

positivamente la iniciativa de la Consejería de establecer el mapa y decidieron, de forma unánime, participar en su redacción.

En concreto, los Rectores se comprometieron a presentar un catálogo de las titulaciones que querían para sus Universidades, las prioridades de cara a su implantación temporal, así como el coste estimado de las mismas. Una vez conocidas las solicitudes presentadas por las cuatro Universidades –le recalco esto, Señoría, porque las que solicitan las titulaciones son las Universidades; usted ha dicho que usted no lo quiere... no lo solicitaba, entonces, luego hablaremos de las que ha solicitado la Universidad de León–, el Consejo Universitario, en sucesivas reuniones, realizó un estudio riguroso, teniendo en cuenta las distintas variables que deben manejarse a la hora de establecer este mapa global de titulaciones:

Por un lado, la evolución de la demanda y las preferencias de estudiantes; por otro lado, la calidad y el coste de las titulaciones; por otro lado, la homogeneización de los campus; también el distrito único y así como la priorización establecida por las Universidades, etcétera.

En su estudio, en su diseño, se dio prioridad a las titulaciones no implantadas en la Comunidad, procurando que existiera equilibrio entre las cuatro Universidades... –esto lo decidieron los cuatro Rectores, esto no lo decidió la Junta; los cuatro Rectores, insisto–; se buscó la especialización de las Universidades en ciertas áreas del conocimiento y, dentro de cada Universidad, se procuró también la especialización de cada campus en conexión con actividades económicas en cada zona y sus potencialidades.

El Consejo Interuniversitario de diciembre del noventa y seis concluyó su trabajo y acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente calendario para su desarrollo.

Por tanto, Señorías, quiero destacar del mapa los siguientes aspectos:

Que ha sido elaborado sobre la base de peticiones de las Universidades, limitándose la Consejería a ejercer funciones de coordinación, que le corresponde, en un sistema basado en la autonomía de las Universidades; que da respuesta a las necesidades de la Región desde una perspectiva global y equilibrada; y que establece un plan plurianual de financiación.

Además, que el mapa quedó abierto para aquellas titulaciones que fueran apareciendo, que se incorporarían, utilizando para ello los mismos criterios que para su elaboración. Que considera la oferta universitaria como un factor estratégico para el desarrollo de las Universidades, en un sistema económico como el actual, caracterizado por la rapidez de los cambios que experimentan las profesiones y las necesidades crecientes de especialidades diferenciadas. Y quedaron fuera del mapa

los campus de Ponferrada y Segovia, porque en su momento no se había concretado su desarrollo.

En este momento se recoge en Castilla y León un total de ciento trece titulaciones; supone un importante abanico de opciones formativas, dentro de las ciento treinta y cinco titulaciones oficiales que existen en España: de ciento treinta y cinco, ciento trece hay implantadas en Castilla y León. En concreto, representan el 84% del conjunto de las titulaciones existentes. El mapa de titulaciones establece cincuenta y cinco nuevas titulaciones –Señoría, tome buena nota de esto para luego no reiterarnos– con la siguiente distribución por Universidades: Salamanca, 14 nuevas titulaciones, que ya estamos implantando en este... en este ejercicio; Valladolid, catorce titulaciones; León, quince titulaciones; y Burgos, doce titulaciones.

Hay que tener en cuenta, Señorías, que estas titulaciones están suficientemente financiadas y el dinero que reciben las Universidades es superior al coste real de la implantación. Cada una de estas titulaciones, además, se financia a través de dos vías: por un lado, con la dotación específica para las titulaciones y, por otro lado, mediante la aplicación del modelo de financiación, en función de los créditos matriculados.

Por lo que se refiere a la dotación específica, el coste estimado de las titulaciones es el siguiente: para Salamanca son 366.000.000; para Valladolid, 309.000.000; para León, 660.000.000; y para Burgos, 341.000.000. En atención a la petición concreta de Su Señoría sobre la Universidad de León, he de manifestarle que es la que cuenta con un mayor número de titulaciones, siendo, además, la que tiene un mayor aporte financiero.

En el Consejo Interuniversitario, en su última reunión celebrada en Burgos –al que usted se refiere–, aprobó la oferta formativa que se va a establecer para el próximo curso dos mil-dos mil uno. La Universidad de Salamanca impartirá la titulación de Diplomado en Terapia Ocupacional; la de León, la de Ingeniería Técnico de Minas; la de Burgos, el Ciclo de... el segundo Ciclo de Ingeniería de Organización Industrial; y la de Valladolid, la titulación de Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones. Esto se aprobó de forma unánime, de forma unánime por todos sus miembros.

La ejecución del mapa finalizará –como ya se ha señalado– en el curso dos mil cinco-dos mil seis, lo que supondrá la incorporación –voy a hablar de la Universidad de León, ya que usted tiene interés exclusivamente en ésta– de los siguientes nuevos estudios: Fisioterapia, Ingeniería Técnica en Topografía, Ingeniería Técnica Industrial/especialidad en Electrónica Industrial, Ingeniería Técnico de Minas/especialidad en Metalúrgica, Metalurgia y Mineralurgia, Ingeniería Técnica de Minas/especialidad en Recursos Energéticos combustibles y Explosivos, Segundo Ciclo de Ingeniería de Minas, Segundo Ciclo de Ingeniería Industrial.

Señorías, en otro momento del debate podré exponer el resto de titulaciones, si lo estiman conveniente y solicitan esta información, que se va a solicitar al... que se incorporarán al conjunto o a las restantes Universidades.

Quiero terminar señalando que el auténtico debate que debe plantearse es la búsqueda de la calidad y excelencia de nuestras Universidades, la apuesta por la investigación, por la innovación y por las nuevas tecnologías, así como seguir potenciando su capital humano como principal determinante del crecimiento de la economía y del empleo.

Esta aspiración pasa necesariamente por los programas de colaboración con las empresas, por una sana competitividad entre las Universidades, y por ofrecer a nuestra sociedad un mapa de titulaciones que, en su conjunto, permita la movilidad de nuestros alumnos y profesores y que constituya una oferta rica y estratégica para Castilla y León.

Esta nueva realidad plantea oportunidades y desafíos que nuestras Universidades deben afrontar con una vocación de apertura y superando tendencias localistas. No se trata de que cada Universidad tenga que ofrecer todos los títulos, sino de evitar duplicidades innecesarias y de buscar los objetivos expuestos en el contexto global de la economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, comenzaba usted bien su intervención con alusiones directas que le salían del corazón, pero ya cuando empezó a leer lo que le dieron, ya se fue a lo abstracto, ya, de todas las concreciones que yo le pedía, se perdió usted.

El escrito que le dio... supongo que el señor Director General de Universidades, bueno, sonaba bien, quedaba bien, pero decía poco, decía poco. Y además se le quedó corto, porque no se le encendió ni la luz, podía haberlo alargado un poco más para que se encendiese la luz.

Pero mire, al final, seguimos como estábamos. Usted apenas me ha contestado. Empezaba bien -digo- su intervención, hombre, porque entraba en el dilema dialéctico: si adjudicar es adjudicar, o adjudicar no es adjudicar. Yo decía que adjudicar es adjudicar, y usted, que adjudicar no es adjudicar.

Mire, el Consejo Interuniversitario no decide nada, es un órgano consultivo que opina; deciden ustedes, ustedes son los que deciden. Llámeme como quiera: adjudicar, o conceder, otorgar, como usted quiera; pero la decisión es una decisión política. Y la decisión política es de la Junta de Castilla y León. ¡Ojalá no fuera así,

ojalá no fuera así! Pero, desgraciadamente, son ustedes los que tienen la última palabra a la hora de decidir si una Universidad cuenta o no cuenta con una titulación. Y el Consejo -insisto- Interuniversitario es un órgano consultivo que el valor es el de emitir meras opiniones y nada más, y nada más, al que no siempre le hacen caso.

Después aludió usted a la historia del mapa de titulaciones del noventa y seis. Efectivamente, eso ya es historia; además, fíjese, eso era... todavía era competencia la Educación Universitaria de la Administración Central. Todavía había menos problemas que cuando adquirieron ustedes esas... esas competencias.

Y luego, yo le hacía preguntas tan concretas que todavía no me ha respondido. Yo le dije: "Señor Consejero, ¿el mapa de titulaciones está cerrado o se pueden incorporar nuevas titulaciones?". Me dice usted: "No, las que ya se acordaron se pueden ir ejecutando hasta el dos mil cinco". Bueno, bien, pero perfecto, si eso... pero lo que yo quiero saber es si ustedes, pasado mañana, le pueden dar a la Universidad de León la titulación de Ingeniería Superior de Montes, si les parece oportuno; si le pueden dar la Ingeniería Técnica de Topografía; si le pueden dar la Ingeniería Técnica de Obras Públicas; si le pueden dar Enología; si le puede dar Ingeniería Técnica Aeronáutica; si le puede dar Ciencias del Trabajo, o si hay que esperar no sé cuantos años a que se abra. Es que eso todavía no me lo ha contestado.

Que las que ya se han concedido se van... se van... o las que contemplaba el mapa del noventa y seis se van adjudicando hasta el dos mil cinco, bien. Pero, ¿todas éstas se pueden pedir ya, hay que esperar unos años, quince años, diez años -como aquí se dijo-, equis años sin que se determine todavía el tiempo? Es una pregunta muy concreta. ¿Mañana la Universidad de León puede pedirle a ustedes nuevas titulaciones? ¿Puede llevar al Consejo Interuniversitario la adjudicación de nuevas titulaciones? ¿Es eso posible? Más claro, más concreto y más preciso, imposible.

Y luego yo le preguntaba su opinión sobre algunas nuevas titulaciones que o ha pedido o va a pedir la Universidad de León. ¡Hombre!, yo sé que corría el riesgo de que usted me dijera: hasta que no las pida, yo no quiero saber nada. Pero mire, ustedes, que tienen la decisión política de concederlas o no, deben de tener unos criterios sobre qué se le puede adjudicar a cada una, o qué es conveniente adjudicar a cada una de las Universidades, porque sabe que ustedes son partidarios -y ahí estoy con ustedes- de ir especializando las Universidades para evitar duplicidades, efectivamente.

Bueno, pues lo que yo le estoy planteando, ustedes deberían conocer ya si, efectivamente, se ajustan a esa idea preconcebida que tienen de por dónde tienen que ir las especializaciones en las enseñanzas de las distintas Universidades. Y, por ejemplo, si yo le digo qué le parece que la Universidad de León le vaya a pedir, como le va

a pedir, Enología, qué le parece teniendo en cuenta que es una enseñanza de una materia agrícola o vía sanitaria, que parece que la Universidad de León quieren ustedes que vaya por ese camino. Es decir, ahora, si me contesta: nosotros no queremos saber nada hasta que no nos lleguen los papeles... Pueden hacerlo; no me parecería razonable, pero pueden hacerlo, ya lo creo que pueden hacerlo. Pero una cosa u otra; contésteme. Si se pueden ir anticipando los acontecimientos y tienen una idea ya de lo que se puede adjudicar o no, o sí, por el contrario: "hasta que aquí no entren papeles yo no quiero saber nada". Es otra de las concreciones que yo le hacía.

Y luego yo le planteé dos temas muy concretos con relación a dos titulaciones muy concretas que demanda la Universidad de León y que, además, tiene todo el derecho a que se le adjudiquen, o se le otorguen o se lo concedan -como usted lo quiera llamar-, por méritos, por tiempo pidiéndolas y porque todas las circunstancias se dan para que se la concedan.

Yo le hablaba, señor Consejero, de las Ciencias del Trabajo. Sabe usted que la Universidad de León tiene la Escuela de Relaciones Laborales, y sabe usted que la Universidad de León tiene el Colegio Profesional de Graduados Sociales con más colegiados de los Colegios de toda la Comunidad Autónoma; dos avales importantes para que se le adjudique esa concesión. Dígame por qué no se lo adjudicaron ustedes en marzo, cuando estaba previsto, cuando se reunió el Consejo Interuniversitario y no se sabe por qué extrañas razones se dejó sobre la mesa. Y si usted pone una cara extraña, dígame por qué, porque a lo mejor es una razón evidente, y yo veo brujas donde no las hay. Pero dígame usted por qué, que no me lo ha dicho. ¿Por qué no se le adjudicó esa titulación en marzo, como estaba previsto, a la Universidad de León, que es la única que llevaba los papeles en regla y presentada toda la documentación en tiempo y en forma; las demás Universidades, no.

Y lo último que también le planteé la Ingeniería Técnica Aeronáutica. Mire, es tremendamente importante, señor Consejero, que usted me diga -si quiere- si hay que vincular o tiene alguna relación la adjudicación de la Escuela de Pilotos -como le dije- con la concesión de esta titulación; si la concesión de la Escuela de Pilotos, la ubicación en León, va a suponer un empuje o va a suponer que sea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Sí, señor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) ...o va a suponer, pues -como decía-, un

empuje para que se le conceda esa titulación a la Universidad de León; aspecto realmente importante, porque León demanda, la Universidad de León demanda esa titulación; lo venimos haciendo desde hace cuatro años. Y ahora, yo creo que ya, si se concede esa Escuela de Pilotos, ya no habría ninguna disculpa. Y dígame sí, o dígame no; o dígame no sabe, o dígame lo que quiera. Pero, por favor, contésteme a lo que yo le planteo, que todo es muy concreto, muy conciso. Y una Interpelación es para eso: para yo exponerle a usted dudas, y para usted darme respuestas, si es que las tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, una Interpelación es para desarrollar el debate en los términos en que usted como Interpelante ha planteado. Interpela al Gobierno para que fije la política de titulaciones y no es para que conteste lo que usted quiera que conteste. Es para... es precisamente para hablar de la política de titulaciones. Y, mire usted, yo... lo que me está diciendo usted aquí lo he leído en el periódico esta mañana. Se lo digo con toda sinceridad, y yo lo hablo, mire usted, honestamente, lo que usted dice ahí. Y a buen entendedor, pocas palabras bastan. Y yo no tengo por qué tampoco estar haciendo aquí un ejercicio innecesario, porque creo que he explicado perfectamente muchas de las dudas que usted me vuelve a reiterar ahora.

Mire usted, yo comprendo que es difícil a veces el debate, pero yo no estoy dispuesto tampoco, ¿eh?, a venir aquí a ir a piñón fijo de lo que usted quiera que hablemos, ¿eh? Y si le parece mal que yo lea, pues yo le puedo decir también, Señoría, que me plantea usted el problema de las titulaciones de forma bastante desordenada, de forma bastante desordenada.

Y mire usted, si, con sus conocimientos jurídicos, entiende que no es lo mismo concesión administrativa, que autorización administrativa, que adjudicación administrativa, partimos, lógicamente, de bases muy distintas, muy distintas -se lo digo sinceramente-. Y creo que -insisto- a buen entendedor, pocas palabras bastan. Por lo tanto, Señoría, con toda paciencia, voy a tratar de hablar las cosas.

El Consejo Interuniversitario, ¿eh?, nosotros cuando dialogamos con los sectores de Educación Universitaria, No Universitaria, o sectores sociales, no hablamos por hablar, que es lo que usted se cree. A mí... vamos, me alerta el que ustedes puedan gobernar algún día y practiquen la política que, al parecer, harían. Mire usted, nosotros cuando hablamos y nos comprometemos, con independencia de que la Ley diga que el Consejo sea consultivo, para nosotros lo que allí hablamos es materia que hay que cumplir. Y, en consecuencia, en esa buena

política con las Universidades –donde desmiento rotundamente, una vez más, la situación de conflictividad, donde la desmiento una vez más–, le tengo que decir que para nosotros siempre será algo que tengamos que respetar la decisión que propongan las Universidades dentro del Consejo Interuniversitario. Y usted no sabe el debate que allí se produce, porque no participa en él; por lo tanto, no prejuzgue el debate que allí se está suscitando, porque no tiene la más mínima información sobre el mismo.

En todo caso, en todo caso, Señoría, bien, yo comprendo que, diga lo que diga, mañana veré en el periódico lo mismo que vi en el día de ayer y que he visto esta mañana. Estoy absolutamente... quiero decir, estoy convencido. Por lo tanto, no merece la... de otra forma, que haga un mayor ejercicio.

Dice usted: ¿está cerrado o no está cerrado? Pues si se lo he explicado, Señoría. Hasta el año dos mil seis hay elaborado un Plan de Titulaciones. ¿Cómo se abre ese Plan de Titulaciones? Pues, efectivamente, cuando aparecen nuevas titulaciones, por ejemplo la de Ciencias del Trabajo. Pero eso se lo he leído yo en la lectura que dice usted me ha hecho un hombre que, realmente, tiene una gran preparación, como es el Coordinador General de Educación de mi Consejería. Evidentemente, eso es así. Se abre. Y se lo he explicado, y como no atiende, pues no toma conocimiento de este aspecto.

Entonces, le digo que no está cerrado. Se abrirá en la medida que aparezcan nuevas áreas de conocimiento, nuevas titulaciones; evidentemente. Y esas, lógicamente, las tomaremos en consideración. Las Universidades, serán ellas las que van a decidir dónde se instalan y serán ellas las que lo soliciten. Tiene usted la curiosidad, porque tiene mala información; espero que... espero que mejore usted la información, Señoría. Confío en que se va a mejorar.

Pero, mire, la de Ciencias del Trabajo, efectivamente, tratamos este asunto en el último Consejo. ¿Por qué no se tomó decisión? Pues atienda: mire usted, porque los propios Rectores tomaron la decisión de no tomar decisión sobre este tema. ¿Por qué? Mire, se lo voy a decir claramente... Si le produce sonrisa, a mí me parece que es más serio este debate de lo que usted se cree; pero bien, eso es una cuestión ya de persona.

Mire, para la implantación, es verdad que esta titulación de segundo ciclo se ha establecido muy recientemente: en el Boletín Oficial del veintitrés de octubre del noventa y nueve se publicó la normativa reguladora de esta implantación. Para su implantación es preciso que previamente se establezcan los complementos de formación o pasarelas necesarias para acceder a esta titulación desde otras diplomaturas y primeros ciclos.

Existe un proyecto ya sobre estos complementos que lo ha analizado el Consejo de Universidades, pero no ha

sido aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura. Señoría, esto lo hemos examinado en el Consejo Interuniversitario y no se ha podido tomar decisión, porque es necesario que se despeje y que se regule esto que yo le digo. Creo que quede suficientemente aclarado.

Otro aspecto de los que usted ha tocado es el de la titulación de Ingeniería Aeronáutica. Le voy a hacer memoria, Señoría, cuando... no solicitó la Universidad de León, pero se abrió el debate –me he molestado en mirar las actas del Consejo sobre este tema–. Mire, se decidió en el Consejo que se consultara con la única Universidad de España que tenía implantada esta titulación, concretamente la Politécnica de Madrid. Y la Politécnica de Madrid advirtió que esa titulación, la que tenía la Politécnica, era suficiente, porque la mayoría de los ingenieros titulados estaban en paro. La única empresa de este país aeronáutica –como ustedes saben– es la empresa CASA, y no se justificaba en nuestro país –y eso consultado con el Consejo de Universidades– una nueva titulación. Pregúntese usted, Señoría, por qué el resto de las Universidades de España, excepto la Politécnica, no tienen implantada esta titulación. Haga usted, Señoría, hágase usted esta pregunta: ¿por qué ninguna Universidad de España implantó esta titulación? Y tendrá usted la explicación: la Ingeniería Aeronáutica, que usted alude como consecuencia de la anunciada Escuela de Pilotos, que está por definir ese proyecto, y que, mire usted, este Gobierno... y estamos muy contentos de que el Gobierno y su Presidente, el de Madrid, también apoyen en Bruselas este proyecto. En principio, esta Escuela, en principio, no tiene ninguna relación con la titulación aeronáutica, Señoría; ninguna. Seamos rigurosos. Los pilotos de aviones no tienen ni idea de la construcción de un avión, como los constructores de aviones no saben conducir un avión. Señoría, es algo tan elemental como esto. Por lo tanto, cuando se conozca profundamente el proyecto, analizaremos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino rápidamente, Presidente. Por dejar este tema aclarado.) ...en el momento en que conozcamos este proyecto –yo no sé si usted lo conoce; nosotros de momento no lo conocemos profundamente–, analizaremos la posibilidad de implantarla... esta... los estudios necesarios, y analizaremos la viabilidad de esa titulación.

Creo, Señorías, que no me he quedado en el tintero ninguno de los temas que usted alude. Yo le insisto, Señoría, tome mejor conocimiento –si lo tiene a través de la Universidad de León–, de verdad, tome mejor fuente de información para conocer con seriedad y con rigor la situación no solamente de la Universidad de León, sino la de todas nuestras Universidades. Hoy día no tiene ningún sentido hablar de forma aislada de una sola de las

Universidades. Tenemos la fortuna de unas cuatro... las cuatro Universidades están en una estrategia conjunta, unánime, y además que creo que muy importante para esta Región, para su futuro, de tomar estas decisiones entre todas conjuntamente. Y espero que en esa línea continúen nuestras Universidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación. Para fijar posiciones, en su turno, tiene la palabra don Cipriano González por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, hemos asistido a un debate en el cual el señor Consejero ha ido explicando someramente cuáles son las posiciones de la Junta de Castilla y León, pero yo creo que no las ha expuesto de una manera totalmente acorde como -a juicio de este Grupo- se produjeron.

Mire, yo estoy de acuerdo en que el día dos del doce del noventa y seis el Consejo Interuniversitario llegó a un acuerdo, y que ha sido por consenso; pero todos sabemos que fue un consenso duro, duro. Y yo creo que no decimos nada raro, decimos que fue un consenso duro.

Y en segundo lugar, ese consenso que usted plantea, y que se habla para diez años, nosotros creemos que, tal vez en materia universitaria, diez años sean demasiado tiempo; diez años tal vez, señor Consejero, sean demasiado tiempo. Y tal vez, a lo mejor, estemos aquí discutiendo elementos de quién tiene más titulaciones o menos, y probablemente haya que empezar a pensar en otra clave, y hay que empezar a pensar en que, a lo mejor, dentro de algunos años no tenemos ni alumnos, que éste es otro, otro verdadero problema. No tanto, a lo mejor, tenemos que estar hablando aquí ahora de cuántos o quiénes, o tú o yo, o más tú o más yo, sino posiblemente tengamos que estar hablando en otros baremos, en otros criterios, en otras variables; tenemos que estar empezando a hablar, entre otras cosas, de elementos de calidad vinculados a nuestras Universidades.

Entonces, probablemente, señor Consejero, si entendemos que el año noventa y seis queda ya un poco lejos, que en elementos tan trascendentes, donde se han producido avances tan significativos como es en el tema universitario, probablemente no esté de más, no esté de más, que estemos o podamos hablar de un abrir -valga la expresión- el melón, por si acaso lo que se acordó en aquel momento hoy merece ser revisado, y merezca ser revisado en aras, también, a ese consenso, en virtud de esas disposiciones, que si estamos... y ahora hablamos del número de alumnos, a lo mejor vemos que el número de alumnos no está creciendo, sino que probablemente ahora está empezando ya a decrecer. Y eso es un tema que tiene que preocuparle a la Junta, fundamentalmente, y por supuesto -¿cómo no?-, al Consejo Interuniversitario.

Pero, mire, permítame que le diga que tiene usted también que ayudar a poner orden en su propio Grupo. Le hemos formulado alguna pregunta por escrito y espero que nos la contesten. El señor Vicepresidente Primero, en esos alardes que tiene cuando va a los sitios -que parece ser el Alcalde de todos los lugares donde va-, en Soria tuvo... yo creo que la osadía, la osadía de hablar de una nueva especialidad, en concreto la Cinegética. A nosotros nos gustaría saber si aquello reflejaba o respondía a un momento de euforia personal, víspera o pasadas las elecciones, o verdaderamente reflejaba una necesidad real de esta Comunidad, porque también -como usted decía a los medios de comunicación- al día siguiente todos los medios reflejaban que el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente decía la posibilidad de abrir una... una... una ingeniería, una ingeniería... perdón, una titulación universitaria de Cinegética en el campus de Soria.

Por lo tanto, creo que es importante que hablemos en este asunto, y que hablemos de este tema, y que busquemos el consenso. Creemos, desde el Grupo Socialista, que es necesario, tal vez... y yo comprendo que el Portavoz de la UPL, pues, quiere hablar de León. Nosotros creemos que en esto, como en tantas cosas, tenemos que hablar de Comunidad. Y nosotros entendemos que hay que replanteárselo en esa dimensión, en una dimensión de equilibrio. Porque, mire, señor Consejero, las Universidades en muchos territorios también ayudan, además de esos tres criterios que usted ha dicho, de especialización, de equilibrio y de vinculación a las características espaciales, yo le voy a dar un cuarto: en muchos lugares, las Universidades también sirven de equilibrio o de reequilibrio territorial, y también vertebran el territorio. Probablemente -y permítame simplemente un... entre paréntesis- en nuestra ciudad, en Béjar, si no fuera por la Universidad, posiblemente la situación de nuestra comarca sería verdaderamente calamitosa.

Yo no estoy queriendo decir que la situación de la Universidad vaya a ser la solución de los problemas, pero posiblemente en Ponferrada y posiblemente en muchos otros sitios la Universidad sea un elemento transcendental. Y habrá que compaginar calidad y habrá que compaginar desarrollo armonioso en nuestros territorios. Y probablemente en ese reequilibrio que nosotros le pedimos, que desde el Grupo Socialista se le pide, probablemente sea bueno, en aras de que estamos hablando de un proceso muy... muy tecnológico, un proceso que avanza a grandes velocidades, posiblemente desde la Junta haya que ser lo suficientemente dinámico y dinamizador para que eso se pueda resolver de una manera correcta. Nada más, señor Presidente. Justo, en el momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias. Ciertamente. Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular va a fijar su posición sobre esta intervención, que agradece, y cuyo objeto, pues, motivó repetidos debates en la pasada Legislatura.

El objeto de la Interpelación versa, en un primer pronunciamiento, sobre la política general en materia de titulaciones. Pues bien, el instrumento en el que se plasma dicha política es en el mapa de titulaciones universitarias, del que retenemos por su especial importancia los siguientes extremos:

Primero. Es un mapa consensado entre las Universidades Públicas y en el que, en todo consenso, todos ceden para lograr todos ventajas. No es un mapa impuesto, porque la Consejería coordina y asigna recursos, pero no invade la autonomía universitaria.

Segundo. Es un mapa "cuando se aprobó" con un límite temporal máximo de diez-quince años que nosotros, de acuerdo con nuestro programa electoral, hemos reducido a diez.

Tercero. Los criterios expuestos, que no es necesario reproducir, son los que dicta una práctica racional y no caprichosa en la materia; baste recordar que actualmente se recogen ciento trece de las ciento treinta y cinco titulaciones que hoy existen en España.

Cuarto. Sin tener miedo de los términos, señor Consejero, éste es un mapa abierto en el siguiente sentido: siempre estuvo abierto en el sentido que ahora diré: poder adaptarlo a las necesidades de demanda de titulados, estableciendo nuevas titulaciones, siempre que tales titulaciones apareciesen plasmadas y existiese "lo ha dicho el señor Consejero en su segunda intervención" la legislación básica "esto es, de orden general" que permita implantarlas.

Y quinto. Es respetuoso con la autonomía universitaria, puesto que no entra en los títulos propios que las Universidades Públicas pueden establecer con sus propios recursos.

En un segundo pronunciamiento, versa sobre las titulaciones de la Universidad de León. Cuando el mapa se ultimó "y esto lo viví también desde dentro", la reacción en la Universidad de León fue de satisfacción; y no seré más explícito porque no quiero utilizar conversaciones de ámbito privado, pero puedo recalcar y recalco que la reacción fue de general satisfacción.

No se renunció a obtener en el futuro titulaciones largamente queridas por la Universidad de León y por la propia sociedad de León "concretamente me refiero a Ingeniería Técnica Aeronáutica", pero lo que ha dicho el señor Consejero lo sabía yo por otro lado. Es verdad que pesó mucho en el ánimo del Consejo Interuniversitario el hecho de que la Politécnica de Madrid diese un informe

pesimista, tales fueron sus palabras. Y también pesó "aunque eso no lo ha dicho el señor Consejero, pero yo lo sé porque me lo comentó alguien que estaba en ese Consejo" que la industria CASA "a la que usted ha aludido" que se ubica en Sevilla, pues bien, no cuente con una Ingeniería Técnica Aeronáutica en la Universidad de Sevilla. Relata refero "no me pronuncio", lo dejo aquí dicho, porque merece la pena reproducirlo y resaltarlo.

Pero es más: estas mismas Cortes aprobaron en alguna ocasión iniciativas parlamentarias destinadas a poder crear, en colaboración con la Academia Básica del Aire, la propia Universidad y la mediación de la Junta, títulos propios que permitiesen crear un sustrato abonado para que, en su día, cuando pudiese volver a plantearse esta cuestión, no se implantase la titulación *ex novo*, en su caso, sino que contase ya con una infraestructura.

Efectivamente, nuevas circunstancias "y me refiero a la creación de la Escuela Europea de Pilotos" pudieran... "en un principio no hay por que cerrar esa posibilidad" pudieran, quizá, aconsejar volver a plantearse el tema. ¿Cuándo? En su momento.

Al final de la implantación del mapa, la Universidad de León contará con quince nuevas titulaciones, entre las que destacan Fisioterapia, dos ciclos superiores de Minas y de Industriales, varias titulaciones de Ingenierías Técnicas Mineras, Topografía, Electrónica Industrial, Metalurgia y Mineralurgia, Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. Permite todo ello, lo general y lo particular, decir que en el dos mil seis, cuando va a acabar el mapa de titulaciones, ¿el trabajo está acabado? "termino ahora mismo, señor Presidente". En modo alguno. La Universidad "y esto a veces se olvida" lleva la universalidad como nota constitutiva y tiene una vida larga. Las pirámides poblacionales suben y bajan, pero los movimientos son cíclicos. No estamos aquí hablando de extinción de razas; simplemente, en el año dos mil seis se habrá completado un jalón; un jalón importante, pero un jalón más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Por... para ocupar el último turno de su intervención por parte del Interpelante, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Como quiera que alguien ha mencionado algún concepto ideológico sobre Comunidad y demás, pues, miren ustedes, con carácter previo... "yo creo que ya lo saben, pero, si no, yo se lo digo", con carácter previo, a mí me duele que la Universidad de León "que ojalá no fuera de esta Comunidad, como yo", pues, tenga que estar gobernada desde Valladolid. Así se lo digo, es lo primero que me duele. Pero como no queda más remedio... o más remedio mejor sí... sí queda, mejor dicho: cuando la democracia y el sentido común presidan la actividad política en esta Comunidad Autónoma, y se permita

preguntar a los leoneses a ver si quieren estar en esta Comunidad o no; pero ése es otro tema.

Ahora, que una Universidad, la de León, que nació con muchos problemas y que nació con el ahorro de todos los leoneses, depositado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, que con todo ese esfuerzo creció, ahora vengan a gobernárnosla... a gobernárnosla, porque quien tiene dinero es la Junta de Castilla y León, la que financia la mayor parte es la Junta de Castilla y León, desde Valladolid, no me gusta, y me duele; eso con carácter previo. Ojalá algún día no dependa de ustedes y no dependa de un Consejero que toma contacto con la Universidad de León hace un año, cuando le nombran Consejero, escasamente un año, y tiene sus primeras noticias sobre nuestra Universidad hace un año. Hay mucha gente en León que la conoce mucho mejor y que la gestionaría mucho mejor. Pero eso, como dato previo ideológico, puesto que nos hemos referido o alguien se ha referido a ello.

Dice, señor Consejero, que usted esto ya lo leyó en el periódico. Encima que se lo anticipo para que le dé tiempo a prepararlo; si les descubro las cartas unas horas antes, para que tenga más tiempo de prepararlo. Yo creo que eso debería de agradecerlo; a menos que lo que le preocupe sea que esa indefinición que ustedes tienen: "ya veremos cuando llegue", "está cerrado para unas cosas..." A no ser que esa indefinición en la que ustedes se mueven, claro, les perturbe o les preocupe que venga reflejada en los medios de comunicación. Pero la gente en León quiere concreciones y no quiere respuestas de ese tipo de "si se consume la edad, ya veremos", que es lo que ustedes suelen hacer muy a menudo y que es lo que yo esperaba.

Mire, el Consejo Interuniversitario, el Consejo Interuniversitario, a ustedes, primero, no les vincula, pero normalmente toma las decisiones, efectivamente, toma las decisiones, porque no le queda otro remedio. ¿Pero quién tiene el dinero? Pero si los pobres Rectores... pero... pero si casi diría... -y lo pongo entre comillas para no ofender-, pero son casi "marionetas" al servicio de la Junta. Pero si ustedes tienen el dinero. Ustedes premian y castigan. Pero si la autonomía universitaria está lesionada en esta Comunidad Autónoma. Pero si ustedes la han vulnerado en numerosas ocasiones, y algún Procurador que levanta las manos no sabe que yo estuve de ponente en la Ley de Investigación y Ciencia de esta Comunidad. Y para investigar hay que pedir permiso a la Junta, y si el proyecto le gusta porque habla de Castilla y León, le financia, y si no, no le financia.

Porque la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León no es una Ley de Coordinación Universitaria; es una ley de subordinación universitaria. Y ahí trabajamos en las enmiendas para tratar de impedirlo, pero, claro, la mayoría del Partido Popular no nos lo ha impedido. Pero lo que no nos impiden ustedes es que eso lo denunciemos. De tal manera que el Consejo... el

Consejo Interuniversitario, claro que muchas veces está de acuerdo, pero porque no le queda otro remedio. ¿Qué van a hacer los Rectores, enfrentarse a la Junta y que ustedes les castiguen con la financiación como hicieron, por ejemplo, con el Rector de León? ¡Vaya ejemplo!, los que vengan ahora, fíjese... el que venga, el nuevo Rector que venga a León, lo primero que se va a plantear es decir: yo me enfrento a éstos o me hago amigo. Pues, casi, para que me den más dinero me hago amigo. Nosotros procuraremos que no sea así, procuraremos que no sea así. Pero serán los universitarios, la comunidad universitaria la que lo decida y la que lo determine.

De tal manera que eso de... queda bonito eso de decir el Consejo Interuniversitario, órgano consultivo; pero el dinero lo tienen ustedes, y ustedes reparten el dinero; y como lo tienen ustedes, los Rectores lo que quieren es dinero para sus Universidades; aunque eso suponga ponerse a su servicio y dejarse manejar por ustedes. Y es legítimo que ellos utilicen esos medios, porque el fin es recaudar para sus Universidades... Universidades. No lo critico, no lo critico; aunque tampoco lo comparto, también hay que decirlo.

Mire, sobre Ciencias del Trabajo, usted me dice que los cuatro Rectores, el Consejo Interuniversitario decidió aplazarlo por un problema burocrático menor. Yo le pregunto: ¿el Rector de León también? Es decir, el Rector... es una pregunta muy concreta, que me gustaría que me respondiese: ¿el Rector de León dijo en el Consejo Interuniversitario de marzo que era partidario de que se aplazase la decisión? ¿Lo dijo? ¿De verdad? Tomo nota. Muchas gracias. Me interesaba mucho esa respuesta. Porque sabe usted que la propia comunidad universitaria, los propios estudiantes de Relaciones Laborales se están movilizándolo, y ellos no entienden, no entienden que sea por un trámite burocrático por lo que no se conceda esa titulación... o vaya usted allí y explíquese.

Lo de la Ingeniería Técnica Aeronáutica -ya termino, señor Presidente-, vamos, mire, es como si en León que hay dos hipermercados, se pone uno, y luego, antes de poner el otro, los del otro van y le preguntan: oye, ¿me dejas que me ponga al lado? Pero ¿cómo le van ustedes a preguntar a una Universidad, que es la Politécnica, con todos los respetos, pero que... en definitiva, que se instala esa titulación en otro lugar va a suponer competencia? ¿Qué les van a decir? Sí, pongan ustedes y llévense los alumnos de aquí. Pues mire usted, no. ¿Cómo le va a decir la Universidad Politécnica que sí? Le dirá que no hay alumnos.

Pero, evidentemente, ustedes tienen que tomar decisiones propias, porque si cada vez que tienen que tomar alguna decisión... para unas van a Valencia, para lo de la financiación -no tienen ustedes técnicos-; para otras van a Madrid, a la Politécnica, a ver qué les parece. ¡Hombre!, es que, de verdad, es lamentable que la única explicación que me hayan dado ustedes para que no se

haya ubicado ya en León la Ingeniería Técnica Aeronáutica es que en Madrid, en la Politécnica les dijeron que no era conveniente. ¿Adónde vamos a llegar? Ya lo que nos faltaba por oír, lo que nos faltaba. ¡Ah!, y le digo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termino, señor Presidente. En otras Interpelaciones fue usted más flexible con los intervinientes, se lo recuerdo; pero, de todas formas, en un minuto termino. No le pongo en ningún compromiso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Un poco menos, si es posible, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y la segunda razón que me dice usted para la Ingeniería Técnica Aeronáutica: no, mire usted, es que no tiene que ver la Escuela de Pilotos, porque los pilotos no tienen nada que ver con los ingenieros técnicos aeronáuticos. ¡Hombre!, ni los mineros con la Ingeniería de Minas; pero donde hay minas, tiene que haber de todo. Pues si queremos que León se convierta en un centro industrial aeronáutico -como dicen ustedes mismos, ¿eh?, como dicen ustedes mismos-, habrá que dotarlo de... o habrá que potenciar los diferentes sectores: a los técnicos, a los pilotos y a todos. Luego claro que tiene una gran relación. Y eso de que ustedes decidan que "ya veremos a ver", "cuando se decida eso, ya nos lo plantearemos nosotros", quiere decir que van ustedes por detrás de la realidad, y lo que tienen es que ir adelantándose a los acontecimientos. Los políticos responsables...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, concluya ya, Señoría, concluya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...los políticos preparados se adelantan a los hechos, los políticos mediocres van detrás de los acontecimientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el turno de intervenciones, tiene, por parte del Gobierno, la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, ya para finalizar este debate, muy brevemente, quisiera responder a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado.

En primer lugar, evidentemente que cuando se plantea cualquier debate, o diálogo, o negociación, siempre son duros. Yo todavía no me he encontrado en ninguna mesa de negociación donde las cosas sean un mar de rosas, ¿no?; por tanto, siempre son duros. Pero lo que hay que

poner, o al menos hay que alejar cualquier duda, es que llegan a un punto las negociaciones donde si se adoptan acuerdos y se adoptan por unanimidad, se ha adoptado por unanimidad, sea duro o no. Y el mapa de titulaciones, señor Portavoz Socialista, nos guste o no nos guste a todos, se cerró por unanimidad con la participación de los Rectores de los órganos de gobierno -que son los que gobiernan, los Rectores, y no la Consejería ni la Junta de Castilla y León-, de las Universidades Públicas de Castilla y León. Y eso es así. Y como es algo tan evidente como yo lo estoy contando, pues, mire usted, será duro o no será duro, pero se adoptó un acuerdo, y ese acuerdo, que me parece que fue un paso muy importante, copiado por otros distritos universitarios, ese acuerdo hay que llevarlo adelante y hay que cumplirlo.

Pero ya hemos dicho que no es un mapa cerrado. ¿Cuándo se abre? Pues se abre cuando surge la oportunidad de abrirlo, cuando alguna Universidad plantea algo o aparece una nueva área de conocimiento. Y estos temas se debaten, sin ninguna duda. Pero usted no me ha concretado en ningún momento... Dice, bueno, esto está así y tal, no hay que hablar de que si cuantas titulaciones, no cuantas, pero hay que revisarlo... Pero ¿por qué? Dígame usted algo... algún elemento que haga que yo, como Consejero, tome la iniciativa de decir: señores, hay que abrir el mapa de titulaciones. No le he oído ni uno solo en su explicación, en su intervención; ni uno solo. Dice: revisar por revisar; como todo, generalizar; revisar por revisar. ¿Adónde vamos revisando por revisar? Pero si el tema está claro, si se han temporalizado esas nuevas titulaciones, y sabemos las nuevas que aparecen. Si no estamos alejados de la realidad universitaria, si la conocemos; si se debaten muchas horas en el Consejo, si tenemos muchos encuentros con los Rectores y con las... fuera de ese Consejo, y con sus equipos. No nos reunimos una vez al año, señor.

Entonces, lo que hay que ver es... Problemas, estoy totalmente de acuerdo. Mire, nosotros estamos preparando una serie de cosas, de iniciativas (que van a aparecer rápidamente, las van a conocer, las tenemos ya muy avanzadas), que van buscando la... son elementos de calidad -como usted decía- y elementos de competitividad. Y eso sí que es importante para las Universidades, y lo comparto. Y totalmente de acuerdo en lo que usted dice que... hablando de Comunidad como hay que hablar en Castilla y León, que son elementos claves para vertebrar esta Región, sin ninguna duda; lo comparto plenamente; lo están siendo ya, lo están siendo. Están propiciando un avance tremendo en ese sentido en esta Región, lo están haciendo.

Pero no hablemos de revisar por revisar y planteemos los debates en los términos que hay que plantearlos. Y yo... me hubiera gustado hoy salir de aquí con una idea clara de por qué yo mañana tengo que tomar la iniciativa de llamar a todos los Rectores y decir: señores, aquello que se hizo pensando en diez años, todavía nos queda un tiempo de implantar nuevas titulaciones, hay que revisar-

lo todo. No lo hay. Y daremos actualidad a todas las cosas y a todos los problemas que se vayan planteado.

Totalmente de acuerdo con lo que ha explicado el Portavoz del Partido Popular en la medida... que ha hecho la explicación clara y rotunda sobre como está el mapa de titulaciones hoy. Y miren, Señorías, la Junta de Castilla y León –reitero– no gobierna las Universidades; una vez más, hemos tenido que escuchar... Yo le voy a decir algo, mire usted: me irá conociendo, parece que somos nuevos en esta casa, pero me importa poco lo que diga; me molesta cuando me insultan a través de los periódicos y no lo hacen cuando estamos en la relación personal. Pero le voy a decir algo: estoy absolutamente convencido de que a usted, después de lo que he escuchado en este debate y en otros, la Universidad de León le importa un rábano, ¿eh?, un rábano. A usted solamente le preocupa salir en nombre de la UPL en el periódico El Diario de León, en La Crónica de León, diciendo barbaridades. Y eso se lo digo yo porque es lo que pienso ¿entiende? Y se lo digo en estas Cortes, ante los compañeros Procuradores, ¿entiende? Ya sé que mañana recibiré el insulto; no me preocupa. Pero a usted no le preocupa ni... no conoce la Universidad y le importa un auténtico rábano –y me duele expresarme así– lo que... ni el futuro de la Universidad ni lo que es hoy esta Universidad. Y no me extraña que los alumnos de muchas Facultades estén absolutamente confundidos; se encarga usted bien de preparar ese ambiente.

Tendremos que hacer un esfuerzo allí doble, todos los Grupos Políticos, en explicar bien las cosas. Habrá que ir a León, ¿eh?, una provincia importante de esta Región, a explicar las cosas. Pero no se gobierna desde Valladolid, se gobierna desde el Gobierno Autónomo de la Universidad de León, que espero que su Grupo Político permita que lleve un proceso electoral limpio y transparente. ¡Ojalá! Después de lo que hemos oído en Comisión y lo que he oído aquí, sólo deseo un proceso electoral ejemplar, como el que se ha desarrollado y hemos podido culminar en la mañana de hoy en la Universidad de Burgos, auténticamente ejemplar. Me consta que en la Universidad de León será igual. Estoy convencido que debe ser así. Espero que su Grupo Político no perturbe el buen funcionamiento de aquella Universidad.

Y respeten, Señorías, a nuestros Rectores, personas que están dedicando una parte, un tiempo de su vida profesional, gente de un gran prestigio en la Universidad de Castilla y León, dedicando a la gestión de nuestras Universidades, con un profundo conocimiento y respeto. Quienes a ustedes les informan no les dicen, sinceramente, la verdad de lo que pasa ni en León ni en ningún sitio. No son marionetas. Lo digo para que conste en el Diario de Sesiones. Nuestros Rectores, el Gobierno, respetando su autonomía, les defiende, y los defenderemos porque están haciendo un ejercicio personal impagable en esta Región.

Mire usted, lo de Ciencias del Trabajo queda y creo que ha quedado suficientemente claro. No tengo más que reiterar sobre los aspectos que me han tocado, porque me parece que son absolutamente claros, y aquel que quiera entenderlo correctamente ha tenido más o menos argumentos suficientes para que los problemas que usted o las historias que usted nos ha presentado aquí estén suficientemente explicadas.

Nosotros respetaremos la autonomía universitaria. Vamos a seguir con esta política y nos estamos dedicando a trabajar conjuntamente con las Universidades sobre su futuro.

Evidentemente, el descenso que se va a producir en los alumnos nos obliga a un ejercicio importante ahora en este momento, cuando se van a decidir las inversiones para el periodo dos mil-dos mil seis de nuestras Universidades, cuando los fondos de los europeos, no solamente de Caja León –como dice usted– que parece que fue financiada la Universidad de León exclusivamente por Caja León. Mire usted, los fondos de todos los ciudadanos de Castilla y León, porque los presupuestos salen de los presupuestos de todos los ciudadanos, están modernizando la Universidad de León. Es una actitud ejemplar de solidaridad de los ciudadanos de Castilla y León hacia la provincia de León. Con esos fondos se financia más del ochenta y tantos por cien del presupuesto de la Universidad de León, así como la entidad a la que usted hace referencia también obtiene buenos beneficios de los depósitos que tienen financiados todos los ciudadanos de esta Región...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...Ya está bien, Señorías, de hacer un discurso victimista y hacer un discurso ridículo sobre una gran provincia de esta Región.

Por lo tanto, yo estaré atento mañana a la prensa, y si me tengo que desplazar a León a explicar esto en la Universidad, haré como me vi en otra ocasión obligado a hacer, y creo que las cosas quedaron suficientemente claras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE) : Gracias, Señoría. Por el señor Secretario, se procederá a leer el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de financiación autonómica de la Junta para el próximo periodo"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para exponer el tema de debate, tiene la palabra el Procurador don José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El año dos mil uno finaliza el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y es preciso ya, desde la Junta de Castilla y León, el inicio de la negociación correspondiente, para no subordinar la aprobación del nuevo sistema a acuerdos bilaterales de la Administración Central con otras Comunidades Autónomas, como ya ocurrió con el actual sistema actualmente en vigor.

El debate no es nuevo y, de una manera o de otra, todas las Comunidades Autónomas se están preparando para la negociación. Ya sabemos la postura, en relación a esta negociación, lo que reclaman del nuevo sistema de financiación Comunidades Autónomas tan decisivas para el acuerdo final como Cataluña o Valencia, pero, a estas alturas, no tenemos ni idea de cuál es la posición del Gobierno Regional de Castilla y León, que, obviamente, ha estado mucho más ocupado en otros menesteres en los últimos meses.

Esta situación coloca a Castilla y León en una situación de clara inferioridad, que pretendemos evitar con la presente Interpelación y con la Moción que –obviamente– presentaremos para el próximo Pleno.

Pretendemos colaborar a solucionar todos los déficit del actual sistema en relación a Castilla y León, proponiendo un gran acuerdo de consenso de todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara, para conseguir que el nuevo sistema beneficie en la mayor medida posible a Castilla y León, eliminado los problemas y los déficit del actual sistema e incluso de sistemas anteriores. En este sentido, tenemos que conocer cuál es el planteamiento global del Gobierno Regional en relación al conjunto del sistema de financiación, pero también tenemos que conocer cuál es el planteamiento del Gobierno Regional, de forma individual, en relación a cada uno de los componentes del sistema de financiación, para no caer en trampas como las anteriores, en el actual sistema de financiación, en que la discusión se redujo básicamente a una cesión mayor o menor, con capacidad normativa o no, del IRPF, y se obvió la discusión de todo el resto de elementos, igual o más importantes que el propio IRPF.

Vamos a limitarnos en esta Interpelación a plantear a nivel desagregado cuáles son las dudas sobre las cuales pretendemos que se nos conteste en relación a todos y cada uno de los elementos del sistema. En primer lugar, una referencia a los tributos cedidos con anterioridad al propio IRPF, y sobre todo aquellos que más repercusión tienen en los ciudadanos de Castilla y León; me estoy refiriendo al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, al Impuesto sobre el Patrimonio y a

la Tasa de Juego. Queremos saber, en relación a estos tributos cedidos, si la Junta de Castilla y León piensa que la capacidad normativa existente en el momento actual es suficiente. ¿En qué sentido piensa modificar dichos tributos en un futuro? ¿Con qué objetivos? ¿Con qué modificaciones? ¿Con qué coste?, etc.

Teniendo en cuenta que nos acaban de contestar oficialmente que no tienen ni idea del impacto ni de la repercusión económica que han significado las modificaciones realizadas hasta el momento, fundamentalmente en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Asimismo, nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León va a seguir utilizando estos tributos para compensar, mediante una política de incremento de la presión fiscal real de manera encubierta –mediante el aumento desmesurado de las valoraciones– las deficiencias de financiación procedentes de otros elementos del sistema.

En relación al IRPF, queremos saber si la Junta de Castilla y León se conforma con la cesión del 30% o –como plantean catalanes, valencianos, etc., y hemos oído al propio Presidente Lucas, en el discurso de Investidura, incluso– va a pretender un mayor porcentaje, una mayor vinculación de la financiación de la Comunidad Autónoma a este impuesto.

A nuestro juicio, esto, evidentemente, sería un error, sobre todo a la vista de la última liquidación –y la única que conocemos– del actual sistema de financiación, donde se demuestra palmariamente que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma en que la recaudación en el año noventa y siete disminuyó en relación al año noventa y seis.

También queremos saber, en relación a la parte del IRPF, si la Junta de Castilla y León sigue abogando por la capacidad normativa en este impuesto y en qué sentido, pues es evidente que, hasta el momento, la misma ha servido para bien poco y no merecía la pena en absoluto.

En relación a otras figuras impositivas que ya hemos leído en algunos medios de comunicación, nos gustaría conocer cuáles son los resultados de los –sin duda sesudos– estudios que ha realizado la Consejería de Economía y Hacienda para saber cuál es la evolución de la recaudación del IVA en su fase minorista, de los impuestos especiales en Castilla y León, la comparación con el actual sistema de financiación, las perspectivas de futuro en relación a la recaudación de los mismos, y, sobre todo y fundamentalmente, la comparación de la evolución de estas figuras impositivas con otras Comunidades Autónomas.

Y en relación a los tributos propios, para cerrar el apartado correspondiente a tributos, nos gustaría saber cuál es la planificación de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que es la única Comunidad que hasta

el momento no ha utilizado en absoluto dicha posibilidad, excepto en alguna tasa de menor importancia.

Cerrando por el momento el apartado fiscal, y pasando al otro elemento que más impacto ha tenido, normalmente a nivel mediático, la participación de la Comunidad Autónoma en los Ingresos Generales del Estado, nos gustaría saber, en relación a la misma, cuáles son los criterios de reparto que defiende la Junta de Castilla y León entre las diferentes Comunidades Autónomas. Nos gustaría saber, por ejemplo, dónde está recogida en la actual participación en los Ingresos Generales la dispersión.

Y, sobre todo, nos gustaría saber a qué se refería el Presidente Lucas cuando hablaba de la necesidad de que se contemplara el medio ambiente. No sabemos si se refiere al volumen de medio ambiente, al nivel de degradación actual del medio ambiente, al nivel de degradación potencial, etcétera. Tampoco sabemos la forma de medirlo y ponderar entre todas las Comunidades Autónomas para establecer un posible reparto. Creemos que no es más que una novedad periodística -que es lo único que buscaba esta apelación al medio ambiente- y nos parece muy corta.

Nosotros tenemos mucha más imaginación; y si es por píldoras periodísticas, les avanzamos otras dos que podrían tenerse en cuenta a la hora del reparto entre Comunidades Autónomas de los Ingresos del Estado, como por ejemplo el volumen y situación del patrimonio histórico-artístico o la edad media de los ciudadanos de Castilla y León. Si es por añadir elementos, que a la hora de la concreción se sabe que es prácticamente imposible que se lleven a cabo, nosotros tenemos más imaginación que ustedes, desde luego.

De todas maneras, por cerrar el bloque constitucional de suficiencia, vamos a entrar rápidamente en el bloque en el que más nos interesa al Partido Socialista: el bloque denominado de solidaridad, que a estas alturas ya no es solidaridad, es justicia. En este bloque, nos gustaría saber la opinión de la Junta de Castilla y León en relación a la burla grosera que ha significado el Fondo de Nivelación de Servicios Públicos Esenciales, presupuestado por tres años en esta Comunidad Autónoma, del que no se ha visto ni un duro, del que no se ha visto ni un duro todavía de ninguno de los tres años. Y les recuerdo la renuncia explícita, tanto del Presidente como de la propia Consejera, a reclamar la deuda histórica de esta Comunidad, porque ya estaba recogido en este... en este Fondo de Nivelación de Servicios Públicos. Nos gustaría saber cuál es su opinión acerca del futuro del mismo y cuándo vamos a ver una peseta del mismo.

Nos gustaría saber también, en relación al Fondo de Compensación Interterritorial -el otro gran elemento de solidaridad-, qué piensa la Junta de Castilla y León en relación a su montante, si está satisfecha con que haya crecido en el último período a un... a un ritmo acumula-

tivo anual que no llega al 2%, cuando las Comunidades Autónomas que salieron del FCI lo han visto crecer a un ritmo muy superior al de los Ingresos del Estado -el último año, el 11,31%-; si está satisfecha con ese volumen y si está satisfecha con los criterios de reparto actuales del Fondo de Compensación Interterritorial, que priman de una manera tan enorme el criterio de población.

Lo mismo nos gustaría saber en relación al reparto de los fondos estructurales comunitarios. Y, en concreto, nos gustaría saber hoy el número y la fecha de la decisión de la Comisión a la que se refería anteriormente la Consejera de Economía y Hacienda.

Por cerrar este bloque, nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León está de acuerdo con el reparto, totalmente discriminatorio para esta Comunidad Autónoma, que el Estado ha hecho en los últimos años, y concreto en el año noventa y siete -último año del que tenemos datos-, de las subvenciones directas a las Comunidades Autónomas y de las aportaciones del Estado a los convenios que bilateralmente cierra con los mismos.

Pero también nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León está satisfecha, por ejemplo, con que en el año noventa y siete, de los... del Fondo de Cohesión, distribuido directamente a las Comunidades Autónomas, Castilla y León percibiera el... el 2,5%, mientras que Cataluña percibió el 12,96%.

También nos gustaría saber, señora Consejera, a qué se debe que en el último mes del año noventa y nueve se hayan tenido que dar de baja, por su parte, del presupuesto de ingresos más de 11.000 millones de pesetas de transferencias del Estado y de la Unión Europea.

Y, por último, para cerrar todo el esquema del sistema de financiación, nos gustaría saber cuál es el planteamiento de la Junta de Castilla y León en relación al endeudamiento, ¿por qué somos la única Comunidad Autónoma que sigue a rajatabla las instrucciones dadas en relación al cumplimiento del Plan de Estabilidad? ¿Por qué somos la Comunidad Autónoma -detrás de Baleares- con un menor nivel de endeudamiento per cápita y de endeudamiento por PIB, si es que nosotros tenemos las mismas necesidades de infraestructuras y de dinamización económica que Baleares?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Sí. Acabo, Presidente.) Hasta aquí los múltiples interrogantes que nos planteamos y cuya respuesta esperamos que nos sea dada en sede parlamentaria. A partir de aquí, toda nuestra colaboración para negociar un nuevo sistema de financiación que -como dijimos al principio- permita que Castilla y León logre superar la mayor parte de los

déficits que tanto el actual sistema como, incluso, los anteriores supusieron para esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La señora Consejera de Economía tiene la palabra para contestar en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la Interpelación hacía referencia al modelo del sistema de financiación autonómica de la Junta de Castilla y León para el próximo período, y aquí he oído de todo, casi, menos de lo que proponen para el próximo sistema de financiación del dos mil uno... del dos mil dos al dos mil seis.

No obstante, hay que comenzar diciendo varias cosas. La primera, la negociación se inicia, lógicamente, cuando el Estado y las Comunidades Autónomas lo crean conveniente, y en conjunto de todas las Comunidades. Pero tengo que recordarle que no es el anterior sistema el que se hizo de prisa, no. Le tengo que recordar que lo que se hizo de prisa fue la prórroga del sistema anterior, en el año noventa y seis, cuando gobernaba el Partido Socialista. Y la prórroga famosa del sistema la hicimos en dos meses. Eso sí que fue cuando se hizo de prisa la financiación, y no el modelo que en estos momentos estamos aplicando del noventa y siete al dos mil uno.

Desde luego, no le admito que usted me haga referencia a Comunidades como Cataluña o como Valencia como importantes, porque parece mentira que usted sea de esta Comunidad y de León. Para mí no hay Comunidad más importante que la de Castilla y León. ¿Qué es eso de que Comunidades tan importantes como Cataluña o como Valencia? ¿Y nosotros es que no somos importantes? Pues, lógicamente, para mí, es la más importante de todas las Comunidades. Y, por lo tanto, no le admito...

(Aplausos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...ninguna discusión sobre la importancia de las Comunidades Autónomas.

Y sobre lo que dijeron los representantes o los Presidentes de Cataluña y de Valencia, ya...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): (Por favor, pido que me dejen hablar.) ...ya lo ha dicho también el... Lo que dijo el señor Pujol y el señor Zaplana no es nada nuevo, porque ya lo ha dicho aquí el Presidente y lo he dicho yo, que está recogido, esas mismas reivindicaciones, en las actas del Consejo de Política Fiscal, cuando se cerró el modelo de financiación.

De todas las maneras, usted primero me empezó hablando de que solamente era importante el IRPF, cuando al final habló de la... del resto de las patas del banco de la financiación, cuando me ha ido a los Fondos de Cohesión y cuando ha terminado con el endeudamiento y hemos terminado aquí con el "milagro de Lourdes" de toda la Comunidad Autónoma. Nos falta la ejecución presupuestaria. Lo único que nos falta en este debate es ver cómo estamos ejecutando el presupuesto -hace mucho que ya no lo saca-. Sobre lo demás, ha dicho de todo.

Pero le recuerdo a usted que empiece respetando a los técnicos, que no lo hace nunca. Y le... le digo que fue el Gobierno de la Administración Central Socialista el que encargó un libro blanco de financiación a unos señores técnicos y expertos en toda España, donde dicen en sus conclusiones que el modelo debía de comenzar por un solo impuesto, y que era lógico que se comenzara por una participación en el IRPF, que era el impuesto que mejor soportaba la territorialización del mismo.

De todas las maneras, yo voy... vengo aquí, en esta primera parte -porque ya tendré ocasión de contestarle en las siguientes-, a decirle lo que piensa la Junta de Castilla y León -porque sí que lo pensamos y lo tenemos más que repensado- de lo que quiere para el modelo que viene. Y le digo que los sucesivos modelos de financiación autonómica no se deben de analizar, para empezar, desde un punto de vista estático, sino más bien un resultado dinámico y de mejora de los mismos.

En consecuencia, para analizar el futuro modelo, que todavía no se ha comenzado a debatir ni aquí ni en Cataluña, exige previamente un análisis del comportamiento del modelo vigente. La aplicación durante el año noventa y siete -al que usted hace tanta referencia; efectivamente, es el único del que se dispone de cifras definitivas-, muestra que el modelo de financiación de las Comunidades del noventa y siete al dos mil uno ha logrado los objetivos en cuanto ha incrementado el grado de suficiencia. Las Comunidades Autónomas han sido más corresponsables en la gestión de los ingresos y, por lo tanto, su autonomía financiera también ha mejorado. Y ha mejorado el grado de solidaridad existente hasta el momento.

El actual modelo cumple de forma muy satisfactoria el criterio de suficiencia, como lo demuestra que las Comunidades que asumimos el modelo vimos incrementar nuestros recursos un 7,5%. Las Comunidades Autónomas asumieron una mayor corresponsabilidad fiscal, poniendo en marcha los instrumentos adecuados para el ejercicio de las nuevas competencias normativas sobre tributos cedidos y sobre el IRPF, que se hicieron efectivos a partir del noventa y ocho.

Esta mayor corresponsabilidad fiscal ha derivado -como es lógico- en un mayor grado de autonomía financiera. Y así, la autonomía financiera de las Comu-

nidades Autónomas que asumimos el modelo pasó de un 31% en el noventa y seis al 76% en el noventa y siete.

El modelo también se debe de calificar de solidario, dado que, unido al nuevo sistema, está ligado al incremento de las dotaciones globales del FCI después de cinco años de congelación. Y le tengo que recordar que el FCI, usted sabe para qué es, y por eso se llama Fondo de Compensación Interterritorial; y a medida que aumentamos el PIB y el crecimiento de las Comunidades, inversamente se obtienen esos recursos; hasta que llegue un momento en que, lógicamente, cuando nos salgamos de Objetivo Uno, no recibiremos nada del FCI. Pero es la quinta o la enésima vez que se dice que nosotros nos sentimos satisfechos de salir de las regiones Objetivo Uno y de tener un incremento económico y un desarrollo que en cualquier momento nos permita no recibir una peseta del FCI. Y seguiremos siendo solidarios con que la Administración Central aumente la cifra global del FCI para las Comunidades Autónomas que los necesiten; entre ellas, alguna donde usted estuvo gobernando y no fue capaz de subir el PIB ni el crecimiento económico.

Por otra parte, el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común estará vigente -como ustedes conocen- durante el noventa y siete...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): (Si da igual lo que digan). ...con lo cual es evidente que antes de su... de su culminación deberá de afrontarse un nuevo modelo o bien ajustar el vigente. Existen una serie de circunstancias que exigirán que el modelo aplicable a partir del dos mil dos presente algunas diferencias con respecto al actual.

En primer lugar -para su información-, todas las Comunidades Autónomas de régimen común tendrán en el dos mil dos un nivel competencial similar, al estar transferida la Educación No Universitaria, con lo cual desaparecerán las diferencias que, en términos de financiación, separan a las comunidades del 143 y de las del 151.

En segundo lugar, la modificación de los datos socioeconómicos que permitieron en mil novecientos noventa y uno definir la financiación inicial del año base.

Y, por último, las Comunidades Autónomas tendrán interés en asumir mayor nivel de autogobierno y en profundizar en su autonomía financiera, a través del concepto de corresponsabilidad fiscal, siguiendo así los criterios del libro blanco y la experiencia derivada de los resultados del acuerdo alcanzado en el noventa y seis.

En consecuencia, las Administraciones Públicas en el año dos mil uno deberán de definir un nuevo sistema de financiación con las siguientes características:

En primer lugar, suficiencia, entendida en un doble sentido: por una parte, el volumen de recursos en el momento inicial debe de reflejar la realidad socioeconómica de cada una de las Comunidades Autónomas, así como la incidencia de las distintas variables en la definición del coste de prestación de los servicios y su diferente nivel de prestación en cada Comunidad Autónoma; por otra, el nuevo sistema debe de preservar el derecho de las Comunidades Autónomas a no verse afectadas en su financiación por las decisiones que pueda adoptar la Administración Central ni por la aleatoriedad del momento en que se modifique el sistema de financiación.

En segundo lugar, la autonomía financiera real, de forma que las Comunidades Autónomas amplíen el espectro competencial en materia tributaria, con el fin de poder definir un patrón tributario propio en cada territorio. Este principio debe de estar íntimamente ligado al de coordinación entre las distintas Administraciones, que deberá hacerse efectiva a través de una mayor participación en los órganos de gestión y control de la Agencia Tributaria.

En tercer lugar, la diversificación de las fuentes de financiación, con el fin de que los ingresos de las Comunidades Autónomas dependan de un conjunto de variables que puedan tener un comportamiento más estable. Es decir, además de estar vinculados a la renta de las personas físicas, deben incorporar conceptos de consumo y, en la medida de lo posible, incluyendo figuras tributarias con capacidad de expansión. En cualquier caso, las futuras cesiones de tributos se deben materializar con impuestos estables, tanto desde el punto de vista temporal como material.

Cuarto. La solidaridad entre todos los españoles es uno de los principios en los que se debe basar la actuación de las Comunidades Autónomas, según se prevé en el Artículo 156 de la Constitución. Consideramos que la mejor forma de llevarlo a la práctica es incluyendo criterio de solidaridad entre las variables a considerar para la definición de la financiación del año base, sin perjuicio de la posible existencia de fondos específicos que puedan tener un carácter transitorio.

En quinto lugar, la simplicidad. El nuevo sistema debe ser más sencillo, reduciendo al mínimo las diversas fuentes de financiación del Estado a las Comunidades Autónomas.

Sexto. Transparencia en las relaciones entre los distintos niveles de la Administración.

Y último. Revisión y cumplimiento estricto de los pactos sobre el nivel de déficit de las Administraciones, sin olvidar su destino ni los diferentes niveles de dotación de capital público en cada territorio.

Señorías, desde la perspectiva de Castilla y León, los elementos esenciales que el nuevo sistema deberá de tener en cuenta son los siguientes:

En primer lugar, la determinación de la financiación del año base. Como ya se ha señalado anteriormente, será necesario revisar todos los datos socioeconómicos que permitan redefinir la financiación inicial que corresponde a cada Comunidad Autónoma en el año base, que previsiblemente será el dos mil uno. Sin embargo, habrá un punto de discusión previo sobre las variables socioeconómicas que son consideradas, lógicamente, y la importancia que se da a cada uno de ellos.

La importancia que tiene la variable de población es diferente en las Comunidades del 151 que en las que tenemos una... la competencia diferente, de las del 143. Sin embargo, entendemos que aunque es cierto que el destinatario final de los servicios por contra de las Comunidades del 151, que quieren dar una mayor preponderancia a la población, entendemos que el destinatario final es el ciudadano, no es menos cierto que la población, aún siendo una variable explicativa del coste de los servicios públicos no es la única ni la más trascendental para explicar una adecuada estructuración de los servicios públicos. Además, el número de habitantes de un territorio no es la variable que defina más directamente la recaudación fiscal.

Este reparto inicial se considera uno de los elementos del criterio de solidaridad interregional, propugnado como principio básico en la actuación de las Comunidades Autónomas en el 156 de la Constitución, por lo que, al efecto, se deberán de tener en cuenta las características de la baja densidad de población, elevada dispersión que caracteriza a ciertos territorios dentro del Estado -entre ellos Castilla y León-, el diferente nivel de desarrollo económico y el diferente nivel dotacional de capital público...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, el tiempo, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...En segundo lugar, las fuentes de financiación del año base.

En tercer lugar, el equilibrio del sistema, la ampliación de las figuras tributarias generadoras de ingresos, introducción de impuestos indirectos y diversificando las fuentes; el mantenimiento del actual 30% del IRPF en tanto no se verifique toda la evolución del actual sistema; los impuestos indirectos, como le he dicho, y el lograr un equilibrio entre la participación en los Ingresos del Estado y las fuentes autónomas de recursos.

Y, por último, ampliar las competencias normativas, como es lógico, de los tributos cedidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Francisco Javier Martín tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, tranquilícese un poco, que

hay una máxima en psicología que usted conocerá, que cuando una persona no tiene razón, grita; hágasele mirar, señora Consejera.

Mire, la verdad es que me voy de aquí con la cabeza caliente y los pies fríos, porque lo primero que usted me ha dicho es que usted no ha oído lo que yo propongo. No, no. Si es que es una Interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista realiza al Gobierno Regional para que nos explicaran una serie amplia, amplia y concreta de interrogantes que hemos planteado y a los que usted, señora Consejera, no ha contestado a ninguno. No ha contestado ni una sola de las preguntas que hemos hecho. Preguntas absolutamente concretas.

Como no las ha contestado, y todavía queda otro turno, voy a darle la oportunidad de que en el siguiente me las conteste. Y le vuelvo a repetir:

En tributos cedidos, ¿siguen ustedes pensando en seguir utilizando esa presión encubierta, esa presión fiscal encubierta, ese incremento encubierto de la presión fiscal mediante los tributos cedidos que ustedes gestionan? Y, sobre todo, contésteme por dónde van las modificaciones que ustedes, en uso de la capacidad normativa, van a realizar. Y no me conteste, como hizo por escrito hace cuatro días, que no tienen ni idea del coste económico en el año noventa y nueve de las modificaciones que introdujeron en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

En relación al IRPF, contésteme, contésteme si desmiente, desmiente lo que planteó el Presidente Lucas de incremento de la participación en el IRPF, ya... por encima del 30%, que es lo que el Presidente Lucas dijo en el discurso de Investidura.

Y contésteme si está satisfecha con los resultados de las modificaciones normativas introducidas en el primer año, según el cual los beneficios fiscales fueron de 1.050 millones frente a los 1.437 millones que usted presupuestó con el ojo clínico que la caracteriza. Y si está satisfecha, por ejemplo, de los 550.000.000 de inversión en recuperación de patrimonio histórico-artístico. Para ese viaje no hacen faltan las alforjas que ustedes vendieron con la capacidad normativa del IRPF.

No me ha dicho nada de la comparación de la recaudación del IVA en su fase minorista o de impuestos especiales en relación con otras Comunidades Autónomas. No me ha dicho nada de la vergüenza que es haber presupuestado durante estos tres años 2.757 millones en el Fondo de Nivelación de Servicios Públicos Esenciales -Artículo 15 de la LOFCA- y no haber recibido ni un duro hasta el momento actual y, es más, no tener ninguna perspectiva de recibirlo.

No me ha dicho nada en relación al montante del Fondo de Compensación Interterritorial, que, le vuelvo a decir, que ha crecido un 2% acumulativo anual el

montante total. En el caso de Castilla y León ha disminuido un 11% desde el año noventa y seis.

No me ha dicho –y esto es lo más importante, quizá en relación a hoy–, no me ha dicho ni el número, ni la fecha de la decisión de la Comisión de Reparto de los Fondos Estructurales entre las regiones Objetivo Uno de España.

No me ha dicho qué piensa de las subvenciones del Estado a las Comunidades Autónomas de manera directa. No me ha dicho qué piensa de que en subvenciones nosotros hayamos recibido, en el año noventa y siete, el 4,72% del total, del total, con porcentajes como el 2,05% en materia de promoción social o el 1,50% en infraestructuras básicas y transporte.

No me ha dicho, en las aportaciones del Estado a los convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas, qué piensa de que hayamos recibido solamente el 6,82% en el año noventa y siete con porcentajes tan significativos como el 2,57 en vivienda y urbanismo. ¿Está usted satisfecha con eso? ¿Está usted satisfecha con esa negociación bilateral con el Estado?

No me ha dicho nada de los 11.417 millones que han tenido que dar de baja, deprisa y corriendo, del presupuesto de ingresos en el último año.

Y no me ha dicho nada de qué piensa en relación al endeudamiento, y si va a seguir pretendiendo que Castilla y León, después de Baleares, sea la Comunidad más próspera que no necesita endeudarse porque no necesita invertir en infraestructuras, en medidas de apoyo económico, etcétera. La verdad es que no me ha dicho nada. Intentaremos decírselo en la Moción que inmediatamente presentaremos, el planteamiento y las líneas básicas por las que creemos que esta negociación, en la que nos jugamos tanto, tiene que ir en el futuro. Pero, por favor, aclárense ustedes y, sobre todo, no sean seguidistas de Comunidades Autónomas tan importantes... efectivamente, mucho más importantes a la hora de la decisión final –me temo– que Castilla y León –pero no porque yo lo piense, sino por su dejadez–, de Comunidades Autónomas como Cataluña o Valencia, es decir, de Comunidades Autónomas con presidentes emergentes. Ésa es la diferencia, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, vamos a ver, pues le voy a contestar a todo lo que usted dice, que tiene... hay cosas que tiene bastante poco que ver con esto.

Sobre los tributos cedidos, o sea, no se ofusque usted más, porque le ha dado por decir que tenemos la presión

fiscal encubierta, y yo ya no puedo decirle más que no es así. Y se lo vuelvo a repetir: yo no podría decir que soy socialista diciendo que lo que quiero es que no haya una justicia a la hora de hacer las inspecciones y las valoraciones en los tributos cedidos; pues está usted muy equivocado. O sea, hacemos las valoraciones y las comprobaciones porque es nuestra obligación. Y, por lo tanto, si los ciudadanos no se ajustan en su valoración a los precios medios de mercado, giramos complementaria, ahora, en el noventa y seis y en el dos mil cinco. Y, por lo tanto, eso lo vamos a seguir haciendo. Y no vuelva usted a dar la lata con que hay una presión fiscal encubierta, porque parece que no sabe lo que quiere decir.

Por lo que respecta al IRPF –y yo no contradigo a lo que dice el Presidente–, le estoy diciendo que allí se dijo, todas las Comunidades Autónomas, que queríamos seguir profundizando en el modelo del IRPF y en la participación. Y el año que viene, ahora mismo tenemos el quince, porque hasta que todas las Comunidades Autónomas no tengan transferida la Educación No Universitaria –debía usted de saberlo– no se tiene el 30%. Una vez que se alcance ese compromiso, nosotros lo que decimos es que antes de decir, ahora mismo, si queremos el 30 ó el 50 –no nosotros, sino todos–, queremos saber los resultados del modelo. Y cuando sepamos y hayamos valorado perfectamente los resultados del modelo, diremos si queremos profundizar más en el IRPF o queremos complementarlo con más impuestos.

Y claro que estoy satisfecha con los resultados del primer año del IRPF, pero usted no me confunda churras con merinas. Ustedes aquí han estado diciendo que no tenemos peso específico. Pues le digo –porque así consta– que la cláusula de garantía la introdujo esta Comunidad Autónoma. Y a mí me da igual lo que haya pasado en el IRPF en Castilla y León en el noventa y siete, porque como sabíamos... porque los que dirigimos la Consejería somos especialistas en este tema, sabíamos que iba a haber una rebaja del IRPF y, por lo tanto, lo que nos interesaba era la cláusula de garantía de los ingresos, pasara lo que pasara con el IRPF a nivel nacional. Luego usted no me haga referencia a la cuota que se ha recaudado de aquí en el IRPF territorializado, porque a mí me entra la cláusula de garantía y a mí me garantizan los ITAE, VIE; y como a mí me garantizan eso, me da igual la recaudación que haya del IRPF en Castilla y León.

Lo que hace referencia a la recaudación del IVA en fase minorista, vamos a ver si va a ser usted ahora más listo que todos los expertos. La recaudación en fase minorista requiere un estudio pormenorizado, muy difícil y a valorar entre todos, para saber si, verdaderamente, su territorialización es posible. Y una vez visto si es posible la territorialización, si nos interesa una parte territorializada o nos interesa también la gestión. Pero, desde luego, no lo tenemos descartado.

Por lo que respecta al FCI, ¿pero usted qué me dice del FCI? Si se lo vuelvo a repetir, si fue cuando... fue el Gobierno Socialista cuando se ha desbloqueado. Y se lo vuelvo a repetir porque es la definición del Fondo de Compensación: a medida que se crece económicamente, se tiene menos participación en el Fondo; luego yo estoy encantada con tener un 2%, no como Extremadura o como Andalucía... Andalucía no, que va con el 151; como otras que tienen que coger y tener mucho más del FCI, si eso no es ninguna...

La fecha de la Comisión se lo he dicho antes; lo que pasa que usted quedó insatisfecho y ahora quiere volverlo a decir aquí. Le he dicho que hay tres fases en los programas operativos: presentación, estudio y aprobación. Y le estoy diciendo que esto es lo que ha mandado el Estado español, del Estado y de todas las Comunidades Autónomas antes del treinta de abril a Bruselas. Se lo digo ahora, pero también se lo dije antes en la otra intervención. Y no diga que no le contesto.

Por lo que respecta al endeudamiento, tengo que decirle que tanto esta Comunidad como el resto, desde que hubo el Consejo de Política Fiscal en Cádiz en el noventa y siete, todas las Comunidades Autónomas respetan el endeudamiento que hemos firmado en el pacto de estabilidad. Lo que sí hay que decir aquí es que antes del noventa y siete no se respetaba, y dependía de qué Comunidad Autónoma se lo pidiera al Consejo de Ministros, y a unos les autorizaban endeudarse más y a otras no.

Y pedí yo, como Consejera de Economía, al anterior Secretario de Estado, Enrique Martínez Robles –porque es de mi profesión–, un deslizamiento, que no quería decir mayor endeudamiento; y no solamente no me lo concedió, sino que llamó urgentemente para que el Partido Socialista de Castilla y León lo sacara a los medios de comunicación. Eso fue. El endeudamiento está pactado entre Estado y todas las Comunidades Autónomas, y le puedo a usted garantizar que desde el noventa y siete no nos hemos pasado ninguna. Pero ojo, hay una directiva comunitaria –que usted también debería de saber– y unas normas del Banco de España que van a empezar a entrar en vigor a partir de ahora, donde se va a tener en cuenta el endeudamiento de la Administración en general y sus organismos autónomos, y también sus empresas públicas. Y va a haber algunas Comunidades Autónomas que lo van a pasar muy mal, y las que se pasen van a ver mermados sus fondos europeos, porque así también lo dice Europa –los Estados miembros– en la proporción que se pasen.

Y respecto, desde luego, del Fondo de Cohesión, no me venga usted encima a decir nada del Fondo de Cohesión, porque le recuerdo que en el noventa y siete lo había repartido el Gobierno Socialista y nos había dado del noventa y cuatro al noventa y siete 600.000.000, y en el Consejo de Política Fiscal en Cádiz se cambiaron los criterios y en dos años nos dieron 14.000 millones.

Ésa es la realidad pura y dura. Y el Partido Socialista dejó comprometido el Fondo de Cohesión para el noventa y seis y el noventa y siete, y tuvimos 600.000.000 en nuestra Comunidad Autónoma. Ésa es la realidad. Y Comunidades Autónomas como Cataluña o como Valencia le vuelvo a repetir que no tienen más que nosotros.

Y el tema de las subvenciones y los convenios, ya le puedo contestar en la contrarréplica, porque no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Y eso lo repitieron ustedes hace quince días en un periódico, hace cuatro días en una emisora y ahora en el Hemiciclo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre un turno de fijación de posiciones. ¿El Grupo Mixto? Renuncia. ¿El Grupo Popular? Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Brevemente, porque esperábamos con una cierta atención el contenido del debate, el contenido de la Interpelación, aunque su enunciado ya era sucinto por sí mismo, y queríamos y creíamos que, efectivamente, más allá de lo que se ha anunciado aquí como una llamada al esfuerzo de consenso, iba a haber alguna aportación positiva o iba a haber algún paso positivo. Pero yo creo que, aparte de esa llamada puramente nominalista al esfuerzo de consenso, no ha habido nada en la intervención del Grupo Parlamentario Interpelante que nos anime precisamente en esa dirección. No somos, ciertamente, optimistas tampoco en la línea de acuerdo en una cuestión en la que sí coincidimos; es una cuestión importante, en la que debemos y tenemos, además, un tiempo adecuado para debatir serenamente cuál es lo que más le conviene a nuestra Comunidad Autónoma.

Y, ciertamente, no simplemente por el hecho de cumplir con el trámite de apoyar la posición del Gobierno Regional, debemos responder que hoy aquí la Consejera, en la medida en que el calor del debate lo ha permitido y en que también ese mismo debate se ha centrado en lo que tenía que haber sido la dirección del propio debate, ha esbozado claramente cuál es la posición que mantiene la Junta de Castilla y León cara a la revisión del modelo de financiación autonómica.

Hubiera sido un paso adecuado –yo creo– por parte del Grupo Parlamentario Proponente, en primer lugar, hacer una previa reflexión un tanto autocrítica, porque es cierto que cuando se elevan los niveles de exigencia, como ha sido la intervención del Portavoz del Grupo Socialista –y tendremos la oportunidad, ciertamente, de continuar y profundizar en este debate en la correspondiente Moción a la Interpelación–, hay que tener en cuenta también que antes de hablar del modelo de financiación, a lo mejor hay que hablar del modelo de Estado. Y hablando del modelo de Estado, a lo mejor los Socialistas

—también los Socialistas de Castilla y León— tienen que dar algún tipo de explicación a la propia Cámara y a la propia sociedad de Castilla y León y de España.

Y, por otra parte, mire, el no reconocer los aspectos eminentemente positivos que ha tenido, ciertamente, y que ha tenido también con carácter beneficioso para nuestra Comunidad Autónoma el vigente modelo de financiación autonómica, pues es no querer reconocer la realidad. A mí me gustaría y, desde luego, ardo en deseos de ver, en la Moción que nos va a proponer el Grupo Socialista, si lo que se propone para Castilla y León en el modelo de financiación que se va a revisar en el año dos mil uno es que nos acojamos al sistema que han tenido las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista durante el periodo de vigencia del actual sistema de financiación, y que —como todos sabemos— ha producido claros perjuicios a esas Comunidades Autónomas.

Desde luego, debate presupuestario tras debate presupuestario, hemos tenido la oportunidad de hablar de cada uno de los conceptos... parecía que estábamos más bien debatiendo el estado de ingresos presupuestarios en el debate del mes de noviembre. Y, desde luego, estoy encantado de hacerlo; estoy encantado en los términos tanto de la suficiencia, y de la autonomía y de la capacidad normativa como en los términos relacionados con la solidaridad. Porque, claro, que se nos venga a hablar aquí, ahora, en el año dos mil, de los elementos de solidaridad, cuando sabemos todos lo que han sido los elementos de solidaridad en el modelo de financiación de los sucesivos Gobiernos Socialistas, tanto en la inexistencia, incluso nominal, incluso presupuestaria, del Fondo de Nivelación, de la congelación del Fondo de Compensación Interterritorial o en la aplicación de algunos otros instrumentos, pues la verdad es que no nos parece más serio.

Algunas otras cuestiones —por favor, no seamos reiterativos—: yo pienso que aquí ha habido respuestas no solamente por la Consejera en esta Interpelación, sino también en el turno de preguntas de actualidad, sobre cuestiones absolutamente claras relacionadas con los fondos estructurales para el próximo periodo del Marco Comunitario de Apoyo, y sobre eso, desde luego, vamos a tener también la oportunidad de hablar, y —¿cómo no?— de esa pretensión que impide que en ello haya el mínimo... la mínima posibilidad de acercamiento de lo que ustedes identifican como un abuso de la presión fiscal, y lo que nosotros entendemos es simplemente una aplicación correcta de la ley, del principio de legalidad, y, desde luego, lo que tenía que ser un objetivo que ustedes debían compartir con nosotros, como es combatir el fraude fiscal en esta Comunidad Autónoma.

Esperamos, desde luego, ansiosos —vuelvo a significarle— el contenido de la Moción subsiguiente. Y, desde luego, no hemos visto en su intervención, ni siquiera tampoco en la escalonada sucesión de noticias y de

críticas filtradas a los medios de comunicación, por ejemplo, en relación a lo que haya podido ser el nivel en los últimos ejercicios computados de las subvenciones recibidas por esta Comunidad Autónoma. Me hubiera gustado también que hubiéramos entrado en la valoración de lo que fueron las inversiones del Estado en esta Comunidad Autónoma y lo que son las inversiones del Estado en esta Comunidad Autónoma en este momento, como elemento de reequilibrio territorial. Pero no hemos encontrado, desde luego, elementos de encuentro.

Y me parece que en el frontispicio de su intervención, en esa llamada al consenso, no ha dejado de ser más que una proclama voluntarista a la que no ha acompañado posteriormente una intervención exenta totalmente de autocritica, exenta también del reconocimiento de valores positivos en el modelo de financiación y de aportaciones positivas cara al futuro. Pero, en cualquiera de los casos, esperamos a la Moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El interpelante, señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer al Portavoz del Partido Popular porque, por lo menos, el tono es totalmente diferente, y reiterarle a la señora Consejera que se haga mirar lo antes posible por el psicólogo, por lo que le dije anteriormente y no le voy a repetir. En todo caso...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...en todo caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Guarden silencio, Señorías, y...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...en todo caso, en las dos aportaciones... en las dos intervenciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...echamos de ver y hacemos la misma crítica a las mismas: se nos están pidiendo a nosotros aportaciones. Y le puedo garantizar, señor Portavoz, que nosotros veníamos dispuestos a realizar aportaciones y a debatir con ustedes, en relación a las respuestas que nos dieran, a los interrogantes que hemos planteado; pero es que no... le vuelvo a decir: no nos han contestado a ninguna de las preguntas. Luego no podemos rebatir su planteamiento en relación a estas interpretaciones.

Es más: usted ha dejado caer en su intervención una referencia... —que he creído entender, porque me ha costado mucho oírla y sobre todo entenderla— una referencia a que el Grupo Socialista de esta Cámara tendría

que dar cuentas en relación al modelo de Estado. Yo no sé si es que el Partido Popular no ha estado gobernando los últimos cuatro años y su modelo de Estado se ha diferenciado mucho de la época anterior. La verdad es que no sé a qué se refiere, pero como tampoco lo ha querido explicar o lo ha podido explicar, tampoco... tampoco podemos contrarrestar pareceres.

En todo caso, dado que no hay respuesta a nuestras preguntas, pero sí la Consejera ha vuelto a dejar caer algunas afirmaciones, pues habrá que contestarlas en la medida de lo posible.

Mire, el incremento de la presión fiscal real de una manera encubierta, sí le digo una cosa, señora Consejera: en el año dos mil cinco...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...en el año dos mil cinco, le garantizo que no va a depender de usted. Eso, seguro. En el año dos mil cinco la gestión de los tributos cedidos en esta Comunidad no va a depender ni de usted ni del Partido Popular, seguro.

En segundo lugar, me dice que es justicia. ¿Y entonces las demás Comunidades Autónomas no son justas? Le vuelvo a decir lo mismo que antes: está usted creando alarma social en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto al IRPF, no tenemos el 15%, señora Consejera, tenemos el 30 en dos tramos: el tramo autonómico con capacidad normativa y el tramo de participación en los ingresos territorializados del IRFP. Aclare eso y no juegue con ello, como hizo en la transferencia de la Educación No Universitaria, diciendo que la sobre-financiación -que usted prometió y que no vemos por ningún sitio- vendría de ese incremento. Que ese incremento no existe. Ya tenemos el 30% en dos tramos del 15.

Y me habla del resultado del modelo y de que la cláusula de garantías se la tenemos que agradecer a usted. ¡Fíjese! Pero ¿cuándo? En septiembre del noventa y ocho ustedes, con una chapuza, cuando ya venían los primeros datos de recaudación del IRFP, vinieron a nuestras posiciones y tuvieron que establecer los topes mínimos, razón fundamental por la que nosotros no aceptábamos su modelo. Usted, señora Consejera, tuvo que dar una vez más marcha atrás.

En cuanto al FCI -al Fondo de Compensación Interterritorial-, no le hablo tanto de la participación. Pero contésteme de una vez si usted está de acuerdo en que el montante total que se distribuye entre todas las Comunidades receptoras del FCI, si le encanta que haya crecido a menos del 2% acumulativo anual desde el año noventa

y seis en que entró el Gobierno del Partido Popular en Madrid.

En cuanto... ¡Ah!, en cuanto a los Fondos Estructurales, está bien lo que ha acabado de reconocer: todavía no se ha producido la decisión de la Comisión. Ustedes lo que han hecho es mandar unos programas operativos pendientes de aprobación por la Comisión, y ahora mismo lo único que hay oficial es una decisión de la Comisión de julio, transmitida por el Director General entonces Eneko Landaburu, pero una decisión de la Comisión... una decisión de la Comisión, que atribuye a Castilla y León un porcentaje tres puntos por debajo del marco noventa y cuatro noventa y nueve.

En cuanto a... respecto al endeudamiento, no me cuente milongas, señora Consejera, y léase las memorias del Ministerio de Administraciones Públicas, y verá la cantidad de Comunidades Autónomas que de una manera o de otra se saltan los límites.

Y en cuanto a las empresas públicas -y no se lo he citado antes, pero ahora se lo voy a citar-, explique -y explique a todos los ciudadanos de Castilla y León- por qué su nivel de endeudamiento, por un lado, es el que es y, por otro lado, asciende a 14.000 millones a través de Gicalsa en el momento actual. Eso tendrá que explicarlo en algún momento.

Y en cuanto al Fondo de Cohesión del año noventa y siete, no me diga que, si fue un reparto socialista, el Partido Popular en Madrid no tuvo más de año y medio para modificarlo. De todas maneras, no son Comunidades Socialistas las más beneficiadas por ese Fondo de Cohesión. La diferencia está en que la menor, Castilla y León, y la mayor, Cataluña.

Yo creo que con esto queda todo dicho, y me voy sin haber obtenido ninguna respuesta a las preguntas que planteábamos. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Voy a volver decir cuáles eran las bases del modelo del dos mil dos al dos mil seis, por si no lo oyó. Y le he dicho que la determinación del año base, que, en segundo lugar, las fuentes de financiación. Y para que el equilibrio del sistema, nosotros proponemos ampliación de las figuras tributarias generadoras de ingresos, mantener o aumentar la participación del 30% del IRPF, instrumentar la participación en los impuestos indirectos, alcanzar el equilibrio entre la participación en los ingresos del Estado y las fuentes autónomas de

financiación y, por último, ampliar las competencias normativas sobre tributos cedidos.

Yo creo que esto, en resumen y en líneas generales, contesta perfectamente sobre hacia dónde va el modelo que esta Comunidad Autónoma quiere.

Por lo que respecta al tema que usted dice que no le he contestado, le he contestado a todos, pero es lo mismo, ¿no? Mire, en el dos mil cinco, yo a lo mejor no estoy; pero usted no lo diga, ¿eh?, porque lo tienen que decir los ciudadanos de Castilla y León, y yo confío bastante más en los ciudadanos que lo que usted dice aquí, ¿eh?

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...o sea que usted tenga en cuenta... no levante las campanas al vuelo, que los ciudadanos van a decir lo que tienen que decir. Por lo tanto, no quiero decir...

Si hubiera... también le voy a decir otra cosa de contestación: si en el noventa y ocho nosotros hubiéramos llegado a sus posiciones -es decir, a las posiciones socialistas-, en el noventa y ocho, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha hubieran entrado en el modelo, porque si estábamos en el mismo modelo, hubiéramos entrado todos. Y, desde luego, no está.

Y le digo la siguiente pregunta, aunque no puede contestar: ¿a usted le parece poco la subida del FCI? ¿Protestó usted alguna vez cuando lo tuvo congelado el Gobierno Socialista cinco años? ¿Protestó usted alguna vez? ¿Le parecía a usted fenomenal que estuviera congelado cinco años? ¡Hombre, por Dios y por el Amor Hermoso! No diga eso. ¡Hombre, por Dios!

(Risas.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): En su intervención también hizo referencia a que no vea la dispersión por ningún sitio. Hay una cosa que se llama ponderación de las distintas variables en la última revisión del modelo de financiación, que dice así: "Variables distributivas: población, superficie, dispersión, unidades administrativas e insularidad, con unos porcentajes para cada grupo de Comunidades Autónomas. Variables redistributivas..." no sé si lo entenderá, pero quiere decir "pobreza relativa y esfuerzo fiscal". ¿Ha encontrado ya la dispersión? Pues la dispersión se encuentra en estos criterios de ponderación de las variables que se hace en el modelo de financiación autonómica.

Bueno, la segunda parte ya es que... Como ya le he dicho que lo dice en el periódico y en los convenios, y lo dice aquí también... Sobre los convenios y las subvenciones, mire usted, los tipos de ingresos de las Comunidades Autónomas fuera de la financiación, usted debería

de saber que están vinculados al nivel competencial de cada Comunidad Autónoma. Y, por ejemplo, Castilla y León gestionó en el noventa y siete el coma... el 4,42 de los recursos incondicionados que gestionaron el conjunto de las Comunidades Autónomas; porcentaje que se reduciría al 3,18 si incluyéramos los recursos condicionados destinados a la financiación de Sanidad y Servicios Sociales. No me meta usted en un saco del resto de las Comunidades, porque hay que diferenciar cómo nos viene, vía convenio o vía subvención, en el caso de que tengamos o no transferida la Sanidad, que es una parte importantísima. La participación de Castilla y León en los recursos procedentes de convenios y subvenciones supuso un 6,52 y un 4,68; luego, por esta vía, los ciudadanos de Castilla y León no solamente no salieron perjudicados, porque se logró una participación mayor que los recursos incondicionados.

Pero, además, si usted hiciera un análisis riguroso, tendría que hacer una depuración y saber que hay convenios y subvenciones derivados -como le he dicho- del diferente nivel competencial; por ejemplo: subvenciones de formación profesional ocupacional, que Castilla y León no tenía transferidas las competencias en el noventa y siete; luego no podíamos tener ese montante, comparándolo con las Comunidades Autónomas. Tutela de las Corporaciones Locales y el Fondo de Compensación Nacional, lo mismo.

Pero le voy a poner un ejemplo más bonito, de convenios y subvenciones que dependen de la demanda de los ciudadanos, y entre ellos tenemos pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales. Yo estoy encantada de que Andalucía reciba muchísimo más dinero por pensiones no contributivas o asistenciales, porque quiere decir que hay muchísimos más ciudadanos más pobres que en Castilla y León, porque aquí no lo demanda tal número de ciudadanos...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...porque eso está en función del número de ciudadanos que lo solicite. Y, por lo tanto, usted eso no me lo puede comparar, porque no admite comparación, no se sostiene, se cae por sí misma.

Y yo le voy a decir -para terminar-: el Fondo de Cohesión -se lo repito- se había distribuido en el noventa y cinco por el Gobierno Socialista -y ahí están las actas del Consejo de Política Fiscal- hasta el noventa y ocho. Y fue en el Consejo de Política Fiscal en Cádiz, en el noventa y siete, donde, por cierto, la Consejera de Andalucía decía que había que distribuir equitativamente y la que suscribe le dijo -y ahí están las actas- que deberíamos de hacerlo creía yo que en proporción inversa, porque hasta ese momento, criterios objetivos, ninguno. Y en el noventa y ocho y noventa y nueve obtuvimos los 14.000/15.000 millones que le digo.

Y segundo: el tema de los fondos europeos, sólo falta que usted aquí me diga que no confía en lo que ha mandado la Administración Central a Bruselas, porque, afortunadamente, lo que el señor Eneko Landaburu dijo no va a salir ni para Castilla y León ni para Andalucía, porque nos lo quitaba a nosotros para darle el cuarenta y tantos por ciento a Andalucía. Y Andalucía llevará un 31% y nosotros llevaremos este porcentaje, porque usted debería de saber que eso está en conexión inversa con el desarrollo que tenemos. Y las Comunidades que estamos pegadas al 75%, por el principio de solidaridad, se nos hace una rebaja de un 5% de ponderación en favor de las Comunidades como Andalucía -¿no?, ¿cómo no?, las tres-, Extremadura y Castilla-La Mancha, para que lo-

gren la convergencia real en este periodo que les queda. Y ésa es la realidad pura y dura. Y asistiremos todos a ver cómo viene el 12% de fondos a Castilla y León, entre el regional y el plurirregional, y no el 7 que proponía el señor Eneko Landaburu.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.)